



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°76 ORDINARIA. 10-12-2025

SESION ORDINARIA. N°76 DEL 10-12-2025, INICIADA A LAS 17:12 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Lora
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
2377-2381	I	Juramentaciones: 1. Escuela Agua Fría 2. Escuela Finca El Parque 3. Comité del Cementerio La Rita
2382-2383	II	Atención al público: 1. Asociación de Desarrollo Integral El Ceibo (1. Reacondicionamiento y nivelación de los caminos El Ceibo – La Lucha – San Pablo, 2. Continuación del tratamiento asfáltico hacia El Ceibo (vía La Lucha) – aproximadamente 6 km, 3. Tubería para agua potable – 9 km de tubería de presión de 2 para San Pablo.). 2. Sr. José Rodrigo Conejo Salas / PROCOMER (1. Presentar la oferta institucional de PROCOMER y atender consultas de las regidurías orientadas a fortalecer las condiciones habitantes para la atracción de inversión extranjera en el cantón. 2. Exponer los Resultados del trabajo conjunto con la Agencia Regional de Desarrollo (AREDE) Huetar Caribe , enfocado en la priorización de proyectos que promueven el desarrollo regional mediante la articulación de actores públicos y privados.).



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°3

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

2384-2385	III	Lectura y aprobación de acta
2386-2402	IV	Correspondencia
2403	V	Asuntos de la Señora Alcaldesa
2404-2407	VI	Dictámenes de Comisión
2408	VII	Mociones
2409-2410	VIII	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I Juramentaciones

Acuerdo N° 2377

Se presenta ante el Concejo Municipal la señorita Sharon Chacón García para realizar la oración de la sesión ordinaria.

-----UL-----

ACUERDO N° 2378

Se conoce juramentación de la Escuela Agua Fría, correo electrónico: esc.aguafria@mep.go.cr dice:

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Agua Fría.

Al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos del diez de diciembre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------|
| ➤ Dunla Hernández Campos | cédula: 604220189 |
| ➤ Guido de los Ángeles Pérez Flores | cédula: 701390833 |
| ➤ Karen Viviana Mendoza Ruiz | cédula: 701780295 |
| ➤ Mauricio Bastos Solís | cédula: 701270588 |
| ➤ Ángela María Espinoza López | cédula: 702780643 |

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación de la Escuela Agua Fría**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°74 Ordinaria del 26-11-2025, Artículo III, Acuerdo N°2308 (SMP-2122-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE **JURAMENTADOS**. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N°2379

Se conoce juramentación de la Escuela Finca El Parque, dice:

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Finca El Parque.

Al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos del diez de diciembre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal la siguiente persona:

➤ José Vicente Tercero Reyes

cédula: 155805827012

Para ser **juramentado** como **miembro de la Junta de Educación de la Escuela Finca El Parque**. El mismo fue **NOMBRADO** en la Sesión N°74 Ordinaria del 26-11-2025, Artículo III, Acuerdo N°2308 (SMP-2099-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDA DEBIDAMENTE **JURAMENTADO**. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N°2380

Se conoce nota suscrita por las siguientes personas: Edwin Hernández Araya, Mileidy Flores Fernández, Evelio Zúñiga Vásquez, Edgar Rodríguez Ledezma, Damaris Rodríguez Valverde, Simón Cortés Cortés, correo:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

cementeriarita@gmail.com / mile.flores.28@hotmail.com , teléfono: (Mileidy Flores: 6053-72-46), dice:

Asunto: Solicitud de nombramiento y Juramentación del Comité Cementerio La Rita.

La Rita, 17 de noviembre de 2025.

Señores

Concejo Municipal

Pococi

Distinguidos funcionarios:

Reciban un saludo con respeto y expresamos nuestro agradecimiento por la labor que desempeñan por nuestro cantón.

Solicitamos nos juramente como Comité de Cementerio La Rita para continuar trabajando para embellecer y mejorar el campo santo de la comunidad.

Datos de los miembros para formar la Junta del Cementerio La Rita			
Nombre	Cédula	Puesto	Firma
Edwin Hernández Araya	6-0144-0183	Presidente	<i>Edwin E. Hernández Araya</i>
Mileidy Flores Fernández	7-0102-0269	Secretaria	<i>Mileidy Flores</i>
Evello Zúñiga Vásquez	7-0063-0310	Tesorero	<i>Evello Zúñiga</i>
Édgar Rodríguez Ledezma	2-0330-0805	1º Vocal	<i>Édgar Rodríguez</i>
Damaris Rodríguez Valverde	1-0631-0460	2º Vocal	<i>Damaris Rodríguez</i>
Simón Cortés Cortés	6-0150-0048	3º Vocal	<i>Simón Cortés</i>

Agradecemos de antemano la atención a la presente y reiteramos nuestro compromiso de trabajar por el progreso y la buena administración de nuestra comunidad.

Para notificaciones a los correos:

cementeriarita@gmail.com / mile.flores.28@hotmail.com

Tel. Mileidy Flores Fernández 60537246





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°9

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



CITAS DE PRESENTACION: 2024-521907-1

FECHA DE PRESENTACION: 19/07/2024 HORA: 10:58:28
FECHA OTORGADO: 18/07/2024 HORA: 10:20:00 OTORGADO EN: GUÁPILES
PRESENTADO EN: SAN JOSÉ

ESTADO Y TRAMITE: INSCRITO RECIBIDO EN EL ARCHIVO
FECHA DE MICROFILMACION: NO HAY
FECHA EN QUE PASO A LA HISTORIA: 19/09/2024

PRESENTACION NO TIENE DOCUMENTOS ADICIONALES

LIBRO DE DEFECTOS

# Defecto	Descripción	Fecha Grabado	Fecha Subsanao
1	ART 9 NO PROCEDE APELAR ANTE EL MISMO ORGANO QUE DECIDE LA EXPULSION, ELIMINAR * SUBSANADO *	23/07/2024	13/08/2024

TRAMITES DEL DOCUMENTO

Trámite	Fecha	Hora
DIGITADO EN EL DIARIO	19/07/2024	10:58:28
ANOTADO EN DIARIO	19/07/2024	11:49:00
REPARTIDO	19/07/2024	15:19:30
RECIBIDO POR REGISTRADOR	22/07/2024	10:24:05
DEFECTO(S) DIGITADO(S)	23/07/2024	08:56:59
POR ENTREGAR AL ARCHIVO	23/07/2024	09:02:10
RECIBIDO EN EL ARCHIVO	23/07/2024	13:56:33
ENTREGADO AL USUARIO	09/08/2024	09:36:05
PRESENTADO AL DESPACHO	09/08/2024	09:40:36
RECIBIDO POR REGISTRADOR	13/08/2024	13:28:27
DEFECTO(S) SUBSANADO(S)	13/08/2024	14:16:04
EDICTO A ESPERA DE FIRMA	13/08/2024	14:46:20
REASIGNADO AL REGISTRADOR	16/08/2024	12:55:43
EDICTO APROBADO Y ENVIADO DIGITALMENTE A IMPRENTA	16/08/2024	12:58:22
REASIGNADO AL REGISTRADOR	19/09/2024	05:45:02
VISADO	19/09/2024	08:18:20
AUTORIZADO	19/09/2024	08:18:26
POR ENTREGAR AL ARCHIVO	19/09/2024	08:18:43
RECIBIDO EN EL ARCHIVO	19/09/2024	15:08:43

DOCUMENTO NO TIENE MARGINALES

MOVIMIENTOS APLICADOS(HISTORIA)

Movimiento	Identificación/Citas Inscrip.	Fecha Aplicación
CONSTITUCION DE ASOCIACION-FILIAL	3-002-914646	19/09/2024

ENTEROS MARCADOS

Entero	Fecha Cancelación
000000567847314	18/07/2024

Ejecutado el 25-Sep-2024 a las 10:21 horas



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°10

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Detalle de la Tasación

Número de entero	Boleta de seguridad	Monto tasado	Registro	Acto	Estado
567847314	1	€ 14.969,44	ASOCIACIONES	CONSTITUCION DE ASOCIACION	PAGADO

Detalle del entero

Timbre	Descripción	Monto total	Descuento	Monto pagado
001	TIMBRE REGISTRO NACIONAL	€ 2.000,00	€ 120,00	€ 1.880,00
005	TIMBRE FISCAL	€ 125,00	€ 7,50	€ 117,50
006	TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	€ 20,00	€ 1,20	€ 18,80
008	TIMBRE COLEGIO DE ABOGADOS	€ 275,00	€ 16,50	€ 258,50
032	EDICTO CONSTITUCION	€ 12.549,44	€ 0,00	€ 12.549,44
Total		€ 14.969,44	€ 145,20	€ 14.824,24

Finalizar

Nueva tasación

BCR 18/07/2024 10:06:05



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°11

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



No. E 2769 D2

Acta constitutiva de Asamblea General Ordinaria celebrada por la ASOCIACIÓN PRO

CEMENTERIO LA RITA, POCOCI, celebrada en La Rita, Pococi, Limón, en casada habitación, frente al cementerio de La Rita, al ser las dieciséis horas del día cuatro de julio del dos mil veinticuatro. Se encuentran reunidas las siguientes personas: Edwin Rafael Hernández Araya, cédula número 7-0058-0826, casado una vez, pensionado, vecino de La Rita, Pococi, 100 metros al oeste del Supercorreo El Bodegón, Mileidy Flores Fernández, pensionada, cédula número 7-0102-0269, y José Ángel Araya Ávila, policía penitenciario, cédula 7-0093-0762, ambos casados una vez y vecinos de Rita, Pococi, 400 metros oeste del supermercado el Bodegón en La Rita vecina de La Rita, Pococi, 400 metros al oeste del Supercorreo El Bodegón, Evelio Zúñiga Vásquez, casado una vez, cédula número 7-0063-0310, vecina de la Rita, Pococi, 250 metros al oeste de la estación de servicio Uno, Edgar Rodríguez Ledezma, casado una vez, obrero agrícola, cédula número 2-0330-0805, vecino de La Rita, Pococi, 20 metros al oeste del parque de La Rita, Simón Cortés Cortés casado una vez, obrero agrícola, cédula número 6-0150-0048, vecino de La Rita, Pococi, 300 metros oeste del cementerio, Damaris Rodríguez Valverde, soltera, del hogar, cédula número 1-0631-0460, vecina de La Rita, Pococi, frente al cementerio de La Rita, Ana Lía Romero Castro, soltera, del hogar, cédula número 3-0270-0932, vecina de La Rita, Pococi, 75 metros al este y 75 al sur de la entrada a urbanización Nuevo Guajira, Víctor Hugo Argüello Zúñiga, viudo una vez, obrero agrícola, cédula número 7-0098-0945, vecino de La Rita, Pococi, frente a entrada principal de finca Guajira, Edgar Jorge Alfaro Núñez, casado una vez, ganadero, cédula número 6-0166-0307, vecino de La Rita, Pococi, 3 200 metros al norte de la escuela La Rita, Rosa Alba Arias Mora, del hogar, cédula número 7-0056-0473, y Norman Vargas López, pensionado, cédula número 7-0043-0520, ambos casados una vez y vecinos de Rita, Pococi, frente al cementerio de La Rita; todos mayores de edad, acuerdan constituir una asociación que se registrará por la Ley de Asociaciones número doscientos dieciocho del ocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve y sus reformas, que en el marco jurídico norma a la asociación; por los reglamentos internos y por los siguientes estatutos: **ARTÍCULO PRIMERO:** La asociación se denominará **ASOCIACIÓN PRO CEMENTERIO LA RITA, POCOCI**, y por su naturaleza será de duración indefinida. **ARTÍCULO SEGUNDO:** El



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°12

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

1 domicilio de la asociación para efectos legales será en la Provincia de Limón, Cantón
2 segundo Pococi, Distrito tercero La Rita, frente al cementerio en casa de cemento de una
3 sola planta de color amarilla. **ARTÍCULO TERCERO:** El ejercicio administrativo y fiscal de
4 la Asociación será de un año. Al finalizar cada ejercicio, se liquidarán las operaciones de la
5 Asociación y se presentarán los estados financieros. Para demostrar el estado económico
6 de la Asociación, tales estados podrían acompañarse de un dictamen de auditoría externa.
7 **ARTICULO CUARTO:** Los fines fundamentales de la organización serán: a) Planificar,
8 organizar, gestionar y realizar todo lo concerniente a la administración del cementerio de la
9 comunidad de La Rita, para desarrollar y conservar en buen estado y buenas condiciones
10 las instalaciones y el predio mismo del cementerio, b) Obtener la participación efectiva de
11 la comunidad para la adecuada operación y funcionamiento del cementerio, c) Divulgar y
12 explicar a la comunidad las disposiciones de los estatutos y la importancia de la operación
13 y funcionamiento del cementerio, d) Cooperar con los planes, proyectos que se desarrollen
14 por iniciativa de organizaciones nacionales afines para la conservación y preservación del
15 cementerio de la comunidad. e) Colaborar con la Municipalidad de Pococi en el control de
16 toda clase de obras que se realicen en el cementerio, f) Promover entre los asociados el
17 espíritu de ayuda mutua en el orden social y cultural, g) Procurar a futuro la ampliación del
18 actual cementerio, conseguir el terreno necesario y los recursos para su adquisición. h)
19 Velar para que todos los habitantes de la comunidad tengan un espacio para que
20 descansen sus restos después de su muerte. **ARTÍCULO QUINTO:** Para el cumplimiento
21 de sus fines la asociación realizará entre otras, las siguientes actividades: a) Recaudar
22 cuotas y contribuciones entre sus miembros para financiar la consecución de sus objetivos
23 esenciales. b) Aceptará contribuciones, como diezmos y otros c) Podrá invertir sus
24 ingresos, d) Utilizará el trabajo voluntario de sus asociados y colaboradores, para realizar
25 las obras necesarias siempre que sean adecuados a cada caso. e) Gestionar partidas
26 específicas, donaciones de entidades públicas y/o privadas, tanto nacionales como
27 internacionales, para el desarrollo de las actividades. f) Realizar actividades socio-
28 organizativas para promover proyectos de interés para los asociados g) Propiciar el apoyo
29 de instituciones del Estado, instituciones cooperativas y/o comunales. h) Solicitar,
30 recaudar, generar y canalizar los recursos financieros, humanos; materiales y técnicos



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



No. 52770 D2

1 para mejorar y mantener la calidad de operación del cementerio para beneficio de los
2 asociados. i) Podrá la asociación adquirir toda clase de bienes siempre dentro de las
3 limitaciones del artículo cuarenta y tres del Código Civil, celebrar contratos de toda índole
4 y realizar toda especie de operaciones lícitas encaminadas con la consecución de sus
5 fines. j) Podrá integrar federaciones o confederaciones. **ARTÍCULO SEXTO:** La asociación
6 contará con los siguientes recursos: 1) Cuotas de ingresos y cuotas mensuales de los
7 asociados que fijará la Asamblea General. 2) Las donaciones de bienes y servicios de
8 personas físicas o jurídicas privadas, nacionales e internacionales, 3) Subvenciones,
9 partidas específicas del Estado, herencias y legados, 4) Ingresos recaudados en
10 actividades propias con el fin de proveerse de fondos, 5) El equipo, mobiliario, maquinaria,
11 derechos, vehículos e inmuebles que adquiera la Asociación. **ARTÍCULO SETIMO:** La
12 Asociación tendrá las siguientes categorías de asociados: I) Fundadores: Son los
13 asociados participantes en la Asamblea constitutiva que quedan anotados en el acta
14 constitutiva. II) Activos: Serán los asociados que ingresen posteriormente a la Asamblea
15 Constitutiva y estén en pleno goce de sus derechos y III) Honorarios: Serán
16 especialmente aquellas personas que han colaborado efectivamente al desarrollo y
17 consolidación de la Asociación. La categoría de asociado honorario será por
18 recomendación de la Junta Directiva y aprobada por la Asamblea General. Tendrán
19 derecho a voz y voto los asociados activos y fundadores que estén en pleno goce de sus
20 derechos. Los asociados honorarios solamente participarán en las asambleas generales
21 con derecho a voz, pero sin voto, no pudiendo ser electos en los cargos directivos ni de
22 fiscalía, ni estarán sujetos a los demás deberes que tienen los asociados activos y
23 fundadores. **ARTÍCULO OCTAVO:** Para la afiliación de los asociados se observarán las
24 siguientes reglas y requisitos: a) El interesado deberá presentar solicitud escrita ante la
25 Junta Directiva. b) Toda solicitud deberá ir acompañada de la recomendación de dos
26 asociados fundadores o activos. c) La Junta Directiva tendrá un mes para aprobar o
27 desaprobado el ingreso, cualquiera que sea el acuerdo deberá comunicarlo al asociado en
28 forma escrita. **ARTÍCULO NOVENO:** Los Asociados dejarán de pertenecer a la
29 Asociación por siguientes causas: Primero: Por fallecimiento. Segundo: Por renuncia
30 voluntaria dirigida por escrito a la Junta Directiva, previa cancelación de sus obligaciones



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°14

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



1 como asociado. Tercero: Por expulsión acordada por las dos terceras partes de los votos
2 de los asociados presentes en la Asamblea General Extraordinaria por cualquiera de los
3 motivos que a continuación se indican: a) No pago de tres cuotas consecutivas sin causa
4 que lo justifique, b) Conducta inmoral que atente contra el buen nombre de la Asociación
5 o por realizar actividades contrarias a la estabilidad, armonía y amistad entre los
6 asociados, c) Cuando un asociado actúe en nombre de la Asociación sin estar facultado
7 para ello y d) uso indebido de los activos físicos y económicos de la Asociación. Previo al
8 acuerdo de expulsión del asociado, la Junta Directiva deberá comunicarle por escrito que
9 se encuentra dentro de alguna de las causales de expulsión, a efecto que el asociado en
10 el momento en que reciba la comunicación pueda preparar su defensa, para lo cual tendrá
11 un plazo de quince días hábiles, cumplido este plazo la Junta Directiva convocará de
12 inmediato a Asamblea General Extraordinaria, en el tiempo y condiciones que se
13 establecen en el presente estatuto, el asociado acusado deberá estar presente, y podrá
14 apelar ante dicha asamblea, quien en definitiva acordará afirmativa o negativamente sobre
15 dicha expulsión. **ARTÍCULO DECIMO:** Los asociados tendrán los siguientes derechos:
16 a) Elegir y ser electos en los cargos directivos o de fiscalía de la Asociación; b)
17 Participación en las actividades educativas, culturales, religiosas, sociales y de
18 capacitación que organice la Asociación; c) Participar en forma personal y no mediante
19 delegación con voz y voto en las Asambleas Generales; d) Presentar mociones y
20 sugerencias en Asambleas; e) Denunciar ante la fiscalía de la Asociación cualquier
21 irregularidad que notare en el desempeño de las funciones de la directiva y otros
22 miembros de la Asociación. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Son deberes de los
23 asociados: a) Cumplir con las disposiciones de la Ley de Asociaciones y sus reformas, el
24 estatuto y reglamentos de la Asociación, así como de los acuerdos que emanen de sus
25 órganos, b) Pagar puntualmente las cuotas; c) Asistir a las reuniones a las que fueren
26 convocados, d) Cooperar en la conservación de bienes y el buen desarrollo de las
27 actividades de la Asociación, d) Apoyar las gestiones que realice la Asociación para el
28 cumplimiento de sus fines. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** La Asociación contará con
29 los siguientes órganos: a) La Asamblea General, b) La Junta Directiva y c) La Fiscalía.
30 **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** De La Asamblea General. Es el órgano máximo de la



No. E 2771 D2

1 asociación, compuesta por la totalidad de sus asociados. Habrá dos tipos de Asambleas,
 2 Ordinarias y Extraordinaria. La Asamblea se reunirá, en forma ordinaria, una vez al año
 3 en la primera quincena del mes de julio de cada año, a efecto de escuchar los informes de
 4 labores del Presidente y Tesorero de la Junta directiva, así como el de la Fiscalía y elegir
 5 cuando corresponda a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía. Extraordinariamente
 6 se reunirá cada vez que la Junta Directiva la convoque o la solicite en forma vinculante un
 7 número de asociados que represente el veinte por ciento del total de sus afiliados, o bien
 8 cuando la fiscalía lo considere necesario. Las Asambleas, tanto ordinarias como
 9 extraordinarias serán convocadas a través del secretario, por medio de carta circular o
 10 cualquier otro medio escrito idóneo, con ocho días naturales de anticipación y se
 11 considerarán constituidas, en primera convocatoria, cuando concurren la mitad más uno
 12 de sus asociados; de no presentarse el mínimo requerido se reunirá, en segunda
 13 convocatoria, una hora después, con el número de miembros presentes, que en ningún
 14 caso podrá ser menor que el número de puestos a elegir en los órganos de la asociación.
 15 Tanto en Asambleas Ordinarias como Extraordinarias los asuntos se aprobarán con no
 16 menos de la mitad más uno de los votos de los asociados presentes, excepto en aquellos
 17 casos, que por ley o por estos estatutos, se requiera el voto de las dos terceras partes de
 18 los asociados presentes en asamblea. **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Son atribuciones
 19 de la Asamblea General Ordinaria: a) Elegir cada dos años a los miembros de Junta
 20 Directiva y Fiscalía, pudiendo ser reelectos en votación pública si la mayoría de los
 21 asociados así lo solicitaren b) Conocer, aprobar, rechazar o modificar los informes de
 22 labores que rindan los otros órganos de la asociación c) Aprobar el monto de las cuotas
 23 de ingreso y de las cuotas mensuales de los afiliados d) Aprobar los reglamentos que
 24 dicte la Junta Directiva e) Aprobar el presupuesto y plan de trabajo del año
 25 correspondiente f) Acordar la compra, hipoteca y venta de bienes, para lo cual se
 26 requiere el voto de las dos terceras partes de los asociados presentes en asamblea, y
 27 aceptar donaciones y legados g) Aprobar la compra y venta de bienes y aceptar
 28 donaciones y legados h) Determinar el monto de la póliza con que deberá estar cubierto el
 29 tesorero para el cabal cumplimiento de sus funciones. **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** Son
 30 atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria: a) Llenar las vacantes ocurridas por



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

1 ausencias definitivas en la Junta Directiva o en la Fiscalía b) Reformar los estatutos y
2 reglamentos para lo cual se requiere la votación de al menos las dos terceras partes de los
3 asociados presentes. c) Acordar la expulsión o no de los asociados de conformidad con lo
4 expuesto en el artículo noveno anterior d) Conocer los informes de los cuerpos
5 administrativos o cualquier otro asunto de suma urgencia que no pueda esperar hasta la
6 Asamblea Ordinaria y e) Acordar la disolución de la Asociación, para lo cual se requiere la
7 votación de las dos terceras partes de los asociados presentes y en pleno goce de sus
8 derechos. **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** De la Junta Directiva: La dirección de la
9 Asociación reside en la Junta Directiva la cual estará compuesta por cinco asociados
10 mayores de edad, nombrados así: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero,
11 Vocal, los cuales serán electos en Asamblea General Ordinaria celebrada en la primera
12 quincena del mes de julio por un período de dos años; tomarán posesión de sus cargos el
13 dieciséis de julio del año que corresponda. Las ausencias temporales de los miembros de
14 la Junta Directiva serán suplidas por la misma junta; lo mismo se hará en casos de
15 ausencias definitivas mientras se convoca a Asamblea General Extraordinaria para que
16 llene las vacantes por el resto del período. **ARTÍCULO DÉCIMO SETIMO:** La Junta
17 Directiva se reunirá en forma ordinaria una vez al mes, y extraordinariamente cuando lo
18 considere necesario. Será convocada por el Secretario, por medio de carta circular, con
19 siete días naturales de anticipación. El cincuenta y uno por ciento de sus miembros
20 formarán quórum y sus acuerdos se tomarán con no menos de la mitad más uno de sus
21 miembros presentes. **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO:** Las atribuciones de la Junta
22 Directiva son las siguientes: a) Toman los acuerdos necesarios para que la Asociación
23 cumpla con sus fines esenciales. b) Presentar anualmente un informe de labores a la
24 Asamblea General Ordinaria. c) Convocar a Asambleas Generales a través del Secretario.
25 d) Nombrar las comisiones que considere necesarias con la integración, en el momento,
26 por el plazo y con las atribuciones que considere convenientes para la consecución de los
27 fines de la asociación. e) Supervisar, conjuntamente con la fiscalía, las labores de las
28 comisiones establecidas. f) Recibir las solicitudes de afiliación y otorgarles aprobación o
29 desaprobación cuando se cumpla con el requisito establecido en este estatuto. g) Recibir
30 las solicitudes de renuncia voluntaria y darles el trámite correspondiente, además podrá



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°17

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



No. B 2773 D2

recomendar o no la expulsión de alguno de los asociados por causas que indica el artículo
noven. **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO:** De la Fiscalía: Habrá un tercer órgano
denominado fiscalía que estará integrado por un fiscal mayor de edad, nombrado por la
Asamblea General Ordinaria en la primera quincena del mes de julio por un periodo de
dos años; tomará posesión de su cargo el día dieciséis de julio del año que corresponda y
tendrá las siguientes atribuciones: a) Supervisar todas las operaciones y movimientos
económicos de la Asociación. b) Velar por el fiel cumplimiento de la Ley y el Estatuto, así
como los acuerdos y reglamentos que emita la Asociación. c) Rendir un informe anual a
la Asamblea General Ordinaria. d) Oír las quejas de los asociados y realizar las
investigaciones pertinentes. e) Solicitar la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
cuando lo considere necesario. f) Participar con voz, pero sin voto en las sesiones de
Junta Directiva donde se traten asuntos que tengan ingerencia con su gestión. **ARTÍCULO**
VIGÉSIMO: Atribuciones de los miembros de la Junta Directiva: Primero: El Presidente
será el representante judicial y extrajudicial de la Asociación con facultades de apoderado
generalísimo sin límite de suma; con la limitación establecida en el artículo décimo cuarto
inciso f anterior, firmará las actas junto con el Secretario; autorizará junto con el Tesorero
los pagos que la Junta Directiva acuerde y llevará la iniciativa de todas las gestiones que
la Asociación emprenda. Deberá rendir un informe anual a la Asamblea General Ordinaria.
Segundo: Corresponde al vicepresidente sustituir al presidente en sus ausencias
temporales, con iguales obligaciones y atribuciones que éste, cuando lo sustituye.
Tercero: Corresponde al Secretario confeccionar las actas de las reuniones de Asambleas
Generales y de Junta Directiva y firmarlas junto con el Presidente, una vez que hayan sido
aprobadas por el órgano respectivo. Deberá llevar en perfecto orden y debidamente
legalizados por el Registro de Asociaciones el Libro de Actas de Asambleas Generales, el
Libro de Actas de Junta Directiva y el Libro de Registro de Asociados. Dará lectura a la
correspondencia y la tramitará lo más pronto posible. Llevará un archivo ordenado y
completo. Cuarto: El Tesorero tiene como obligación cobrar las cuotas que se fijen a los
miembros; rendir mensualmente a la Junta Directiva lista detallada de los asociados
morosos, los pagos hechos y el balance correspondiente. Vigilará porque las cuentas de
la Asociación se cubran puntualmente; cuidará de los fondos de la Asociación, los que



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°18

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



depositará en una cuenta bancaria en uno de los bancos del Sistema Bancario Nacional a nombre de la Asociación. Los depósitos, cheques o retiros se harán con la firma del Presidente y el Tesorero, y en ausencia temporal del primero firmará el Vicepresidente. Deberá rendir un informe anual a la Asamblea General Ordinaria y llevará al día y ordenados los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances. Deberá estar cubierto por una póliza de fidelidad, de acuerdo al artículo veinticuatro de la Ley de Asociaciones y sus reformas, cuyo monto fijará la Asamblea General Ordinaria. Quinto: Corresponde al vocal, ayudar en las tareas que le encomiende la Junta Directiva y sustituir según su orden en forma temporal, cuando se ausente algún miembro de la Junta Directiva. **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO:** Las reformas totales o parciales del presente estatuto, deberán aprobarse en Asamblea General Extraordinaria por las dos terceras partes de los asociados presentes en la misma y su inscripción se hará conforme al artículo diecinueve de la Ley de Asociaciones y sus reformas. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO:** La asociación podrá disolverse cuando concurren las causas indicadas en los artículos trece, veintisiete, y treinta y cuatro de la Ley de Asociaciones y sus reformas; se pedirá al Juez Civil del domicilio de la Asociación que nombre de uno a tres liquidadores quienes devengarán el tanto por ciento fijado en el artículo catorce de la Ley de Asociaciones y sus bienes serán destinados a las Temporalidades de la Iglesia Católica de la Diócesis de Limón. En este mismo acto, una vez aprobado el anterior estatuto, procedemos a elegir la primera Junta Directiva y Fiscalía que regirá los destinos de nuestra asociación para el período que va por esta única vez del cuatro de julio de 2024 al quince de julio de 2026, recayendo el nombramiento en las siguientes personas: como Presidente: **Edwin Hernández Araya**, Vicepresidente: **Edgar Rodríguez Ledezma**, Secretaria: **Mileidy Flores Hernández**, Tesorero: **Evelio Zúñiga Vásquez**, Vocal: **Simón Cortés Cortés** En la fiscalía se nombra como Fiscal a **Damaris Rodríguez Valverde**. Todos los nombrados, de calidades ya mencionadas en esta acta constitutiva, aceptan dichos cargos y toman posesión de los mismos en forma inmediata, jurando fiel cumplimiento en los puestos en que han sido nombrados. Aclaremos y hacemos constar, que, aunque en esta asamblea de constitución participaron varias mujeres, además de la elegida como secretaria; las demás presentes no aceptaron postular sus nombres, razón por la que no se pudo cumplir



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°19

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



No. 62322 D2

a cabalidad con lo indicado en el artículo diez, inciso uno, de la Ley Asociaciones.

Asimismo, solicitamos se sirvan extendernos con la aprobación de estos estatutos, la cédula de personería jurídica de la asociación. TRANSITORIO I: Se autoriza a la junta directiva, en caso de que se requiera, a realizar cualquier modificación para subsanar defectos de forma de estos estatutos. Se declaran firmes los anteriores acuerdos. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del cuatro de julio del dos mil veinticuatro.

Edwin Hernández Araya

Edwin Hernández Araya

Presidente

Edgar Rodríguez Ledezma

Edgar Rodríguez Ledezma

Vicepresidente

Mileidy Flores Fernández

Mileidy Flores Fernández

Secretaria

Evelio Zúñiga Vázquez

Evelio Zúñiga Vázquez

Tesorero

Simón Cortés Cortés

Simón Cortés Cortés

Vocal

Damaris Rodríguez Valverde

Damaris Rodríguez Valverde

Fiscal



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°20

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



JOSE FRANCISCO FALLAS GONZALEZ
2 0 0 7 1 0 3 3 5



El suscrito notario público doy fe que las firmas de los señores Edwin Hernández Araya, Edgar Rodríguez Ledezma, Mileidy Flores Fernández, Evelio Zúñiga Vásquez, Simón Cortés Cortés, y Damaris Rodríguez Valverde, que se autentican, han sido puestas en mi presencia, así como hago constar que mi firma corresponde a la inscrita en la Dirección Nacional de Notariado y que fue plasmada de mi puño y letra al momento de realizar el acto de autenticación notarial. Guápiles, a las diez horas con veinte minutos del día dieciocho de julio del dos mil veinticuatro. Lic. José Foo. Fallas González.



EL SUSCRITO NOTARIO HAGO CONSTAR QUE LOS DERECHOS Y TIMBRES CORRESPONDIENTES AL PRESENTE DOCUMENTO SE PAGARON MEDIANTE EL ENTERO NUMERO: CINCO SEIS SIETE OCHO CUATRO SIETE TRES UNO CUATRO. Guápiles, dieciocho de julio del dos mil veinticuatro. Lic. José Foo. Fallas González.



JOSE FRANCISCO FALLAS GONZALEZ



13177-54091195

Recibido por
José Fallas González
7-071-375



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°21

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



No. 52313 D2

1 Los suscritos EDWIN HERNÁNDEZ ARAYA y MILEIDY FLORES FERNÁNDEZ, Presidente
2 y Secretaria de la ASOCIACIÓN PRO CEMENTERIO LA RITA, POCOCI y de calidades
3 que constan en el acta constitutiva, hacemos las siguientes aclaraciones al acta constitutiva de
4 nuestra asociación: Léase el artículo noveno de nuestros estatutos de la siguiente forma:
5 "ARTÍCULO NOVENO: Los Asociados dejarán de pertenecer a la Asociación por siguientes
6 causas: Primero: Por faltar al pago. Segundo: Por renuncia voluntaria dirigida por escrito a la
7 Junta Directiva, previa cancelación de sus obligaciones como asociado. Tercero: Por
8 expulsión acordada por las dos terceras partes de los votos de los asociados presentes en la
9 Asamblea General Extraordinaria por cualquiera de los motivos que a continuación se indican:
10 a) No pago de tres cuotas consecutivas sin causa que lo justifique, b) Conducta inhumana que
11 atente contra el buen nombre de la Asociación o por realizar actividades contrarias a la
12 estabilidad, armonía y amistad entre los asociados, c) Cuando un asociado actúe en nombre
13 de la Asociación sin estar facultado para ello y d) uso indebido de los activos físicos y
14 económicos de la Asociación. Previo al acuerdo de expulsión del asociado, la Junta Directiva
15 deberá comunicarle por escrito que se encuentra dentro de alguna de las causales de
16 expulsión, a efecto que el asociado en el momento en que reciba la comunicación pueda
17 preparar su defensa, para lo cual tendrá un plazo de quince días hábiles, cumplido este plazo
18 la Junta Directiva convocará de inmediato a Asamblea General Extraordinaria, en el tiempo y
19 condiciones que se establecen en el presente estatuto, el asociado acusado deberá estar
20 presente, y podrá esgrimir o plantear su defensa ante dicha asamblea, quien en definitiva
21 acordará afirmativa o negativamente sobre dicha expulsión. La Junta directiva preparará un
22 reglamento que detalle el debido proceso". Ello porque por error en la transcripción del acta de
23 constitución, se incluyó un término impropio, y se omitió la última frase del texto. En lo
24 demás queda igual. Guápiles, primero de agosto de dos mil veinticuatro. - - - - -

25
26 *Edwin Hernández Araya*
Edwin Hernández Araya
Presidente

27 *Mileydy Flores Fernández*
Mileydy Flores Fernández
Secretaria



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

JOSE FRANCISCO FALLAS GONZALEZ
7 0 0 7 1 0 3 3 3



El suscrito notario público doy fe que las firmas de los señores Edwin Hernández Araya, y Mileydy Flores Fernández, que se autentican, han sido puestas en mi presencia, así como hego constar que mi firma corresponde a la inscrita en la Dirección Nacional de Notariado y que fue plasmada de mi puño y letra al momento de realizar el acto de autenticación notarial. Guépiles, a las quince horas del día seis de agosto del dos mil veinticuatro. Lic. José Fco. Fallas González.



JOSE FRANCISCO FALLAS GONZALEZ



13177-59091200

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

DOCUMENTO INSCRITO: 2024-521907-1

. NO SE PRESENTARON DOCUMENTOS ADICIONALES *.*

Página 1 de 1

Fecha: 19/09/2024

Hora: 08:18:31

NÚMERO	MOVIMIENTO	CITAS-CEDULA	FECHA PROCESO
1	CONSTITUCION DE ASOCIACION-FILIAL	3-002-914645	19/09/2024

ULTIMA LINEA

AUTORIZADO POR:
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025 ★

Nota de Secretaría: Al ser las diecisiete horas con veinticuatro minutos del diez de diciembre de dos mil veinticinco, se presentan ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- Edwin Hernández Araya cédula: 6-0144-0183 (presidente).
- Evelio Zúñiga Vásquez cédula: 7-0063-0310 (tesorero)
- Edgar Rodríguez Ledezma cédula: 2-0330-0805 (1° vocal)
- Damaris Rodríguez Valverde cédula: 1-0631-0460 (2° vocal)
- Simón Cortés Cortés cédula: 6-0150-0048 (3° vocal)

Para ser **juramentados** como **miembros del Comité Cementerio La Rita**.

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.



Nota de secretaría: Queda pendiente de la juramentación la señora Mileidy Flores Fernández.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Edwin Hernández Araya cédula: 6-0144-0183, Mileidy Flores Fernández, cédula: 7-0102-0269, Evelio Zúñiga Vásquez, cédula: 7-0063-0310, Edgar Rodríguez Ledezma cédula: 2-0330-0805, Damaris Rodríguez Valverde cédula: 1-0631-0460, Simón Cortés Cortés, cédula: 6-0150-0048, como miembros del Comité del Cementerio de La Rita. En el mismo acto QUEDAN DEBIDAMENTE **JURAMENTADOS**. Quedando pendiente de juramentación la señora Mileidy Flores Fernández, quien deberá coordinar juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2381

Nota de Secretaría: Al ser las diecisiete horas con veintidós minutos del diez de diciembre de dos mil veinticinco, se presentan ante el Concejo Municipal las siguientes personas: Eric Leonytt Sandí Rojas, María Orlina Arias Chaves, Patricia Eugenia Avendaño Borbón.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Eric Leonytt Sandí Rojas, cédula 6-0248-0955, María Orlina Arias Chaves, cédula 6-0248-0955, Patricia Eugenia Avendaño Borbón, cédula 7-0088-0362, como miembros de la Junta del Cementerio de Guápiles.

En el mismo acto QUEDAN DEBIDAMENTE **JURAMENTADOS**. Quedando pendiente de juramentación los señores Pablo Roberto Monge Fonseca y Luis Alberto Granados Caldera, quienes deberán coordinar juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO II

Atención al público

ACUERDO N° 2382

Se presenta ante el Concejo Municipal el Sr. Héctor Espinoza Matamoros, de la Asociación Desarrollo Integral El Ceibo, correo electrónico: adi.ceibo.cariari@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud Urgente de intervención vial y apoyo a proyecto comunitario ADI El Ceibo.

Sr. Héctor Espinoza Matamoros. Asociación Desarrollo Integral El Ceibo.

Buenas tardes a todos y muchísimas gracias realmente por recibimos, hemos estado detrás de esto desde hace rato, hemos llevado ciertos proyecticos con don Manuel, pero estamos un poquito atrasados, creemos que a la bajura se le está dejando de lado, entonces, nada más voy a leerles aquí así lo que hemos expuesto, queríamos exponerles. Dice:

"Reciban un respetuoso saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral, el Ceibo, hoy les escribimos movidos por una profunda preocupación compartida por nuestras familias, nuestros niños, adultos, mayores y todas las personas que dependen día a día de los caminos y servicios básicos de nuestra comunidad.

Nos vemos en la necesidad de solicitar con toda urgencia y sinceridad posible su ayuda para atender situaciones que ya han sobrepasado la capacidad de la comunidad y que están afectando la vida cotidiana y la dignidad de quienes habitan en el Ceibo, La Lucha y San Pablo.

Punto número uno, reacondicionamiento y nivelación de los caminos, el Ceibo, la lucha, Centro de Población y San Pablo, para hacer un poquito de historia, por medio de la Comisión Nacional de Emergencia se llevaron dos veces material a





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

lo que es el Ceibo, pero lo que es la lucha y el resto quedó por aparte, entonces desde ese momento estamos ya atrasados, los caminos se encuentran en condiciones realmente críticas, cada día vemos como vecinos, estudiantes, vehículos de emergencia y trabajadores deben enfrentarse a tramos casi intransitables, a veces, principalmente cuando hay llenas y las quebradas se desbordan y lavan o cortan la carretera, nuestros propios adultos mayores quedan aislados porque la ambulancia no puede ingresar sin riesgo.

Por ello le solicitamos de corazón el relleno y nivelación con piedra base para devolver un mínimo de seguridad y tranquilidad a quienes dependen de estas rutas para vivir, estudiar y trabajar, continuación del tratamiento asfáltico hacia el Ceibo vía la lucha, aproximadamente 6 km, hace más de 2 años se avanzó con un primer tramo que cambió positivamente la vida de nuestra gente.

Ese esfuerzo se agradece profundamente y por eso mismo hoy pedimos que no quede inconcluso, el estado actual de la carretera está provocando no solo molestias, sino riesgos reales, aquí viene un punto muy importante, en la comunidad del Ceibo y la lucha entra el bus o tenemos servicio bus en la mañana a las 6 al mediodía y en la noche al igual que para estudiantes.

Pero los compañeros de Coopetraca tienen toda la razón, se quejan porque las unidades se deterioran demasiado, dice Coopetraca, empresa que presta el servicio de transporte público, está siendo fuertemente afectada por el deterioro de sus unidades y ha manifestado la posibilidad de reducir o eliminar horarios e incluso la ruta y ahí sí perderíamos tamaño montón.

Las unidades de Cruz Roja ingresan constantemente para atender emergencias y trasladar pacientes, y cada ingreso se vuelve más complicado y peligroso, las familias viven con la preocupación diaria de no saber si sus hijos podrán llegar a tiempo a clases o si un enfermo podrá salir de la comunidad a tiempo.

Por eso pedimos con mucha humildad, pero también con mucha urgencia, que se pueda continuar el tratamiento asfáltico de los 6 km faltantes para nuestra población, esto sería un gran alivio, el punto número tres habla de la tubería de agua potable, que son 9 km a San Pablo, La asada del Ceibo y la lucha tiene la capacidad para darles el agua, lo que no tenemos es la tubería y cómo llevarles el agua a ellos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Entre más adentro la calidad de agua se deteriora más por ser una zona pantanosa, ustedes saben que la bajura es muy húmeda, entonces la calidad de agua ahí es muy mala, por no decir mala, mala, entonces nosotros y la Asada del Ceibo estamos en la mejor disposición y tiene la capacidad suficiente, pero requerimos de la ayuda ahí para la tubería, de hecho, traemos una proforma que tenemos que la podemos dejar, si les parece.

El acceso al agua potable no debería ser un privilegio y sin embargo la comunidad de San Pablo sigue viviendo esa realidad, muchas familias dependen de sistemas improvisados o de abastecimiento irregular, solicitamos el apoyo de la municipalidad para obtener 9 km de tubería de presión de 2 pulgadas, lo que permitiría avanzar en el proyecto comunitario que busca por fin garantizar agua de calidad para todas las familias de San Pablo.

Sabemos que el municipio enfrenta múltiples necesidades en todo el cantón, pero también sabemos que nuestras comunidades tienen años esperando una respuesta, hoy les pedimos casi como un ruego colectivo que nos ayuden a recuperar caminos dignos, una carretera segura y agua potable para quienes más lo necesitan.

Agradecemos profundamente la atención que puedan brindar a este llamado urgente y quedamos en completa disposición para colaborar, coordinar visitas, acompañar inspecciones o realizar las gestiones necesarias para avanzar. Con Esperanza y respeto, Asociación de Desarrollo Integral, el Ceibo Cariari Pococi."

Nosotros, nuestro poco saber y pensar de ver las cuestiones, lo que solicitábamos o pensábamos y hemos conversado entre el grupo de compañeros, es lograr unirnos a instituciones del Estado, llámese el INDER, llámese qué sé yo, JAPDEVA, que es de la zona de Limón, el AyA y el ICE y por eso nos acercamos a ustedes para ver de qué forma nos podemos unir con estas instituciones para lograr mejoras para la comunidad.

Aquí yo creo que queda reflejado el sentir de nosotros y esperamos una respuesta a ver qué nos pueden ayudar.

Reg. Walter Villagra Rodríguez





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Buenas tardes para todos, señores de Concejo Municipal en pleno, señora alcaldesa en ejercicio, licenciado Sossa, la señora secretaria y la Asociación de Desarrollo El Ceibo consulta, ustedes dicen que trae la cotización, me gustaría saber cuánto es el monto que vale la tubería y ese monto, digamos, esa tubería ya está contemplada que sea capaz de cumplir como debe ser, que no después no digan, no, se ocupaba más grande, y la parte que usted habla de camino, de buscar instituciones, creo que como asociación ustedes se podrían llevar tal vez una respuesta del Concejo, pero en sí como asociación tienen toda la potestad para hacer la gestión directamente también a las instituciones.

Entonces es importante que ustedes hagan las instituciones porque a veces como que no surge efecto de que nosotros seamos los que vayamos a hacer a las instituciones, entonces después ahí vamos amarrando entre todos las acciones, creo que sí es importante que ustedes manden la solicitud al Concejo de Desarrollo Territorial del INDER para que ahí vayan también teniendo base, si hay que hacer los estudios o algo y después de ahí en juntos vamos amarrando, digamos, todos los esfuerzos.

Me gustaría saber tal vez cuánto es el monto y ver en qué porque hay algo muy importante que sí quisiera decirles, si ustedes dicen que sí tienen disponibilidad de agua, eso es muy valioso, yo deseara que eso existiera para Caño Seco que no tiene esa posibilidad, no hay un pozo disponible, no hay posibilidad de eso, si ustedes la tienen, creo que no es tan difícil poder plantear algo diferente.

Yo deseara de verdad que hubieran comunidades que sí tuvieran disponibilidad, pero si ustedes la tienen de verdad, vale la pena que todos hiciéramos un pequeño esfuerzo o gran esfuerzo, porque el agua es muy importante y el camino, por supuesto que también son dos cosas que no están pidiendo aquí un lujo, están pidiendo cosas muy importantes, pero el municipio no tiene tantos recursos para hacerlo, pero si todos nos unimos y hacemos un gran esfuerzos, podemos ayudar, me gustaría saber el monto y ver si a futuro en qué podemos unirnos para para colaborar, de verdad. Muchas gracias.

Sr. Héctor Espinoza Matamoros. Asociación de Desarrollo Integral, el Ceibo.

Bueno, acabamos de entregar la forma que solicitamos, pero tenemos otras copias, sí, casualmente el acueducto, la asada, el Ceibo y la lucha cuando yo empecé ya existía, pero no tenía la capacidad para darnos agua a la lucha,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

entonces iniciamos una negociación con el INDER y montamos un proyecto y se cambió todo, entonces ya no me acuerdo cuántas personas era que podía abastecer, alcanza para la lucha y quedó sobrando cualquier cantidad de agua.

Entonces, más bien nos hacen falta, por así decirlo, abonados e ir en lo que usted nos dice del entronque con otras instituciones, sí, hemos estado yendo a la oficina regional de Cariari y hemos solicitado reuniones con el presidente ejecutivo, solicitamos y nos dijeron que se nos iba a dar, que se nos iba dar, pero aquí estamos esperando, o sea, si hemos hecho el esfuerzo.

Yo le he propuesto a los compañeros que yo soy de los que me mando, yo no ando con problema y vámonos directamente allá, si nos atienden bien y si no, pues el que no arriesga no gana, pero tampoco hemos querido pasarle por encima a las instituciones o a los que con los que tenemos que trabajar de la mano, llevamos ese respeto primero.

Reg. Luis Méndez Araya

Muy buenas tardes a todas y a todos, al Concejo en pleno, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y por supuesto a los vecinos de la comunidad del Ceibo.

Ustedes como asociación de desarrollo y como líderes comunales son los que tienen que enfrentar todas las realidades de las necesidades que tienen las comunidades, cada comunidad tiene su grupo que los representa y tiene que estar al frente de las soluciones de cada situación, más bien agradecerles, don Héctor, a usted, compañeros de allá del Ceibo, porque ya han venido otras veces a presentar casi que las mismas situaciones.

Yo en este caso lo que podría hacer es una propuesta, hay una situación de tubería, asfalto, problemas de agua, o sea, hay un combo de necesidades para el Ceibo, específicamente para Ceibo y para lugares circunvecinos.

No sé si hay algún asentamiento por ahí, no hay ningún asentamiento INDER, eso por ahí, pero no está de más articular con INDER, con cualquier otra institución para buscar recursos, yo estaría haciendo la propuesta para que, a través de la parte administrativa, caso de la vicealcaldesa, alcaldesa en ejercicio en este momento, eventualmente tener la posibilidad de asistir, yo no sé si ya lo han



hecho, si ya hicieron algún informe técnico abordando cada situación y si no, hay que hacerlo.

En una ocasión yo anduve por ahí observando, y sí, hay muchísimo todavía por hacer en Ceibo, hacernos acompañar junto con la Asociación de Desarrollo de un profesional en el tema, un ingeniero, para que valore cada situación por separado.

Obviamente no es lo mismo el tema de la tubería de la asada que el tema del asfalto en cuanto a asignación de recursos, ahí yo creo, don Héctor y compañeros, armarse un poquito más de paciencia más de la que han tenido, porque sí han sido pacientes y han sido muy comprensivos y ha habido algunas intervenciones, tal vez muy pocas, no las que ustedes hubieran querido tener, pero de alguna forma ha habido alguna respuesta de la municipalidad, aunque lenta, pero todavía falta, o sea, el punto aquí es que todavía falta, todavía falta y ustedes son los que ponen la cara ante la comunidad y son los que tienen que moverse en esto.

Es lo que se me ocurre ahorita en este momento, señor presidente, con la alcaldesa de ejercicio, poder hacer eventualmente una visita con un técnico y que de ahí nazca un informe, ya ustedes traen, qué bueno, enhorabuena que ya trae un adelanto de una proforma para poder evidenciar algunos números por ahí, ustedes saben que la municipalidad, en este caso Concejo, trabaja con números en mano para el tema de presupuesto, ya ustedes tienen un adelanto por ahí, pero sí hay otras situacioncitas por ahí que si es bueno tener el criterio técnico del profesional, porque acá si no es un criterio técnico, muchas veces nos vemos por ahí en para avanzar por el tema de avance.

En cuanto a la asignación de recursos y el articular con otras instituciones, también muchísimas veces y eso ha quedado claro acá, la municipalidad, el cantón es muy grande y eso todos lo sabemos, y muchas veces el presupuesto no alcanza, pero sí podríamos servir de puente, de nexo, inclusive nosotros los regidores, ayudar, coadyuvar por ahí a las asociaciones de desarrollo o los grupos organizados para coordinar y para apoyar y apadrinarlos en gestiones que ustedes hagan con otras instituciones, que eso es válido también, ayudar a conseguir recursos para poder lograr solucionar esas necesidades que ustedes todavía tienen.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Porque Ceibo es muy grande territorialmente, yo creo que Ceibo es bastante y tiene muchas comunidades aledañas, muchísimas. Entonces, esa es la propuesta que yo haría, señor presidente, y no sé si la señora alcaldesa ejercicio lo tiene bien, es cuestión de evaluarlo, porque aquí sin criterios técnicos estaríamos ahí un poco limitados, muchísimas gracias, señor presidente, por el espacio y créame que, de mi parte como regidor, ahí estamos como bajureño, ahí estamos para apoyarles. En lo que esté a mi alcance, obviamente estamos para para apoyarlos y no dejarlos solos y para que sigan adelante en el logro de todas estas necesidades, Que son muchas. Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor, bueno, vamos a ir por partes, ellos nos exponen en tres puntos tres necesidades que tienen, hay una que es competencia de AyA, que es la tubería, el compañero Chávez y mi persona, días atrás nos reunimos con la presidencia ejecutiva de la AyA, a hoy logramos ya un ramal en barrio La Cruz, ahí en Roxana, ya esa comunidad tiene ese ramal y estamos trabajando también la solicitud que nos hizo la regidora Sánchez para atender una necesidad que tiene una comunidad que se llama Villa del Faro, esa también se está trabajando.

Creo que bueno, esa reunión que sostuvimos con la presidencia ejecutiva de AyA fue con el apoyo de la administración y del Concejo Municipal y se están trabajando tres proyectos, uno de ellos ya se concretó, gracias a Dios, el de Barrio de la Cruz, creo que nosotros podríamos hacer algún acercamiento de ustedes con AyA. Creo que sí lo podemos lograr con el apoyo de todos los compañeros y compañeras.

El punto uno, que es reacondicionamiento nivelación de caminos, creo que aquí es un tema de voluntad, señora alcaldesa, tenemos en alquiler de maquinaria un monto importante ahí de una licitación que hace poco aprobamos, también hay un monto importante material que también se aprobó hace poco alrededor de \$70,000,000, creo que somos conscientes de que ustedes hace tiempo vienen con esta problemática y no se les ha dado solución.

Si queremos ayudarles aquí podríamos, señora alcaldesa, podríamos revisar con el ingeniero de Obra Pública saldos que queden ahí en esas partidas y atenderlo a la brevedad posible.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

El punto dos, creo que eso sí este debemos de verlo este tipo convenio con alguna institución, llámese INDER o qué sé yo, INDER es lo más viable porque menudo cantidad de kilómetros que nos están pidiendo, 6 km, esto sí es palabras mayores, sin embargo, no creo que también podamos atenderlo nosotros y hacer una revisada en el primer extraordinario que aprobemos el próximo año.

Esa sería mi propuesta un acercamiento con AyA para ver el tema de tubería, aquí nos presentaron una proforma 18,557,000 colones en tubería para abarcar 9 km, Regidor Chávez ¿Se compromete hacer esa gestión con mi persona y cualquier otro compañero o compañera que se quiera sumar?

De hecho, el primer acercamiento que hicimos con el AyA lo indicamos acá, estamos abiertos a que entre mayor cantidad de regidores vayamos, más presión hacemos, pero bueno, solo el regidor y yo fuimos, abierta la invitación, también es cuestión de hacer el acercamiento y ver qué posibilidad tiene de presupuestar esto en algún presupuesto extraordinario de esa institución, por el resto, señora alcaldesa, habría que revisar esas dos licitaciones que tenemos ahí de maquinaria y de material.

Y lo otro, creo que sí deberíamos de sentarnos en algún momento en una mesa de trabajo para valorar esos 6 km de tratamiento asfáltico, tal vez nos podemos comprometer en acercar también al INDER en esa mesa de trabajo, creo que podemos ir trabajándola, ahorita lo veo difícil, estamos cerrando el año y creo que podríamos retomarlo en los primeros días de enero. Regidor Chávez tiene la palabra.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Muy buenas noches, señor presidente, señora alcaldesa en ejercicio, todo el Concejo en pleno, don Roberto y doña Magaly que nos acompañan y a la comunidad del Ceibo, primeramente, reconocer, el esfuerzo que viene siendo la presidenta ejecutiva del AyA que en forma muy eficaz nos colaboró con poder darle solución a la comunidad de barrio La Cruz, que tenía ya varios años de estar con esa problemática de agua, pasando las tuberías al frente y no se le había podido dar solución.

Entonces, agradecer porque más de 30 familias están beneficiando en este momento y al igual este hacer las gestiones, que sean competentes para poder ayudar a la comunidad del Seibo, pensaría que por tratarse de una asada habría



que comenzar con don José Matarrita y con doña Yana Smith y posteriormente ir ascendiendo, entonces, más bien convocar a ellos a una mesa de trabajo, una visita de campo para que ellos puedan colaborarnos.

Entonces, de igual manera ir haciendo las gestiones con presidencia ejecutiva para agilizar un poquito en el tema del agua y yo pensaría que también el INDER nos puede colaborar con algún tipo de convenio, eso creo que el señor alcalde lo ha hecho de una manera bastante eficiente lo que son los convenios y pues vería que puede ser una posibilidad más que tengo o ellos mismos decían ahorita que eran convenios compromisos previos.

Entonces con mucho más razón hay algún grado de verdad de compromiso que tenga el alcalde hacia esta comunidad, y sé que también este Concejo en pleno tiene un compromiso bastante grande con poder colaborar a esta y todas las comunidades del cantón, siempre y cuando esté a nuestras posibilidades.

Entonces, no sé, más bien pensaría que sería trasladar o tomar un acuerdo para convocar a don José Matarrita y a doña Yana Smith para conversar del tema de los ramales por tratarse de una asada.

MS. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa a.i.

Muy buenas noches al Concejo en pleno, señora secretaria, señor abogado, el público que nos acompaña el día de hoy, conozco la comunidad, don Héctor, un gusto y un privilegio tener a usted y a sus compañeros de, ¿qué le digo? de luchas, y también porque laboré en esa comunidad, fui directora de centros educativos en algún momento, Dios me dio la gran oportunidad de conocerlos y conocer a la comunidad, bellísima, comentarles.

Sí, me hizo una petitoria el señor presidente, por supuesto que vamos a tomar en cuenta con todo gusto en esa programación de que hay bastante contenido presupuestario, pero si yo me llevo la misiva al señor alcalde, ya a partir del lunes él está acá, para que puedan proyectarse si quedan algunos saldos, como dice el señor presidente, se estarían tomando en cuenta en mis minutas al señor alcalde, con todo el gusto.

La otra es que les tengo muy buenas noticias, se presupuestó para el 2026 \$60,000,000 por medio de la alcaldía para tratamiento asfáltico, estamos esperando la aprobación por parte de la contraloría y esperaríamos a que se



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

realice el otro año la licitación, Dios mediante, eso me llena de tranquilidad y me llena de satisfacción, de saber que esos recursos que ustedes los necesitan la comunidad también iniciamos un tratamiento asfáltico en algún momento y la idea es que continuemos los trabajos y si bien es cierto todas las comunidades nos piden y vienen acá a solicitar recursos, vamos poco a poco, como lo ha mencionado el señor alcalde en esta curul, con la ayuda de este honorable Concejo, se han se han llevado a cabo y se van a llevar a cabo proyectos de impacto a las comunidades, importantísimos.

Entonces, esa es la buena noticia, y yo le dije al señor presidente, me veía muy seria, ando un poquito, algo de salud, pero le dije, déjeme de último porque en realidad quería escucharlos y aquí todos tenemos muy buenas intenciones, los regidores y las regidoras que están acá no se van a comprometer con lo que no hay, pero cuando se dice y se expone de esta forma tan linda, como ustedes vienen, con mucho respeto, nosotros también vamos tomando nota y vamos dándole la pauta respectiva a las comunidades de acuerdo a las posibilidades de ingresos que tenemos en esta municipalidad y son muchas las peticiones que tenemos más bien los compañeros, yo los quiero felicitar a los regidores y a las regidoras y a al señor presidente don Juan, porque llevamos con mucho orden las cosas y así tiene que ser primero con la guía de Dios y después con todos nosotros que estamos acá responsablemente obedeciendo a las necesidades comunales.

Entonces, vamos a ver cómo se prosigue con dos cositas que quedan pendientes y a ver si nos dan la viabilidad número uno y si los recursos nos dan, pero agradecida y el mensaje para la comunidad del Ceibo y para todos ustedes que merecen y en toda comunidad de Poco sí merecen estar mejor. Muy buenas noches.

Sr. Héctor Espinoza Matamoros. Asociación de Desarrollo Integral, el Ceibo.

Sí, realmente agradecerles de corazón, don Luis, somos dos asentamientos campesinos del INDER, Ceibo y la lucha, San Pablo es otra comunidad, pero entiendo son fincas, pero sí somos dos asentamientos campesinos y la vez que se entró al Ceibo por la emergencia, nosotros también, solo que no nos contemplaron, entonces, han pasado dos veces y por eso es por lo que hemos estado un poco y el camino de la lucha se ha deteriorado más por esa razón, entonces, sí por ahí y como les dije hemos estado agarrándonos de no pasarle por encima a nadie, sinceramente no hemos querido pasar por encima de nadie





porque después sean situaciones, muchísimas gracias y créame que el Ceibo y la lucha les quedan eternamente agradecidos a todos y esperar que todo salga de la mejor manera y como seguramente no nos vamos a ver, que tengan una feliz Navidad y un próspero año nuevo a todos, que Dios los bendiga, muchísimas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, voy a hacer la propuesta de dos acuerdos en uno, entonces, sería trasladar la solicitud que nos trae la Asociación de Desarrollo del Ceibo en su punto uno, número uno a la administración para que valore la programación de ese camino de conformidad con las dos licitaciones que indiqué, la licitación de maquinaria que está abierta y la licitación también de compra de material.

Y la otra es convocar al señor José Matarrita, director regional de Acueductos y Alcantarillados, a una mesa de trabajo para valorar la adquisición de tubería para la comunidad de San Pablo.

Someto a votación el primer acuerdo, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano, nueve votos a favor.

El segundo acuerdo es convocar al señor José Matarrita, director regional de AyA, para valorar la adquisición de tubería para la comunidad de San Pablo, una mesa de trabajo, someto a votación la propuesta, los que estén de acuerdo, nueve votos a favor, Don Héctor y compañeros, muchas gracias por venir el día de hoy. Un minuto. Adelante.

Sr. Gilberto Guevara Person. ADI El Ceibo.

Muy buenas noches, es rápido lo mío, señor presidente, hoy una de las maquinarias que tienen Alquiladas está trabajando el camino allá, gracias a Dios, porque estaban demasiado huecos.

Entonces está la niveladora, pero falta material, deberíamos de aprovechar si se pudiera ahora que está la niveladora y Jimesa es la que está allá trabajando y se pudiera llevar material para esa parte de La Lucha que es un camino, tiene muy buena base, pero es demasiado dura, hasta para pasar la niveladora es un problema porque una vez se reventó la pala porque es muy pesado la base, tal vez le pueden echar un poquito material en esta ocasión que están trabajando



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

en este momento, hoy iniciaron ese muchacho trabaja muy bien el niveladorista, don Jorge.

Entonces ese era mi intervención, agradecerles y muchas gracias y que pasen una feliz Navidad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, hasta luego, buenas noches, para declarar firme los acuerdos definitivamente aprobados, nueve votos a favor, muy buenas noches, hasta luego.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la solicitud del punto uno "Reacondicionamiento y nivelación de los caminos El Ceibo – La Lucha – Centro de Población – San Pablo" a la alcaldesa o alcalde en ejercicio para que valore la programación de ese camino de conformidad con la licitación de maquinaria que está abierta y la licitación de compra de material. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2282-1

Se presenta ante el Concejo Municipal el Sr. Héctor Espinoza Matamoros, de la Asociación Desarrollo Integral El Ceibo, correo electrónico: adi.ceibo.cariari@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud Urgente de intervención vial y apoyo a proyecto comunitario ADI El Ceibo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca al señor MDE Randy Madrigal Rodriguez, director regional de Acueductos y Alcantarillados, a una mesa de trabajo para valorar el punto tres "tubería para aguapotable-9km de tubería de opresión de 2", para la comunidad de san pablo. adquisición de tubería para la comunidad de San Pablo. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

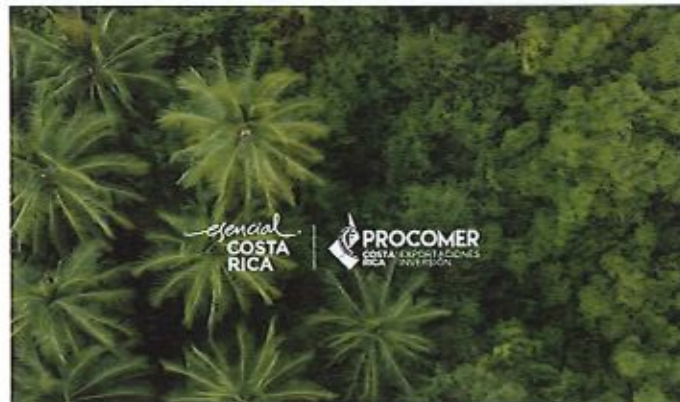
Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2383

Se presenta ante el Concejo Municipal el Sr. José Rodrigo Conejo, Gestor de inversión extranjera directa de PROCOMER, correo electrónico: jconejo@procomer.com, dice:

Sr. José Rodrigo Conejo. Gestor de inversión extranjera directa de PROCOMER.

Muy buenas noches a todos y a todas, es un gusto acompañarlos el día de hoy, mi nombre es José Rodrigo Conejo, yo soy gestor de inversión extranjera directa de PROCOMER, la promotora del comercio exterior y también me acompaña mi compañero Noel Cruz, quien es gestor para otra de las regiones del país, ya les vamos a contar un poquitito, entonces, me confirma el compañero si se ve la presentación, perfecto, agradecerles nuevamente la oportunidad de estar con el Concejo Municipal de Pococi y contarles básicamente qué hacemos y sobre todo hacia dónde vamos.



PROCOMER es una institución pública que se crea en los 90s con dos objetivos fundamentales, uno, promover la inversión extranjera y dos promover también las exportaciones de empresarios locales a el resto del país.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Nosotros somos parte de la gerencia de inversión extranjera directa, sin embargo es importante que ustedes se lleven hoy en sus cabezas que PROCOMER hace muchas cosas más aparte de esas dos en apoyo a esas dos funciones, entonces, uno, atracción y retención de inversión extranjera directa, procesos cuando ya las empresas están aquí en Costa Rica, apoyarles, alivianarles y allanarles el camino para que puedan ojalá ampliar sus inversiones, no solo que se queden en el país, sino que amplíen inversiones, que generen más trabajos en el país, promoción de las exportaciones, encadenamientos, que eso es cómo conectar empresarios o empresas exportadoras grandes con pequeñas y medianas empresas para que puedan generar esos esos encadenamientos y comprarles sus productos y bienes para los procesos que ellos hacen de exportaciones.

PROCOMER también es el administrador del régimen de zona franca, entonces nos encargamos también de ese de ese tema, hacemos facilitación de procedimientos, fomentamos también el desarrollo de empresas locales y también PROCOMER está a cargo de la marca País Esencial Costa Rica, supongo que algunas algunos la habrán visto por ahí, eso se encarga PROCOMER de manera institucional, pero lo lideramos nosotros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Hoy quisiéramos que nos enfocáramos en la gerencia de inversión extranjera directa, que es la que nosotros representamos directamente y nosotros vemos diferentes sectores según las tendencias internacionales del país, es decir, cómo y a dónde vemos que Costa Rica puede atraer más inversión extranjera directa y para eso estamos organizados dentro de la gerencia en estos sectores que ustedes ven en la pantalla, manufactura avanzada, semiconductores y dispositivos médicos, agroindustria y también la industria alimentaria, el tema de servicios y tecnologías digitales, infraestructura turística y proyectos especiales, que es todo lo que no está dentro de esas otras sectores, entra dentro de proyectos especiales.

Algo muy importante que ustedes tienen que saber para que PROCOMER y nuestra gerencia de inversión extranjera, apoye a empresas es que al menos tenga un 10% de capital extranjero, eso es lo que se interpreta como inversión extranjera directa.



“ La estrategia de atracción de inversión debe generar un impacto positivo en la economía, promoviendo bienestar para todos los costarricenses, independientemente de su ubicación geográfica, pero con énfasis en la periferia profunda, es decir, las regiones fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) ”.

NUEVA POLÍTICA PÚBLICA RED, OFICIO COHEX D11 COR-CAE-0391-2025



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Adicionalmente a estos sectores que nosotros tenemos dentro de la gerencia, tenemos el mandato por la nueva política de que adoptó el país de inversión extranjera directa a partir de 2023, el mandato de llevar inversión extranjera directa también fuera del gran área metropolitana, reconociendo un centralismo histórico en la conformación de esa inversión extranjera directa y la concentración de oportunidades en la GAM, en el Valle Central es que se crea esta nueva estrategia para poder potenciar cómo llevar inversión también fuera del gran área metropolitana y en esa intención es que se crea el departamento nuestro que se llama coordinación fuera de GAM y que Noel les va a contar.



Sr. Noel Cruz Muñoz. Gestor de inversión extranjera directa de PROCOMER.

Buenas tardes, Como les comentaba mi compañero José Rodrigo, PROCOMER se encarga del tema de atracción de inversión extranjera directa y ahora les presentaba lo del tema de las verticales, esos son equipos de trabajo especializados que promueven el país, en el extranjero, participan en ferias internacionales y tratan de atraer empresas de los diferentes sectores, de agroindustria, de ciencias de la vida, de servicios y demás.

Y paralelamente tenemos equipo de trabajo que trabaja, valga la redundancia, en las regiones tratando de articular con los actores que están presentes en los territorios del país para generar las condiciones oportunas para que las empresas digan, "Okay, yo me quiero ir a instalar a la región Chorotega, a la región Huetar norte, a la región Brunca, entonces, eso es, digamos, en grandes rasgos.

Ahorita profundizo un poquito más lo que estamos tratando de hacer, estamos divididos es una coordinación en realidad estamos divididos por gestores, uno



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

para cada región del país, según lo establece MIDEPLAN, como ya ustedes están conociendo a mi compañero José Rodrigo, él es el encargado de la región Caribe, yo me encargo de trabajar con la región Brunca, con la zona sur.

Tenemos también la región Pacífico Central, la de Occidente, la de Chorotega y la región Huetar Norte, y tenemos una coordinación que en este caso es nuestra jefatura directa que es María Paz Araya Alvarado.



Como les comentaba, nosotros tratamos de trabajar en estos cuatro grandes, áreas: alianzas público, privadas con comunidades, identificación de barreras a la competitividad, gestión de condiciones habilitantes y capacitación y sensibilización comunitaria.

Vamos a ver, el trabajo y la misión de procurar de colocar inversión extranjera directa es algo que creo que aquí todos podríamos decir que aspiramos, pero requiere un trabajo importante de parte de todos los actores este territoriales, porque una empresa de inversión extranjera directa no va a decir, "Bueno, me voy a ir allá, solo porque sí deben tener ciertas condiciones, ciertas características y eso es para para esa para esa razón es que se crea nuestro departamento, para ir mientras que nuestros compañeros están en el mundo tratando de convencer a las empresas que vengan acá tener un equipo trabajando en las regiones para dar solución a esos temas que son importantes, entonces, eso es un poquito lo que hacemos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Sesión N° 76
18:00:22

BARRERAS A LA COMPETITIVIDAD Y CONDICIONES HABILITANTES PARA IED



**TALENTO
HUMANO**



INFRAESTRUCTURA
HÍDRICA, VIAL, ELÉCTRICA,
FERROVIARIA, CONECTIVIDAD



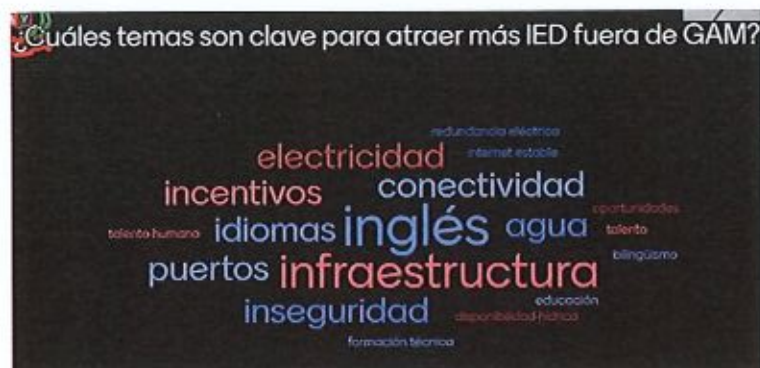
TRAMITOLOGÍA
AGILIZACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA



¿Cuáles son aquellas barreras a la competitividad y condiciones habilitantes para la inversión extranjera directa? bueno, son muchas, pero nosotros las tratamos de clasificar en estas tres principales, todo lo que tiene que ver con talento humano, preparación del talento, que haya técnicos, sistema del idioma, todo lo que tenga que ver con talento humano es una clasificación de las barreras a la competitividad.

Todo lo que tiene que ver con infraestructura de todo tipo, imagínense aquí, todo lo que puede ser una barrera para que una empresa venga acá en temas de infraestructura hídrica, vial, eléctrica, ferroviaria, de conectividad, todo eso nosotros tratamos de tenerlo bien mapeado y claramente tratamos de dar una solución como institución pública que somos.

Y la otra clasificación son los temas de tramitología que buscamos generar alguna bueno, procedimientos para agilizar y mejorar, la regulación que tenemos a nivel nacional, que pueda ser alguna traba para las empresas de inversión extranjera directa.



Vieras que esto es un ejercicio interesante, aquí yo estoy seguro que muchos y muchas de ustedes están pensando, "fue qué montón de temas", y en efecto son muchos temas, que suelen trabar, o suelen ser una, digo, una condición para que una empresa diga, "Mira, ya yo sí yo quiero operar en tal territorio, incentivos, electricidad, el idioma de inglés, la inseguridad, la disponibilidad hídrica y vieras que bueno, en todo este tiempo que nosotros llevando llevamos recorriendo las regiones y los diferentes cantones en reuniones con empresas, con municipalidades, con agencias de desarrollo, literalmente nos llueven los temas, de competitividad y es un poco complicado, hacerle frente y decir, "Bueno, ¿qué importante es llevar empresas de inversión extranjera directa?"



Pero cómo lo hacemos cuando son tantos, cuando son literalmente esto, Un aguacero de temas de competitividad, lo que nos llueve cada vez que tenemos como una visita y alguien nos dice, "Sí, yo quiero que venga una empresa." Y nosotros les preguntamos, "Bueno, ¿y cómo está el cantón?" Bueno, un montón de temas, ¿Cómo hacemos para hacerle frentes aguaceros sin inundarnos?, es complicado, pero se puede hacer.

Yo no sé si ustedes tienen bien mapeado, por ejemplo, el caso de la región de Occidente, todo lo que es Grecia, Palmares, San Ramón, Naranjo, con la creación de la nueva zona franca, y todo el desarrollo que está habiendo en esa región del país, tenemos un caso de éxito le llamamos, que es el caso de FEDOMA, la Federación de Municipalidades de Alajuela.



Don Luis Barrantes es el director ejecutivo de esta organización de cantones y nosotros nos dimos a la tarea de este año de llevar a cabo seis eventos regionales donde literalmente llevamos a don Luis a que exponga por qué y cómo hizo Occidente para que suceda lo que está sucediendo allí, que claramente es un tema de muchísimos años, pero don Luis fue a contarnos esta experiencia donde invitábamos a los señores alcaldes y señoras alcaldesas, empresas, cooperativas, agencias de desarrollo, bueno, tratamos de invitar a todos los actores que nos parecían de relevancia para que don Luis fuera no solamente a contar su experiencia como tal, sino a dar el mensaje, importante de cómo hacer que esa articulación regional llegue a un puerto como lo está logrando hacer Occidente, que es la colocación, de la de la zona franca y de las empresas y empleo.



El evento, los conversatorios se llamaron impulso regional, experiencias que transforman territorios y como les comento, lo hicimos a lo largo y ancho del país, como dicen, fuimos a las a las seis regiones, fueron muy bonitos, muy muy fructíferos y creo que lo más importante acá es como extraer de esa exposición de don Luis Barrantes algunos de los aprendizajes que él nos da, y de los mensajes que le dio a los diferentes actores que participaron de estos eventos, voy a más o menos leerlos y comentarlos brevemente.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

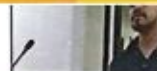
ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Occidente

FEDOMA



Aprendizajes y buenas prácticas

- Actuar como región, no como cantones por aparte
- No competir con instituciones: colaborar y articular
- Liderazgos que integren lo técnico y lo político
- Incidencia política para vencer impedimentos legales
- Cercanía con los poderes ejecutivo y legislativo
- Concepto de OBIS: empezar por eso
- Marca regional: ¿qué nos diferencia como región?
- Unir, unir y unir: mecanismo de gobernanza regional

Yo creo que no se descubre el agua tibia, pero es una fórmula que funciona bien, lo que él nos comenta, nos dice, por ejemplo, actuar como región, no como cantones por aparte, esto es clave en el proceso de Occidente, allá hay una excelente articulación entre los diferentes cantones y las diferentes, no solamente municipalidades que son clave, pero sino también de los diferentes actores como lo es, por ejemplo, la academia, una excelente articulación entre ellos, no competir con instituciones, colaborar y articular.

Ese es otro de los grandes mensajes claves que nos da don Luis y la experiencia de FEDOMO, liderazgos que integren lo técnico y lo político, esto entiéndase como algo de generar incidencia, para alcanzar y promover proyectos que son de relevancia y de impacto regional, la incidencia política para vencer impedimentos legales, la cercanía con los poderes ejecutivo y legislativo.

Acá él nos habla un montón como de la relevancia de tener bien presente lo que está sucediendo a nivel nacional, llevarle el pulso y también tener ahí algún tipo de incidencia, los conceptos de OBIS y empezar por eso, que estas son obras impostergables, el concepto de obras impostergables, tenerlas bien mapeadas, señalarlas y entrarles con así con un seguimiento casi que feroz, de todos los días, un seguimiento a esas obras.

El desarrollo de una marca regional, es decir, cuestionarnos qué es lo que nos hace diferentes como región y cómo promover eso para un tema de atracción de inversión extranjera directa, es también uno de los mensajes que nos da don Luis y algo que lo repetía así casi que como un mantra y cerraba casi siempre las sesiones diciendo esto, unir, unir y unir como mecanismo de gobernanza regional.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★



Entonces ejercicio que hicimos con don Luis fue bastante interesante en el sentido de que la idea o la intención es traducir el compartir de esta experiencia en una articulación regional a nivel a nivel país, según como ya lo hemos presentado, entonces, bueno, esas son algunas de las fotografías como que respaldan este trabajo y a continuación más bien le paso a Rodri para que continúe, de cómo es que va esa ruta y cómo seguimos trabajando.

Sr. José Rodrigo Conejo Salas. Gestor de inversión extranjera directa de PROCOMER.

Sí, para seguirles contando, bueno, mientras logramos aterrizar en las diferentes regiones del país la experiencia de FEDOMA, es decir, actuar como una región y no como cantones por aparte, eso no va a pasar de la noche a la mañana, entonces, hemos promovido y hemos continuado el acercamiento directo con los gobiernos locales, pocos sí, no es la excepción, con don Manuel nos hemos reunido, hemos tenido diferentes acercamientos, hemos trabajado con su equipo técnico, con Rosalyn, con Mauricio, el tema de pruebas de inglés para fomentar la empleabilidad de aquellas personas que tengan algún dominio técnico, eso es algo como que hemos colaborado concretamente y bueno, esto es lo que busca es como reflejar, ese acercamiento, ahí estamos, sí, con la presentación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Adicionalmente a esos acercamientos, a nivel de municipalidad por municipalidad, nosotros seguimos promoviendo una articulación, pero con visión regional, como decía la experiencia de FEDOMA que Noé les explicaba.

Y para eso hemos construido esta propuesta de hoja de ruta que, como ven, es una carretera con vueltas, con huecos, comida en varias partes, se parece bastante a las carreteras que tenemos en nuestro país y lo que busca simbolizar es que va a ser un proceso que no es lineal, no es perfecto, tiene vueltas, idas y venidas, entonces, lo importante es que hay cinco pasos clave.

Uno, el acercamiento inicial, cuando PROCOMER asumió la conducción protagónica de la estrategia de inversión extranjera directa, llegamos a los gobiernos locales, nos presentamos y empezamos esa relación de cercanía y de trabajo estrecho, en un segundo momento generamos un proceso de diagnóstico y alineamiento estratégico que más que generar más estudios, más investigaciones, lo que hicimos fue bueno, de lo que ya hay.

¿Qué podemos empujar? ¿Qué podemos impulsar? Sabiendo que para traer inversión extranjera necesitamos condiciones habilitantes, gente formada, infraestructura, todo lo que Noel antes les explicó, y para eso entonces como es una lluvia de temas tan amplia, y no queremos inundarnos, lo que les propusimos a las regiones es hacer una priorización, que es el tercer punto, es decir, identificar proyectos de desarrollo que estén en banco de proyectos de MIDEPLAN, el Ministerio de Planificación, que ya estén maduros, que ya hayan cumplido con ciertos requisitos técnicos, de eso que esté ahí, ver qué podríamos priorizar y ahí buscábamos tres proyectos estratégicos y por eso la invitación iba en dos líneas,



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

contarles cómo ha sido este proceso de priorización que lo hemos trabajado con la Agencia Regional de Desarrollo en las diferentes regiones y aquí por supuesto que es la de la Huetar Caribe de la cual está integrada por todas las municipalidades de la región y ahí lo que buscábamos era tres proyectos estratégicos que ya les vamos a contar cuáles son para poder en un cuarto punto, consolidar y validar con actores en el territorio, si son esos proyectos o son otros, para posteriormente, que es el cinco, el quinto punto, apoyar desde PROCOMER la implementación y el seguimiento a esos proyectos, proyectos de desarrollo que son grandes, complejos, pero que son muy necesarios para que la región se vuelva más atractiva, para lograr atraer más inversión y generar más empleos, más bienestar y al final del día más oportunidades para la gente de nuestros cantones en las periferias del país.



Proyectos priorizados por su vínculo con IED



CARIBE

- Ruta Nacional 32
- Tren Huetar (Zona Norte-Limón)
- Parque Industrial en Liverpool



Entonces ahí con la Agencia Regional de Desarrollo, de la cual poco sí es parte, trabajamos esos proyectos de manera participativa con el directorio de la AREDE, identificamos estos que ustedes ven en pantalla, ruta nacional 32, que ahí lo que buscamos es, por supuesto, finalizar la ampliación de Río Frío hasta Limón, pero también cuando eso, ojalá que pronto esté ya finalizado, también entrarle al tema del segmento en el Braulio Carrillo, ¿Cómo garantizar que esa ruta tan estratégica para el país no se nos siga cerrando cuánto? una vez, dos veces al mes, o sea, es terrible y ustedes lo saben mejor que nosotros, casi que una vez por semana. es decir, ¿cómo garantizar que esa ruta pueda tener condiciones de seguridad todo el año y no sigamos perdiendo los millones de colones y de dólares con cada cierre? Casi que sí, una vez a la semana, vamos a ver cómo nos va mañana, ojalá que no se cierre porque tenemos una reunión en Escazú a las 8:30, vamos viendo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Número dos, proyecto priorizado, el tren Huetar, que es el tren de carga y pasajeros desde Muelle de San Carlos hasta Limón, ese es un proyecto que ustedes saben que ha andado ahí, en la palestra desde hace años ya, y sin embargo, no logramos concretar y aterrizar esa hoja de ruta con plazos, metas, personas responsables para poderlo concretar y que realmente transformaría la realidad de una región y que a veces nos suena como muy ambicioso ese proyecto, sin embargo, el tren, ustedes algunos sabrán, ya existió acá y opera de una manera escasa.

Bueno, se nos cayó el puente sobre el río Parismina, ya se está reparando, pero lo que queremos es un tren de verdad, como en los países con mejores condiciones y oportunidades de desarrollo que nos sirva para jalar carga, pero también pasajeros, conectando la zona norte con los puertos de Limón.

Y el tercer proyecto que salió priorizado fue el parque industrial en Liverpool de Limón, en terrenos de JAPDEVA, como les decía, esos son proyectos y no temas, es decir, un proyecto que tiene un objetivo tiene metas, tiene indicadores, tiene una institución contraparte, cada uno de sus tres proyectos está dentro del banco de proyectos de MIDEPLAN y son los que entonces a partir del próximo año vamos a ayudar a empujar, y generar acciones paralelas a la hoja de ruta formal.

Sesión N° 76
18/12/2024

**Plan Estratégico
Nacional 2050**



Es decir, ¿qué más podemos hacer? Y, por ejemplo, esto que estamos haciendo el día de hoy es una buena práctica, es decir, cómo un actor tan importante como los Concejos municipales de la región del Caribe pueden sumarse y dar su apoyo a esta agenda que se priorizó con la Agencia Regional de Desarrollo, sabiendo que además son proyectos que empatan con el plan estratégico



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

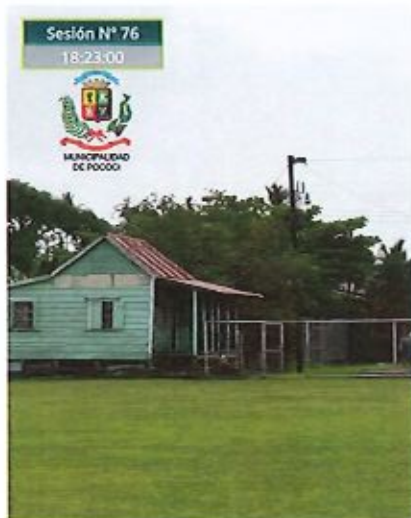
ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

nacional al 2050, que es lo que tenemos a largo plazo como país, en donde se han priorizado son 12 polos de desarrollo dentro de los cuales, por si no sabían, Pococí, es uno de esos.



Ahí tenemos el número ocho, un polo de desarrollo agrícola y logístico en Guápiles, es decir, el Ministerio de Planificación a largo plazo ve a Guápiles como lo que además ya es hoy, una suerte de HOP o de centro, de innovación y de dinamismo socio productivo asociado al agro, por supuesto, y también a la logística, que por eso ahí el tren y la ruta 32 y los demás proyectos de infraestructura son claves para esto.



SUGERENCIA DE ACUERDO EN FIRME

Apoyar los esfuerzos de articulación y gobernanza regional orientados al impulso de los proyectos de desarrollo priorizados por la Agencia Regional de Desarrollo (AREDE) Huastar Caribe y demás actores de la región, así como otras iniciativas tendientes al fortalecimiento de las condiciones habilitantes y la reducción de barreras para la atracción de inversión extranjera directa (IED), en coordinación con PROCOMER y demás instituciones y organizaciones competentes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Y para ello nosotros traemos una sugerencia muy respetuosa a este Concejo Municipal y es la valoración por parte de ustedes de un acuerdo en firme en el sentido de, voy a leerlo, apoyar los esfuerzos de articulación y gobernanza regional orientados al impulso de los proyectos de desarrollo priorizados por la Agencia Regional de Desarrollo, Huetar Caribe y demás actores de la región, así como otras iniciativas tendientes al fortalecimiento de las condiciones habilitantes y la reducción de barreras para la atracción de inversión extranjera directa en coordinación con PROCOMER y demás instituciones y organizaciones competentes.

Es una propuesta de acuerdo que ustedes la valorarán y que nosotros queríamos traer hoy aquí sobre la mesa y dejarlo como bastante amplio en el sentido de que no solo nos casemos con esos tres proyectos que veíamos priorizados, sino como verán la segunda parte del acuerdo propone, también dejarlo abierto a otras iniciativas que podamos empujar de manera conjunta entre PROCOMER y la municipalidad de Pococí, por ejemplo, la aplicación de pruebas de inglés, por ejemplo, el fomento de la educación técnica, ver qué se puede coordinar con el INA y así otro montón de cosas que los diferentes departamentos de PROCOMER tienen servicios orientados en esas líneas.



Entonces, por aquí vamos a dejar la presentación para conocer si tienen preguntas, observaciones, ideas que podamos aterrizar y también cómo ven ustedes esa propuesta de acuerdo que les traíamos, muchísimas gracias.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Reg. Luis Méndez Araya.

Gracias, no, muchísimas gracias, más bien, muchísimas gracias por la exposición, creo que ha quedado muy claro cuando yo oigo hablar de PROCOMER, verás que yo lo siento así tan gigante, de repente hasta complejo en la toma de decisiones, yo lo veo muy macro en cuanto al tema de articulación de proyectos, sí sé que tal vez por la competencia y la diversidad de los proyectos, esos procesos o los enfoques de los proyectos deben de ser proyectos concretables, realizables, y no que se conviertan en utopías.

Me parece que el en el caso nuestro sí usted lo enfocó y muy atinado la importancia que nosotros como Concejo y la parte administrativa de la municipalidad de Pococi, pues es en empaparnos de cuál es el seguimiento en sí del labor que está realizando que va a realizar o la proyección que tiene PROCOMER en cuanto a los a los proyectos.

A mí me parece que eso es importante, las alianzas, eso es un tema importantísimo y siendo PROCOMER promotora de comercio internacional, bueno, yo tengo una preguntita por acá.

En cuanto a inversión extranjera, ¿qué apoyo brinda PROCOMER para facilitar contactos con los proveedores locales o socios estratégicos?, por lo menos acá en Costa Rica en cuanto a la inversión, una eventual inversión, muchísimas gracias.

Sr. José Rodrigo Conejo Salas. Gestor de inversión extranjera directa de PROCOMER.

Sí, muchísimas gracias por la observación muy atinada y el comentario también este con respecto a la pregunta, PROCOMER tiene una red internacional de oficinas de promoción comercial, entonces, estamos en todos los continentes del mundo literal casi, en donde tenemos oficinas dedicadas a promover dos cosas, tanto las exportaciones, de empresas nacionales como la inversión extranjera, eso a grandes rasgos, entonces, si por ejemplo hay interés de, por ejemplo, ver explorar algún nicho de mercado en algún mercado emergente, eso es algo que podemos nosotros ofrecerles apoyo enlazándolos con estas oficinas de promoción comercial, esos son parte de los servicios que la promotora tiene, o también, por ejemplo, nuestros colegas de la gerencia de inversión participan constantemente de ferias internacionales para conectar inversión con las oportunidades de los





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025*

diferentes países y vender en el buen sentido la oferta de valor de Costa Rica para atraer más inversión.

Eso es algo que nosotros hacemos como promotora, pero también la parte segunda de su pregunta y es la promoción de los encadenamientos productivos, es decir, cómo pequeñas y medianas empresas de nuestros cantones pueden insertarse en esas cadenas globales de valor, es decir, cómo conectar a pequeños y medianos productores con empresas grandes, exportadoras nacionales o empresas de inversión extranjera directa.

Entonces es identificar esa cadena de valor y ver a dónde pueden entrar pequeñas y medianas empresas para sumarse en, por ejemplo, la provisión de materia prima para el bien o servicio que produzca una empresa multinacional, eso es algo que nosotros podemos hacer, no directamente nuestro departamento, sin embargo, sí sentarnos y ver específicamente el detalle cómo o las ideas que ustedes tienen y poder identificar con quién dentro de PROCOMER, porque como usted decía, es bastante grande lo que lo que hace la promotora.

Entonces nosotros somos como ese filtro de entrada y tratamos como entonces de identificar exactamente qué es lo que buscan, qué es lo que ven y ver entonces con quién los enlazamos, si con encadenamiento, si con las oficinas de promoción comercial en el mundo, si con marca país, si con talento humano, con la larga lista de servicios que veíamos al inicio, con todo gusto se lo podemos hacer.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Buenas noches, compañeros, compañeros regidores, síndicos. Don Roberto Sossa, don Rodrigo, bienvenidos, yo más que todo lo que voy a enfocarme es en un comentario para ir entrelazando un poco todo lo que se está realizando.

A través de la Comisión de Turismo, nosotros estamos llevando a cabo un proyecto que se denomina Centro de Desarrollo Empresarial y Estratégico de Pococí, Don Rodrigo, este es un edificio que queremos desarrollar aquí en el cantón con recursos del INDER, donde la idea es que ahí además de que haya un museo y biblioteca, haya un centro de oficinas.

Ese centro de oficinas la idea es que esté Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, INDER que ya no solicitó un espacio, PROCOMER e ICT, le comento esto





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

porque a partir del próximo año ya vamos a contar, primero Dios, con el estudio de prefactibilidad o el o preperfil del estudio, adicionalmente vamos a tener ya las reuniones un poco más directas con el INDER para buscar el convenio.

Y la idea y parte del trabajo que se viene por futuro es reunirnos con PROCOMER, entonces, primero agradecerle que haya venido, sepa que estamos de alguna forma trabajando en para hacer realidad todo lo que usted viene a plantear, y entonces ese es el compromiso que nosotros como Concejo municipal estamos adquiriendo para con la población y para todo el comercio en general, más bien, muchas gracias.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Un gusto, Rodrigo y compañero, sí, tenía básicamente algunas tres consultitas, ¿Cuánto implica para nosotros poco no contar con el plan regulador?, el otro tema sería en Pococi tiene empresas que están ya con el régimen zona franca y la otra es de básicamente debilidades y fortalezas en esos puntos, y el otro tema es de un a 10, ¿qué avance tiene el proyecto Tren Huetar? Básicamente por los ramales que aquí Pococi tiene muchos ramales del INCOFER, cuánto avance para ustedes lo que conocen, muchas gracias.

Sr. José Rodrigo Conejo Salas. Gestor de inversión extranjera directa de PROCOMER.

Ahí se escucha con la primera pregunta, desde PROCOMER, nosotros promovemos un desarrollo sostenible, inclusivo, y ahí en esa línea es importantísimo que los cantones cuenten con esa herramienta que es el plan regulador, que más bien lo que busca es ese ordenamiento del territorio, para que fije las normas claras, porque eso es al final una condición habilitante para más inversión extranjera directa.

Si un cantón cuenta con un plan regulador, entonces le damos más seguridad jurídica a las inversiones posibles que puedan traer al cantón, entonces, más bien desde PROCOMER, nosotros invitamos muy respetuosamente, pero también con mucha vehemencia a que los cantones puedan acelerar esos procesos de ordenamiento del territorio.

Desconozco la particularidad y la especificidad del cantón de Pococi en ese ámbito, sin embargo, sí invitarles con mucha con mucha emoción, digamos, con





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°55

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

mucha ahínco a que ojalá, Pococí, cuente pronto con esos instrumentos de planificación y es importante, que ojalá que no se queden, digamos, ahí en el escritorio y que no se engaveten, sino que además puedan tener una constante, digamos, revisión, es decir, cada, no sé, 10, 15 años que se puedan estar revisando y actualizando en función de las necesidades del desarrollo sostenible.

Con la segunda pregunta, Pococí efectivamente cuenta con empresas instaladas de inversión extranjera directa y, sin embargo, no quisiera atreverme a darles el dato, eso me lo puedo dar llevar de tarea para ver exactamente cuántas empresas están de inversión extranjera directa, que hay dos posibilidades, estar bajo el régimen de zona franca o estar en el régimen definitivo, que es el régimen normal, hay empresas inversionistas extranjeros que deciden instalarse en el régimen de zona franca y hay otros que deciden, no, la verdad es que yo voy a pagar impuestos como el resto de las empresas del país y me acojo al régimen definitivo, se llama el régimen, digamos, normal.

Entonces, yo me llevo la tarea con todo gusto de traerles o enviarles a través de la Secretaría del Concejo tal vez la información de cuántas empresas tenemos acá en el cantón de Pococí, sí, sin embargo, sí que las hay y tenemos vínculos directos con ellas y promovemos eso, cómo promover no solo que se queden en el país, sino que ojalá que amplíen operaciones, contraten a más personal, que se encadenen con pequeñas y medianas empresas en el cantón.

Y finalmente con la tercera pregunta, ¿no le podría dar el número? Del 1 al 10 de cuánto es el avance del proyecto del Tren Huetar, sin embargo, la última información que nos dio el INCOFER es que hay una empresa privada que se está encargando de actualizar los estudios de factibilidad, el último acuerdo que tuvimos es convocar a una reunión con no solo la Agencia Regional de Desarrollo, sino los diferentes gobiernos locales por aparte para que ustedes como actores de la región puedan exponer las necesidades y también las oportunidades que usted ven que ustedes ven, perdón, con ese tren, eso no tenemos fecha todavía, entonces también puede ser una segunda tarea que me llevo en el momento que haya ya una fecha para esa reunión.

Si a ustedes no los convocan por otra vía, que también nosotros nos encarguemos de trasladarles esa invitación, porque es importantísimo que ustedes manifiesten cuáles son las oportunidades, las debilidades, las necesidades que hay respecto a este proyecto que además va en paralelo a la reparación del puente sobre el





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°56

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

río Parísmína en Guácimo, si mal no me equivoco, que eso es algo que también nosotros desde la promotora hemos dado seguimiento con INCOFER y ahí la última actualización que al menos yo tengo es que ya se iniciaron los trabajos de reparación del puente ferroviario sobre el río Parísmína y que la intención es que el próximo año se pueda retomar la operación de carga que hay una empresa acá en el sector en el cantón de Pococí, Arcelormito, el que ustedes conocen bien, que importa su materia prima a través del tren de carga y otras empresas que también hacen uso del del de la del servicio, digamos, actual.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Muy buenas tardes, señor presidente, señora alcaldesa, compañeros del Concejo en pleno Rodrigo y su compañero me acompañan, muchísimas gracias por estarnos presentando o dándonos esta información a la municipalidad, interesante todo lo que se escucha y usted lo decía que algunos proyectos se vienen mencionando desde hace años y yo los he escuchado desde hace años en Concejos anteriores, cada nos da cosa, pero como que cada cierto tiempo se refrescan estos proyectos en los cuales pues muchos ciudadanos en muchas ocasiones perdemos ya la esperanza, porque cada cierto periodo los vienen a refrescar.

Sí, me gustaría saber, Rodrigo, en qué posición o qué tan importante para el gobierno en el que estamos se encuentra estos proyectos en el banco de proyectos, valga la redundancia, del tren de la zona norte hacia Caribe Sur o en este caso Moín y la ruta 32, ¿cómo van a hacer si ya el gobierno está contemplando ya un presupuesto para el próximo año para poder entrarle a remediar con esta gran necesidad que pasamos todos los limonenses todos los meses y que no vemos una luz por ningún lado.

Al menos un candidato que está en estos momentos haciendo su trabajo, abiertamente es el único candidato a la presidencia que ha demostrado que quiere hacer una ruta allerna entre Guápiles y Oreamuno y lo felicito porque es el único, de ahí ninguna candidata ni nadie más, solamente un candidato de todos.

Y eso a los Pocuceses y a los Limonenses queremos empezar a soñar y ojalá que Dios lo pueda acompañar porque sería un exitazo y un gran proyecto país, lo vemos como un proyecto país, yo no le veo mucha esperanza querer haciendo algo ahí sobre el cruce Río Frío hacia San José, no lo veo, y se ha demostrado en





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

estos últimos años que muy poco, bendito Dios, que hace poco se empezó y ya está pronto por concluir este gran proyecto de la iluminación sobre la ruta, el alumbrado que es algo sumamente importante y también el tener señal de internet, que para mí no es gran cosa que la tengamos ahí palabra.

Ahí vamos a ver cuántos conductores manejando y viendo el teléfono, se van a dar cuenta, se va a dar cuenta, muchas veces estamos tan adictos al teléfono que no podemos esperarnos media hora, 45 minutos que subamos a San José para poder, pero bueno, eso es otro tema, pero sí, más que todo voy enfocado a ver en qué posición el gobierno dentro del banco de proyectos tiene contemplado como prioridad este gran proyecto del tren de carga y de pasajeros de la zona norte hacia Moín y sobre lo que dijiste sobre la apertura de esta calle de la ampliación sobre la ruta 32, también cuántas empresas se han visto beneficiadas en este año a través de PROCOMER en el cantón de Pococi, cuántas empresas pequeñas, medianas, porque es importante conocer esos datos, verdad, y yo esperaré esta municipalidad está esperando desde hace tiempo de que otras instituciones del gobierno apresuren lo del plan regulador.

Se cree que somos nosotros los que estamos atrasando esto, pero no somos nosotros, hay otras entidades que están en manos de ellos y son ellos los que me parece que están demorando un poquito, nosotros estamos a la espera pronto poderlo conocer en borrador primero llamar a los expertos que saben que nos recomiendan para poder dar el sí o cambiar ciertas cosas, pero bueno, eso sería y esperando que nos puedan dar buenas noticias para con estos proyectos que ya han sido mencionados, gracias.

Sr. José Rodrigo Conejo Salas. Gestor de inversión extranjera directa de PROCOMER.

Yo quisiera sumarme al llamado a no perder la esperanza y por ahí quisiera arrancar, es decir, sabemos que han sido proyectos que toda la vida hemos escuchado y sin embargo no hemos visto cómo se concreten, o a veces con el cambio de administración se nos caen, cambian las prioridades y aquí más bien lo que queremos es justamente esto, ir construyendo una suerte de masa crítica de apoyo en los diferentes gobiernos locales, Concejos municipales de la zona.

Por eso es por lo que trajimos esa propuesta de acuerdo para poder tener, un sustento y poder, defender ante los diferentes instituciones y organizaciones





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

competentes el por qué es importante que no perdamos la prioridad sobre estos proyectos que sí son de mediano y de largo plazo, pero que si no empezamos hoy vamos a seguir escuchándolos toda la vida y nunca los vamos a ver en operación, que es lo que estamos buscando.

Entonces, sumar me hace llamado a no perder la esperanza y nuevamente recalcarles esta invitación a que el Concejo municipal tome un acuerdo que nos ayudaría justamente a no perder la esperanza.

Con las preguntas específicas, yo quisiera decir que nosotros como promotora del comercio exterior no somos voceros del gobierno, entonces, no podría, atribuirme esa vocería de ninguna manera, sin embargo, sí comentarles sobre el estado de los proyectos de banco de proyectos, hay diferentes etapas, está perfil, prefactibilidad, factibilidad, dependiendo de la figura, ya la concesión o no, nosotros podemos comprometernos también a enviarles esa información porque yo, honestamente, no tengo el detalle a mano, digamos, específicamente cómo están esos dos proyectos que usted me mencionaba, eso es algo que nosotros le podemos hacer llegar, sin embargo, sí comentar que son proyectos que, por ejemplo, Ruta 32 hay que verlo de manera segmentada.

Uno es el trayecto de Río Frío, del cruce Río Frío hasta Limón, que eso es lo que se supone que tiene que finalizar el 28 de diciembre por compromiso contractual, y otro es el tramo, de cruce frío, todo lo que atraviesa el Braulio Carrillo hasta llegar a San José, nosotros, eso no está, hasta donde yo tengo entendido, en Banco de Proyectos de MIDEPLAN, entonces, más bien podemos llevarnos la tarea de revisar si hay alguna otra iniciativa público-privada o pública, porque yo tengo conocimiento de que sí han habido algunos estudios para esta otra parte acá de del Braulio Carrillo.

Entonces, esa es información que la podríamos trasladar a través de la Secretaría del Concejo Municipal, con todo gusto, igual que la información sobre la cantidad de empresas que se han visto beneficiadas en el cantón, que yo creo que va de la mano con la pregunta del otro compañero regidor, mandarles ese dato bien específico ya por escrito con toda la formalidad del caso, con todo gusto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, Rodrigo, y ya para finalizar una consulta y me preocupa un poco la consulta que le voy a hacer porque por lo menos no escuché alguna iniciativa



en la en la propuesta que ustedes nos expusieron, tengo entendido porque lo indicaron en dos ocasiones y sabemos que esto hay que articularlo de forma regional, pero yo voy a separarlo y quiero hacerle una consulta más cantonal, más de nuestro cantón y quisiera saber qué también estamos ranqueados nosotros para el tema de atracción de inversión extranjera.

Ustedes mencionaron talento humano, infraestructura y tramitología, mi preocupación es porque dentro de los proyectos que ustedes mencionaron para ser atractivos como región, para traer esa inversión solo mencionaron infraestructura ruta 32, tren Huetar y el parque industrial en Liverpool.

Pero ¿qué tal el talento humano? ¿Cómo estamos nosotros como cantón? O sea, para nadie es un secreto y algunos me van a debatir que no, pero tengo información, nuestro inglés no es un inglés, o sea, que sea óptimo para traer inversión, estamos fatal en el tema de inglés y no vi ninguna iniciativa en ese tema, Rodrigo, con todo gusto.

Sr. José Rodrigo Conejo Salas. Gestor de inversión extranjera directa de PROCOMER.

Recordar que para traer inversión debemos tener condiciones habilitantes, hay que tal vez superar un poco esa discusión de qué es primero el huevo o la gallina, si van a primero a llegar la inversión o si hay primero que tener las condiciones habilitantes, a veces pasa que llega la inversión sin tener todas las condiciones, pero hay que tener como aspiración que las regiones estén listas, que hayan caminos estables, que haya conectividad, que haya electricidad, que haya talento humano bien formado, entonces, sobre eso es lo que nosotros invitamos a que nos concentremos, a preparar esas regiones y hacerlas atractivas para que al final la decisión del inversionista sea Pococi.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿No debe de este trabajarse de forma integral?

Sr. José Rodrigo Conejo Salas. Gestor de inversión extranjera directa de PROCOMER.

Claro, claro. Exacto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°60

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

El tema de simplificación de trámites, por ejemplo, ¿cómo está la municipalidad? No somos muy ágiles en el tema de tramitología.

Sr. José Rodrigo Conejo Salas. Gestor de inversión extranjera directa de PROCOMER.

Sí, sobre el tema del a dónde está Pococí, en perspectiva comparada, yo ahí les invitaría a revisar el índice de competitividad que se acaba de publicar hace un poquito menos de un mes, en donde se hace justamente eso, un ranking cantonal en las diferentes dimensiones del desarrollo, pero entonces también de las condiciones habilitantes y ahí lo desagregan, cómo estamos en tramitología, cómo estamos en infraestructura, capacidad hídrica, etcétera.

Yo ahorita no recuerdo en qué posición está el cantón de Pococí, pero eso lo podemos revisar con todo gusto, y además contarles que PROCOMER a inicios de este año publicó un perfil regional que lo que hace es un estudio sobre las condiciones de la región Caribe y hace en algunos casos un zoom, por decirlo de alguna manera, sobre la situación de los cantones, por ejemplo, si tienen ventanilla única funcionando o no, si tienen convenio o no, esa información viene en ese perfil.

Yo con todo gusto se los puedo enviar y más bien aprovecho la oportunidad para darles una buena noticia sobre esa inquietud que usted tiene, y es que desde PROCOMER hicimos esos perfiles regionales, pero considerando las características de algunos cantones que tienen, oportunidades en términos de desarrollo, como poco sí, nosotros nuestro departamento de inteligencia comercial hizo este mismo perfil, pero de manera más detallada y son perfiles cantonales y yo quisiera contarles que Pococí fue uno de los cantones elegidos por sus oportunidades a futuro para hacer ese estudio más detallado, que la intención es presentárselo ustedes a inicios del próximo año.

Entonces, más bien esa me queda de tarea, coordinar para enero, febrero, ahí vamos viendo como posibilidades de fecha cuando el equipo de inteligencia comercial puede presentarles ese perfil que ahí sí viene totalmente detallado cómo estamos en tramitología, ventanilla única, infraestructura vial, infraestructura hídrica, conectividad, temas también ambientales, ordenamiento del territorio.

Yo creo que esa esa presentación del perfil cantonal va a ser una muy buena oportunidad, no solo para ver cómo estamos ranqueados a nivel nacional, sino





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

hacer ese zoom o ese acercamiento para ver, internamente cómo estamos como cantón y cómo, por ejemplo, el Concejo Municipal puede apoyar a la administración municipal a acelerar o mejorar ciertas condiciones que están, por supuesto, haciendo falta en el cantón.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Y Rodrigo, ¿tienen pensado este presentarnos ese perfil cantonal en algún momento? ¿Cuándo?

Sr. José Rodrigo Conejo Salas. Gestor de inversión extranjera directa de PROCOMER.

Como le decía, es una cuestión de coordinación que más bien está en nuestros pendientes, buscar fechas con los diferentes gobiernos locales, en este caso Pococi y más bien nosotros lo estamos viendo como para enero, sabiendo que ya vienen los tamales y que ya la gente como que, se pone en ese chip, sin embargo, el perfil contarles que ya está listo y que más bien lo que estamos pendientes es esa coordinación para poderlo presentar.

Y otra cosa, presidente, con respecto al tema de talento humano que usted hacía la pregunta, ¿Qué se ha hecho con ese tema? Es importantísimo, sin talento humano calificado no va a llegar más inversión a nuestros cantones, entonces, eso es una prioridad para PROCOMER, tenemos un departamento entero que se encarga de cómo hacer alianzas con los diferentes actores en el territorio para mejorar talento humano, un primer digamos piloto que hicimos fue ese trabajo que les contaba antes de generar pruebas de inglés en la zona que lo que buscaba hacer es como un diagnóstico para ver cómo estamos y no tengo los resultados, se los puedo pasar con todo gusto para verlos en detalle, pero lo que sale es digamos que deficiente, en términos generales y más que desalentarnos, ese resultado lo que hace es motivarnos a ver cómo mejorar esa esa línea base, que está saliendo en este año.

Entonces, ahí aprovecho para contarles que aparte de esos tres proyectos prioritarios que veíamos antes, nosotros quisiéramos de manera como muy focalizada impulsar un cuarto proyecto, pero más de corto plazo, porque estos tres proyectos que veíamos, claros, son de mediano y largo plazo, y son muy importantes, pero queremos ver cosas pasando ya, porque el tiempo, apremia, y uno de esos proyectos de victorias rápidas le llamamos nosotros, es el tema de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

talento humano, todavía no hemos, logrado como aterrizar qué, cómo, cuándo, dónde, con quién, pero sí vemos que el tema de talento humano es urgente y sobre eso queremos trabajar un proyecto rápido, una victoria rápida que durante el próximo año nos permita fortalecer y mejorar, por supuesto que no todo el talento humano del cantón, porque sería generar una expectativa que no es realista, pero sí empezar a ver con pequeños grupos cómo podemos mejorar competencias en temas de inglés, en competencias técnicas, identificar qué es lo que está faltándole a las empresas, porque PROCOMER administra un fideicomiso y un programa de talento humano en donde las empresas pueden capacitar a personal, pagar capacitaciones en temas de inglés, competencias técnicas y PROCOMER reembolsar un porcentaje de hasta un 80% de esas capacitaciones, lo cual es bastante alto, y nosotros no condicionamos, digamos, el tema específico de la capacitación, sino más bien es en lo que la empresa eh básicamente que requiera.

Hay una serie de, por supuesto, que, de especificaciones técnicas, pero eso es un tema que nosotros queremos trabajar de manera focalizada el próximo año, talento humano, así que van a seguir escuchando de nosotros durante el próximo año porque sin duda que es una prioridad, ¿Cómo fortalecer el talento humano en los cantones?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, Rodrigo, sobre el perfil cantonal, sugerencia, tal vez podríamos hacerlo en una mesa de trabajo para dedicarle todo el tiempo que sea necesario, y tal vez nos puedan asesorar también si no es mucho el abuso sobre el proyecto que expuso el compañero Rojas, el Centro Estratégico de Negocios del cantón de Pococí, podríamos aprovechar y tal vez presentamos ahí o presentan el perfil del cantón y este abusando un poquillo ahí que nos puedan asesorar en esa iniciativa.

Sr. José Rodrigo Conejo Salas. Gestor de inversión extranjera directa de PROCOMER.

Con todo gusto, recuerden que como les decíamos nosotros como gestores regionales somos como una puerta de entrada a toda la institución que hace diferentes cosas, entonces, más bien nuestra invitación es a que nos usen en el buen sentido, es decir, a que a que busquemos cómo hacer colaboraciones concretas, específicas, no podemos entrarle a todos los temas porque les





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025 ★

mentiríamos, pero sí, por ejemplo, identificar este tipo de cosas las podemos hacer sin problema. Este tipo de mesas de trabajo, acercamiento es algo que cuentan con nosotros sin duda.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo. Muchas gracias, Rodrigo, voy a someter a votación la propuesta que nos trae los compañeros de PROCOMER y es dar un voto de apoyo a los esfuerzos de articulación y gobernanza regional orientados al impulso de los proyectos de desarrollo priorizados por la Agencia Regional de Desarrollo Huetar Caribe y demás actores de la región, así como otras iniciativas tendientes al fortalecimiento de las condiciones habilitantes y la reducción de barreras para la atracción de inversión extranjera directa en coordinación con PROCOMER y demás instituciones competentes.

Lo someto a votación, compañeros, los que estén de acuerdo, favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Muchas gracias nuevamente compañeros de PROCOMER y ahí los estamos esperando entonces para enero, Dios primero, muchísimas gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo a los esfuerzos de articulación y gobernanza regional orientados al impulso de los proyectos de desarrollo priorizados por la Agencia Regional de Desarrollo Huetar Caribe y demás actores de la región, así como otras iniciativas tendientes al fortalecimiento de las condiciones habilitantes y la reducción de barreras para la atracción de inversión extranjera directa en coordinación con PROCOMER y demás instituciones competentes. Acuerdo Definitivamente Aprobado

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.





ARTICULO III

Lectura y aprobación de acta

ACUERDO N° 2384

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°68 Extraordinaria del 30-10-2025, dice;

Por 9 votos a favor. **SE ACUERDA:** Aprobar la Verificación del Acta N°68 Ordinaria del 30-10-2025.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves

ACUERDO N° 2385

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°69 Ordinaria del 05-11-2025, dice;

Por 9 votos a favor. **SE ACUERDA:** Aprobar la Verificación del Acta N°69 Ordinaria del 05-11-2025.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★



ARTICULO IV Correspondencia

ACUERDO N° 2386

Se conoce nota suscrita por el MSc. Wilson Torres Batista, director de la Escuela Excelencia Ticabán, correo electrónico: esc.excelenciaticaban@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Excelencia Ticabán (vencimiento y renuncia)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°66

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconsejo@municipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 10/12/2025

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sínd. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Escuela Coisaban

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☐ Junta Completa Motivo: Vacante y Renuncia

☐ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: _____ Motivo: _____

OBSERVACIONES:

Duración 3

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

Nombrar los primeros 5 miembros para cumplir con pluralidad.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Circuito DB-Ticabán
Centro educativo: Escuela Ticabán, Código 3681

F-PJ-04 Formulario para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Ticabán, La Rita, 02 de diciembre del año 2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 11 y 14 de la Ley 10631 "Ley de juntas de Educación" procedo a remitir la propuesta de personas para la conformación de la Junta de Educación del centro educativo: **ESCUELA TICABAN**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Así como lo menciona el Artículo 6 de la misma ley sobre los requisitos de los integrantes de las juntas, el cual indica que "En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas anteriormente, el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción correspondiente ante el supervisor del centro educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación. El centro educativo corresponde a: **Dirección tres**."

Procedo a remitir a personas de la comunidad que quieren formar parte de la Junta de Educación del centro educativo que administro.

Nota: La actual Junta de Educación se vence el próximo 10 de enero de 2026. No se presentan ternas por falta de oferentes ya que la comunidad es rural y alejada. La siguiente es la propuesta avalada por el consejo de profesores según consta en el acta No.010-2025, con fecha viernes 28 de noviembre de 2025.

Propuesta	
Nombre	Cédula
Katherine Gómez Mora	115710353
katty Yomaira Gómez Carrillo	701560330
Sharon Olivas Ureña	116420833
Mainor Picado Godínez	701680507
Josué Guillermo Carrillo Baltodano	603760137
María Urbina Arca	206540311

Atentamente,

MSc. Wilson Torres Batista
Director Escuela Ticabán

MSc. Flor María Ramírez
Supervisora Circuito DB-Ticabán
VºBº

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Participa en el uso de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Escuela de Ticabán, nombramiento por vencimiento y renuncia, recomendación de la comisión nombrar los primeros cinco miembros para cumplir con paridad, entonces en la Escuela de Ticabán estaríamos nombrando a las siguientes personas: Katherine Gómez Mora, Katty Yomaira Gómez Carrillo, Sharon Olivas Ureña, Mainor Picado Godínez y José Guillermo Carrillo Baltodano, ¿es así compañeros?, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento de las siguientes personas: Katherine Gómez Mora, cédula de identidad: 1-1571-0353, Katty Yomaira Gómez Carrillo, cédula de identidad: 7-0156-0330, Sharon Johanna Olivas Ureña, cédula de identidad: 1-1642-0833, Mainor Picado Godínez, cédula de identidad: 7-0168-0507 y Josué Guillermo Carrillo Baltodano, cédula de identidad: 6-0376-0137 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Excelencia Ticabán. La presente Junta rige por tres años e inicia a partir del 11 de enero de 2026. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2387

Se conoce nota suscrita por el Sr. Carlos Rodríguez Guzmán, director del Colegio Académico de Jiménez, correo electrónico: col.academicodejimenez@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Académico de Jiménez.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°69

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 10/12/2025

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sínd. Katherine Mendoza Montoro	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☐ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Colegio Académico Jiménez

NOMBRAMIENTO DE JUNTA:

☐ Junta Completa Motivo: Vencimiento.

☐ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: _____ Motivo: _____

OBSERVACIONES:

Dirección 2

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

Nombrar a partir del número 2 de la propuesta.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Participan en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Colegio Académico de Jiménez, nombramiento de la Junta por vencimiento, observaciones indica la comisión que es una dirección dos y recomendación nombrar a partir del número dos de la propuesta, entonces, estaríamos nombrando en el Liceo Académico de Jiménez a la señora Lorena Brenes Mendoza, Marjorie Benavides Jiménez, Arelys Patricia Solano Echeverría, Lourdes Cristina Rojas Montero y Kairola Borge Hernández, los que estén de acuerdo, favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran las siguientes personas: Lorena Brenes Mendoza, cédula de identidad: 1-0714-0996, Marjorie Benavides Jiménez, cédula de identidad: 7-0130-0414, Arelys Patricia Solano Echeverría, cédula de identidad: 701520828, Lourdes Cristina Rojas Montero, cédula de identidad: 7-0160-0212 y Kairola Borge Hernández, cédula de identidad: 1-1694-0708 como miembros de la Junta de Administrativa del Colegio Académico de Jiménez. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2388

Se conoce nota suscrita por el MSc. Jonnathan García Chévez, director de la Escuela Excelencia San Bosco, correo electrónico: esc.deexcelenciasanbosco@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación Escuela Excelencia San Bosco. (vencimiento)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



N° 7606
10-12-25
2388

INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 10/12/2025

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sind. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Escuela San Bosco

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☒ Junta Completa Motivo: Venimiento

☐ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: Motivo:

OBSERVACIONES: No presenta temas, solo nómina adjunta - justificaci
Cumple con paridad.

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

Nombrar toda la nómina propuesta.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUAPILES
CIRCUITO ESCOLAR 02
ESCUELA SAN BOSCO CÓDIGO 3643

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de nómina para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

02-12-2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 5, 6, 7, 14, 15 y 16 de la Ley 10631 "Ley de Juntas", procedo a remitir la propuesta de nombramiento para la conformación de la Junta de Educación Escuela de Excelencia San Bosco para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nómina	
Nombre	Cédula
Maria Elena Briones Casares	5-0248-0122
Gerardo Pérez Soto	1-0696-0146
Diego Flores Ruiz	7-0183-0947
Sharon Salazar Chaves	1-1673-0445
Tatiana de los Ángeles Góngora Herrera	2-0651-0772

Nota: Se presenta terna, ya que ellos solamente ellos presentaron los atestados solicitados y expresaron su interés en ser parte de la Junta de Educación. Para la divulgación se colocó un rótulo en la sala de espera de padres de familia por 5 días. A pesar de lo anterior, solamente las personas anotadas se interesaron en participar.

Atentamente,

MSc. Jonathan García Chévez
(Firma y sello del director del Centro Educativo)



VB. Supervisor de circuito educativo

MSc. Wilber Marín Jiménez
(Firma y sello).



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de las personas postulantes para el puesto.

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Y por último tenemos la Escuela de San Bosco, nombramiento de junta por vencimiento, observaciones, no presentan ternas, solo nóminas y cumple con paridad, se adjunta la justificación de por qué no presentan las ternas completas, la recomendación nombrar toda la nómina propuesta.

Recomendación de la comisión, nombrar a la señora María Elena Briones Cázares, Gerardo Pérez Soto, Diego Flores Ruiz, a Sharon Salazar Chaves y a Tatiana de los Ángeles Góngora Herrera, los que estén de acuerdo favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran las siguientes personas: María Elena Briones Casares, cédula de identidad: 5-0248-0122, Gerardo Pérez Soto, cédula de identidad: 1-0696-0146, Diego Flores Ruiz, cédula de identidad: 7-0183-0947, Sharon Salazar Chaves, cédula de identidad: 1-1673-0445 y Tatiana de los Ángeles Góngora Herrera, cédula de identidad: 2-0651-01772 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Bosco. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N°2389

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext.: 126, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-371-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes**



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

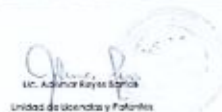
establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) **Licencias permanentes de carácter temporal.**: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
LUNA CHAVES GERSON	JIMÉNEZ, 200 METROS NORTE DEL SUPER LA CALIFORNIA EN SAN MARTÍN	CATEGORÍA D1/MINISUPER



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-371-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°75

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

ACUERDO N° 2390

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 274-2025

Asunto: Minuta de mesa de trabajo N°. 02 sobre las ventas ambulantes en el Cantón de Pococí.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 30 de octubre de 2025

Oficio-274-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuta de mesa de la mesa de trabajo N.° 02 sobre las ventas ambulantes en el Cantón de Pococí, que se llevó a cabo el 27 de octubre de 2025, para CONOCIMIENTO DEL Honorable Concejo Municipal.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

23-11-2025
10:20
Dante M.S.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227



secretariacomisiones@municipococi.go.cr

MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES. MINUTA N° 02. 27-10-2025.

MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES
N° 03 DEL 27-10-2025, INICIADA A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE
SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono/fax: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reunión: Mesa de trabajo sobre ventas ambulantes
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal.
Fecha: 27-10-2025
Hora: 01:00 p.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Alfonso García		88987766		Municipalidad
Alfonso García		88987766	alfonso.garcia@municipococi.go.cr	Municipalidad
Alfonso García		88987766	alfonso.garcia@municipococi.go.cr	Municipalidad
Alfonso García		88987766	alfonso.garcia@municipococi.go.cr	Municipalidad

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 17



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono/Fax: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reunión: Mesa de trabajo sobre ventas ambulantes
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal.
Fecha: 27-10-2025
Hora: 01:00 p.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Eric Tenorio Paez		8306 4982	etenario@ice.go.cr	ICE
Raul Jimenez G		7768 6141	raul.jimenez@napt.go.cr	FIOR
Francisco Hdez Bienes		8310 3729	francisco.hdez@napt.go.cr	Tránsito
Itan Carillo Ramirez		8320 9725	itan.carillo@napt.go.cr	Ministerio Salud
Fabian Sanchez L		8932 9515	fsanchez@napt.go.cr	Mun.
Geannay Rodriguez		6142 1075	Geannay.Rodriguez@napt.go.cr	C.C.P
Adriana Rojas B		2711 6560	adriana.rojas@napt.go.cr	Mun.
Christian Carlos Jimenez		2713 6560	christian.carlos@napt.go.cr	Mun. Pococi
William Vargas Bines		2713 6560	william.vargas@napt.go.cr	Mun. pococi
Telmy Rojas Serna		2715 5262		Municipalidad

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 17



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Menciona que había unos puntos pendientes para tratar uno, que es referente al reglamento y el otro punto es con el Ing. Fabián Delgado que es referente a los árboles que están muy alto y no le permite a la cámara de vigilancia tener una mejor visibilidad que está ubicada en la calle llamada "La 19" Y otro de los puntos es ver la viabilidad de donación de pintura para zonas del casco central.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Externa que existe una consulta que tenía el Lic. Ivan Carrillo Fernández del Ministerio de Salud, referente a los reglamentos que les faltaba la segunda publicación, porque es una de las reuniones hubo ciertas dudas de como ejecutar por decirlo así y hay un segmento que está diciendo que los Food Trucks al no haber reglamento no existe un control de lo que se puede y no vender y al pacer está esa duda.

Lic. Iván Carrillo Fernández.

Cuenta que, después de la pandemia se han visto afectadas muchas personas y algunas de ellas buscaron varios métodos para sobrevivir entre esos está este tipo de metodología que es la venta de alimentos conocida como Food Trucks.

Comenta que el Ministerio de Salud lo que sí puede hacer es regular las ventas en los Food Trucks, que para eso se estaba trabajando en un reglamento que las municipalidades tenían entre los años 80 y 90. Parte de los puntos que se esperaban era autorizar ese reglamento y con el apoyo del Ministerio de Salud se han hecho actualizaciones, es por lo que le gustaría saber en qué estado se encuentra el reglamento para tener una vigilancia activa

Menciona que el Art. 18 bis le da potestad a las municipalidades de ubicar los sitios donde se pueda realizar y hasta ahí el Ministerio de Salud nada puede hacer.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 17



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

Dice que esas zonas que ellos determinan se pueden colocar siempre y cuando cumplan con los requisitos ¿Ya están incluidas dentro del reglamento porque cómo se podría publicar el reglamento si eso no está definido a menos que no se tenga que hacer?

Llc. Mauricio Garlta Valera.

Indica que de acuerdo con el estado del reglamento que menciona don Ivan está para venir al Concejo, en la Ivan hizo varias recomendaciones, comenta que en una de las mesas de trabajo de los parquímetros él manifestó que ya la propuesta de la segunda publicación esta lista y la estaría presentando la semana que viene al Concejo Municipal para su segunda publicación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿El tema de las zonas donde sí se van a poder estacionar se incluiría después, se puede hacer una inclusión dentro del reglamento de una publicación?

Llc. Mauricio Garlta Valera.

Dice que se debe hacer una resolución. En parquímetros estuvieron hablando en ese mismo trabajo que se van a ir localizando lugares, pero sí es importante que el Ing. Ólger pueda participar de las mesas de trabajo, porque si no es necesariamente un parque y es una calle es necesario que esté obra pública.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Eso quiere decir que, si alguien cumple con los requisitos y quiera hacerlo formalmente no podrían ellos...

Llc. Mauricio Garlta Valera.

Le parece que lo más grueso de la normativa y los requisitos es competencia de Salud, porque mucho de lo que tienen que llevar les compete a ellos como el gas, residuos, servicios sanitarios.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

Quiere externar como una visión del análisis que se ha venido dando tanto parquímetros como los Food Trucks, como el Comercio al Aire Libre.

Externa que ellos tienen un grave problema que es que cuando se realizan las inspecciones de campo, empiezan con el tema de que, si esto le compete a esta institución, a la otra, es por lo que a raíz de eso le vino la idea de buscar la forma de organizar el orden público, pero si en este momento tienen el problema de ventas ambulantes por ejemplo en los alrededores del parque, sería demarcarlas como punto de comercio formal llámese Food Trucks ¿Así se les resolvería el problema? Porque se les puede decir al que no esté bien que no puede estar por tal cosa, porque esos espacios son para los comercios que estén formalizados y de ahí que se vaya buscando el ordenamiento público, pero no sabe que les parece esa visión y después de que se tenga la segunda publicación empiezan a aplicarla de que las personas que hay en el cantón puedan cumplir con los permisos de salud, es porque creería que empezarían a tener la obligación de darles ese espacio para la formalizar.

Llc. Iván Carrillo Fernández.

Indica que el reglamento está pensado de acuerdo con la ley de Salud para que la municipalidad tenga la potestad de ubicar los sitios en donde se puede desarrollar la actividad, eso es ajeno al Ministerio de Salud.

Manifiesta que no se deberían de preocupar tanto por los requisitos que pide "Ministerio de Salud" Porque si ellos no cumplen el ministerio va a dar la autorización y uno de los requisitos es la autorización que ellos dieron que es con los permisos de funcionamiento.

Manifiesta que la idea es que el Concejo dé la autorización de que se pueda ir al Ministerio de Salud a buscar el permiso de funcionamiento y posteriormente ya ingresar al tema de la licencia que el reglamento nuevo que se está creando ya lo va a contemplar.

Aclara que Salud no tiene nada que ver con Patentes y el reglamento indica que el permiso sanitario de funcionamiento es aquí en el caso de los Food Truck y solo se va a dar por un año de acuerdo con el reglamento nuevo que se está haciendo.

Entonces no es como se dice, que Salud da si cumplen con los requisitos, pero quizás se están adelantando, ya que lo primero es que se determine donde es que se pueden ubicar y en el parque en todos los sitios que se ven

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 17



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

está prohibido y lo que se debe de hacer es proceder con los decomisos Art. 364-363 Ley General de Salud.

Dice que sería ponerse de acuerdo con los compañeros de Patentes y en los últimos operativos se estuvo haciendo, se estuvo trabajando en el sector del parque, en el hospital y lo que sucede es que no hay constancia, porque si no se mantiene la vigilancia no se va a lograr nada.

Es por lo que él recomendaba la instalación de algún tipo de rotulación al menos por el parque que es uno de los mayores problemas, sería rotular esos sitios que está prohibida la venta de alimentos preparados y siente que hay alternativas que se pueden ir trabajando a nivel de cantón.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Explica que la reunión se basa en dos tipos de ventas, una los que están formalmente constituidos, pero están haciendo las cosas mal como el caso de la calle llama "La 19" Y otros que no están formales, esto es porque hay muchos de los presentes a los que se le convocaron quizás se pregunten ¿Qué hacen en la mesa de trabajo?

Lic. Iván Carrillo Fernández.

Comenta que el reglamento dice que un año, pero de acuerdo con la ley le parece que puede tener prorrogas y probablemente se pueda solicitar una prórroga, pero ya más de eso si se complica, porque es un recurso que se puede aprovechar para que las personas puedan tener un capital y de ahí dar un salto a algún otro tipo de comercio más formal.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Consulta si esa Ley General de Salud explica las condiciones que deben de tener esas personas donde ellos pueden estacionarse o simplemente habla de la potestad que tienen como Gobierno Local Par definir los lugares?

También ¿Qué se puede hacer con los vendedores que están en uso precario en el terreno donde estuvo la municipalidad?

Lic. Mauricio Garita Valera.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 17



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

Manifiesta para aclarar que el Art. 5 de la Ley de Comercio Sobre Ruedas. Los propietarios de comercio sobre ruedas deberán cumplir con los requisitos de infraestructura y del mobiliario que establezca el Ministerio de Salud a través del reglamento de esta ley. Es importante aclarar que está la Ley de Comercio Sobre Ruedas, está el Decreto que es el Reglamento General que saca el Ministerio de Salud y está el Reglamento de la Municipalidad de Pococi que viene a cerrar huequitos que creen ellos que todavía falta terminar para tener esa línea de normas.

Pero si quiere saber quién va a revisar los requisitos de infraestructura, porque ahí dice que el Ministerio de Salud establezca por medio del reglamento que es la duda que existe ¿Qué es lo que debe tener esa acera, lote, patio, espacio? Eso está en la Ley de Comercio Sobre Ruedas y le está otorgando a Salud la responsabilidad de hacerlo por medio de un reglamento y en el reglamento de la municipalidad lo que dice es que, si cuentan con el permiso de Salud, si tiene disposición correcta y n montón de cosas que a ellos se les ocurrió viendo la problemática que es en sí la actividad ahí se establecieron, pero si le surge la duda de ¿Quién lo va revisar y si es la municipalidad la que lo debe de entregar o el señor cuando llega a pedir el permiso del Food Trucks va a decir Salud ¿Cuál es su servicio sanitario ¿Dónde tira la basura?

Considera que esas son dudas importantes que se deben de aclarar, porque al final la muni dice agarre ese pedazo de calle es muy fácil, pero eso va a traer problemas, porque hasta problemas han tenido con cilindros de gas en el parque y si es para la muni la que ve eso, entonces debe de meter en el reglamento, pero leyendo ese artículo él le parece que le corresponde a Salud y tiene entendido que Salud ya no hace fiscalización de eso antes, si nos posterior, entonces les dan el permiso, sigue el cilindro de gas en el parque sigue el problema, hay residuos no tratados ¿Quién atiende ese problemática mientras llega la fiscalización que hace Salud?

Lic. Francisco Méndez Brenes.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 17



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

Comenta que le preocupa el tema de los espacios que es un tema que le compete a ingeniería de tránsito del MOPT, no sabe si la ley o el reglamento lo regula, como se va a hacer para brindar esos espacios, porque el hecho de fijar un espacio físico donde quiera que sea no garantiza que va a existir orden vial, por ejemplo: Los Food Trucks, está estacionado a un lado y los carros que le van a comprar se estacionan a la par y lo que hacen es obstruir la vía y es un caos.

Lic. Iván Carrillo Fernández.

Sugiere que al existir tantas dudas sería mejor proceder rápidamente a la lectura de los artículos para que se puedan todos seguir el hilo, porque la piedra angular de esto el Art. 218 de la Ley de Salud.

Después está el Art. 218 bis habla que se les otorgan a las municipalidades y manda hacer la creación de un reglamento especial por parte del Ministerio de Salud que eso ya está que es donde se define todos los requisitos que se deben de tener en el espacio físico como tal que ya está y lo único que les falta es que la municipalidad defina los sitios, que eso está en el Art. 218 bis.

Lic. Mauricio Garita Valera.

Procede dar lectura al siguiente artículo:

Queda prohibido a las autoridades competentes otorgar patentes comerciales, industriales o cualquier clase de permiso a establecimientos de alimentos que no hayan tenido previamente la correspondiente autorización sanitaria extendida por el ministerio.

Queda prohibido el establecimiento de puestos fijos o transitorios en la elaboración o venta de alimentos en calles, parques o aceras u otros lugares públicos con excepción de las ventas en las ferias debidamente autorizadas de conformidad con las disposiciones reglamentarias correspondientes

Se autoriza la venta de alimentos en calles, parques o aceras u otros lugares públicos aquellos establecimientos comerciales que además de la patente municipal cuenta con la autorización municipal para el desarrollo de la actividad del comercio en estos espacios de conformidad con la Ley de Comercio al Aire Libre.

Lic. Iván Carrillo Fernández.

Manifiesta que es para que se vaya viendo punto por punto y en el último se habló de la Ley de Comercio al Aire Libre, que eso es otro tema aparte de lo que se ha venido hablando, porque esa Ley de Comercio al Aire Libre lo que indica



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

es, que los patentados pueden utilizar espacios públicos y expandirse y un poquito más, eso no tienen nada que ver con lo que se viene hablando.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Quiere saber si se pueden expandir, aunque sea zona pública?

Lic. Iván Carrillo Fernández.

Responde que, con una autorización municipal sí y ahí están los requisitos en la ley.

Comenta que ese es otro reglamento y sí se puede, porque la idea es que el comerciante venga y diga "Quiero formalizarme y está extensión en mi negocio quiero formalizarla" Y ahora sí con el reglamento aprobado.

Lic. Mauricio Garita Valera.

Indica que el 218 bis se crea cuando viene la Ley de Comercio Sobre Ruedas que dice así:

Las municipalidades podrán regular sus respectivas jurisdicciones de los permisos en los que se podrán otorgar permisos temporales para las actividades comerciales que se desarrollan bajo la Ley de Comercio sobre Ruedas, la venta de frutas, preparación y venta de alimentos y bebidas en recipientes que bien lo definan, siempre que se cuente con los servicios básicos públicos necesarios para garantizar la protección de salud pública.

Entonces, cuáles son esos servicios, que es lo que debe de haber y hasta dónde llega esa palabra de servicios públicos es: Agua, Luz, rellenos sanitarios ¿Qué es? ¿Es un hueco, que es lo que les van a revisar?

Lic. Iván Carrillo Fernández.

Dice que más adelante cuando se diga que se va a crear el reglamento este ya estaría y este reglamento es público es el de la ley.

Lic. Mauricio Garita Valera.

Sigue con la lectura del Art. 218 bis;

Los permisos regulados en este artículo serán temporales y gratuitos se expedirán en uso precario como un plazo máximo de un año el cual podrá prorrogarse la solicitud permissionaria que será mediante acto administrativo.

El otorgamiento de estos permisos se dará por medio de un estudio social y será aprobado por un trabajador de servicio social que es todo un tema, porque hay que pensar ¿Dónde está el trabajador social de municipalidad para los estudios?

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 17



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

Los permisionarios no podrán ceder, dar permisos, ni poder actuar como simples intermediarios.

Los productos de ventas deberán ser artesanales, como es un reglamento de la muni se definió artesanal, por lo que no se permitirán productos comerciales, se exceptúa de esta prohibición a la actividad comercial que se desarrolla bajo la Ley de Comercio Sobre Ruedas.

Todo permiso temporal deberá ser revisado y revocado si se determina el recurso para el que fue concebido ha variado o su explotación es ilícita o contraria al reglamento municipal, la inmersión de los permisos deberá estar fundamentada y justificada en el programa de gobierno municipal.

Los reglamentos municipales que se dicten con fundamento en ese artículo deberán preservar la estética urbana y la libertad de tránsito, así como los factores sociales y turísticos que obedezcan a la comunidad, esos son detalles que de momento se trataron de salvar, porque ya existe un reglamento de alcance general que es el que tiene salud, entonces todos esos detalles ellos los estuvieron trabajando en el tema de los espacios de las aceras de no obstaculizar etc.

Lic. Iván Carrillo Fernández.

Menciona que con ese 218 los lleva a dos cosas:

La creación del reglamento municipal que es lo que se está haciendo

También les indica que hay un reglamento especial de Salud, que si quieren lo pueden revisar rápidamente.

Externa que, con el tema de servicios básicos, menciona que ningún sitio puede operar con agua de calidad potable y que si se debiera de revisar en el reglamento es que, si cada emprendedor va a traer su agua o si la municipalidad tiene que darles, pero le parece que debería de ser la persona que desarrolla la actividad que supla sus necesidades, pero igual se puede ver en el reglamento que eso ya está. Es por lo anterior que con base a eso es que ellos le ayudaron a la municipalidad y ya va bastante avanzado el tema.

Lic. Mauricio Garita Valera.

Reitera que le sigue quedando la duda, porque si se dice el parque ¿Qué son los servicios públicos, de donde se van a agarrar el agua o el ICE les va a regalar la electricidad de donde saldría todo eso?

Lic. Iván Carrillo Fernández.



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

Opina que el reglamento no viene a discriminar porque si bien es cierto esas personas pueden optar por un permiso para un Food Trucks en espacios público, si ellos tuvieran un espacio propio y les generara el mismo recurso en su propiedad desarrollar la actividad no necesitan la autorización municipal y si pueden optar por el permiso de Food Trucks que es la diferencia.

¿Porque es que se posicionan ahí en el parque?

Porque es un punto de venta increíble y es la lógica también del asunto.

Reg. Supl. Fablán Sánchez Loría.

Menciona que la duda que a él le queda es que el comerciante es que debe de poner el servicio sanitario, la muni no lo tiene que poner y si cabe que lo tenga que llevar o no y si entre 5 se ponen de acuerdo y alquilan una batería sanitaria, porque el agua la pueden llevar y no ve problema, pero si le ve problema al tema del servicio sanitario

Lic. Iván Carrillo Fernández.

Dice que dentro de los requisitos se había puesto que debía de contar con agua potable, pero quiere entender si cada propietario tiene que... O de qué manera se le va a proveer que eso si lo pueden revisar rápidamente ahí

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Consulta que si la ley o reglamento habla de darle oportunidad al comercio que sea únicamente de la zona?

Comenta que eso es una preocupación muy grande porque los vendedores ambulantes los que andan sobre ruedas que están aquí tienen las condiciones económicas, técnicas para poder cumplir con todos esos requisitos del Ministerio de Salud. Porque creería que no. ¡La mayoría no!

Es por lo que le da miedo que se llene aquí de vendedores ambulantes y solicita que se mencione para que exista esa regulación, si no van a ver un montón de gente que tiene capacidad económica de otras provincias.

Lic. Mauricio Garita Valera.

Afirma que se le va a agregar esa observación al reglamento. Sin embargo, considera que se debe de buscar a la trabajadora social para que se vea el tema de la condición de las personas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 17



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

Menciona que prácticamente el reglamento lo que les está dando es la tranquilidad en todas las atribuciones para sacar a todo ese comercio informal, para que se pueda actuar bajo la ley.

Lic. William Hernández Vargas.

Comenta que con respecto a los operativos que se llevaron a cabo de acuerdo al cronograma en el que iniciaban el 10 de septiembre, se comenzó muy bien que existió apoyo por parte de las otras instituciones y Fuerza Pública fue el que les colaboró más seguido, porque en algunas ocasiones no estuvieron los del Ministerio de Salud y no estuvo todas las fechas la Policía de Tránsito pero si les colaboró que estuvo como en dos fechas, pero el reto de las actividades las realizaron prácticamente la municipalidad que fue la que se mantuvo ahí, que estuvieron saliendo cada miércoles a las 11:00 de la mañana después de medio día hasta las 04:00 a 5:00 de la tarde y los sábados que también tenían actividad. Sin embargo, se hizo el trabajo, aunque no estuvo todo el grupo que se comprometió y terminaron el 25 de acuerdo con el cronograma del operativo de ventas ambulantes.

Externa que habían quedado en realizar otro cronograma para que se pudiera continuar con la vigilancia porque eso no se puede dejar, porque eso ayuda a que se baje un poco las ventas, para que no pase como ahorita en el parque que se dejó un poco y otra vez se volvió a llenar porque no se le da seguimiento y ellos no han dado seguimiento a los Food Trucks porque están esperando que se va hacer con lo del reglamento, entonces dieron un tiempo con el tema de los vendedores del parque al igual que lo de las ventas y a la espera de Fuerza Pública que se comprometió para enviar un cronograma que se les indicó para los operativos nocturnos porque hay muchos bares que no respetan la hora de cerrar.

También hay restaurantes que hacen bailes a donde no tienen que hacerlos la gente no cumple si no se regula, es por lo que ellos cumplen con los operativos, pero si necesitan la colaboración como se habló en la pasada mesa de trabajo en la que se comprometieron las instituciones.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Indica que abre el espacio para que sugieran como se puede apoyar a la municipalidad para que se abran los cronogramas y ver cómo se puede apoyar en este sentido.

Lic. Iván Carrillo Fernández.



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

Cuenta que a veces se llega y sobre todo en el parque y se encuentra que los Food Trucks están en línea amarilla, es por lo que se ha pensado en la opción en que tal vez tránsito pueda hacer pueda interferir, porque algunas veces lo que hacen es que construyen vehículos con la compuerta abierta y lo que sucede es que cuando ellos llegan lo que hacen los vendedores es cerrar la puerta o la tapa del carro y ahí ya ellos no tienen competencia por ser propiedad privada el vehículo, aunque este en vía pública, es por lo que es ahí que no se puede proceder con el decomiso por parte de la municipalidad, como el Ministerio de Salud. Pero considera que esa actividad puede estar perfectamente regulada y la idea es buscar soluciones y sería bueno poder guiarle a estas personas para que puedan optar por los permisos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Quiere que se cambie el tema y se pueda atender al Ingeniero Raúl Jiménez de Ingeniería de tránsito y al licenciado Erick del ICE que están presentes.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Menciona que la idea de invitar a ICE es para poder socializar el tema de la colocación de más iluminación como la zona de la calle llamada La 19 y lugares conflictivos.

Referente al Ing. Raúl Jiménez de Dirección de Tránsito, es porque siempre se había hablado de que debía estar presente en las reuniones para que los pueda ayudar a visualizar como crear esos espacios donde ya sea para acomodar a los patentados o no, porque en general considera que se debería de demarcar en línea amarilla.

Llc. Erick Tenorio Ramírez.

Manifiesta que, la posibilidad de la iluminación en puntos específicos sí es viable y es algo que se puede lograr, pero se debe de canalizar la solicitud a través del área de desarrollo y sugiere que es importante que se realice mediante una solicitud formal y sí es importante que se establezcan bien los sectores de cuales son para ver lo que es la parte técnica e indica que la solicitud se puede dirigir a Ing. Jeffry Alvarado Salas, Director Regional Huelar Caribe del ICE y con copia a él para que se pueda canalizar.

Ing. Raúl Jiménez Guevara.

Menciona que se debe de realizar el estudio específico, pero hay muchos factores, porque ellos obstruyen la visibilidad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 17



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

Externa que de acuerdo a lo mencionado por el ingeniero les da más a entender que por un tema de seguridad pública es algo imposible ¿Le consulta al ingeniero si de casualidad él visualiza alguna zona en el casco central que ellos puedan ocupar para eso?

Ing. Raúl Jiménez Guevara.

Responde que eso está bastante complicado porque las calles de Guápiles de acuerdo a la capacidad, ya están al borde, pero para eso debe ser una ruta cantonal y que cumpla con las condiciones.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Explica que estas personas buscan más al Centro de Guápiles por el tema que existe de mas fluencia de personas y si los alejan no va hacer... ¿Consulta si los estudios técnicos se pueden solicitar por medio de acuerdos o sacar una moción?

Ing. Raúl Jiménez Guevara.

Comenta que el tema que, sobre las vías y las demarcaciones ya existe un informe, que fue cuando se dio lo del reordenamiento vial en el Casco Central de Guápiles y también está el tema de estacionamiento al rededor del parque.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Manifiesta que no puede ser en el terreno de la municipalidad, porque eso sería paliativo, ya que la municipalidad debe de construir ahí.

Lic. Ademar Reyes Barrios.

Cuenta que una vez se habló de realizar un operativo, en el que se quedo que se iban a bajar plata, se realizó el operativo, pero no se bajaron placas, entonces considera que fue una perdida de tiempo, ya que si eso se hubiera hecho las personas no se parquean

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Externa que los operativos que han sido efectivos son cuando existe representación por parte de todas las instituciones a las que les compete el tema, es por lo que el Lic. William Vargas había generado un cronograma, pero no todos participaron, pero le gustaría saber si se debería de generar otro cronograma para que exista compromiso de las instituciones y surja el efecto que se necesita.

Lic. Iván Carrillo Fernández.



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

Considera que lo que estaría pendiente sería:

- Terminar el reglamento
- Buscar los sitios
- Seguir con la vigilancia regulada

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Comenta que sí se les quiere ayudar, pero también es un riesgo ya que se obstruye el paso para las ambulancias que van al hospital en ese sentido de la calle y muchas veces un minuto cuenta para salvar una vida, es por lo que pediría el criterio técnico para se ver su viabilidad, pero si no es favorable no se puede hacer más.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Sugiere que se puede dividir el trabajo y una es buscar la forma de que los reglamento se puedan terminar de conocerse, ya que le gustaría buscarle la solución a una persona de esta que venga a la municipalidad a pedir una patente saber que dice el Lic. Ademar, de donde él puede agarrar las bases.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Responde que puede ser de los criterios técnicos que determina que no hay zonas idóneas para eso.

Reg. Supl. Fabián Sánchez Loría.

Manifiesta que sí hay zonas, pero que les sirvan a ellos es otra cosa

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Es que debe de ser idóneas en toda la legalidad y para ellos en que debe de ser un buen punto bonito para vender.

Lic. Iván Carrillo Fernández.

Sugiere que sería bueno poder escuchar a los vendedores, que ellos puedan brindar sus aportes.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Externa que existe un espacio entre la acera y la malla de la plaza del Salvador ¿Sirve ese lugar, ¿dónde están los árboles de almendro, toda esa franja hasta llegar al parque?

Lic. Mauricio Garlita Valera.



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

Dice, que se debe de ver el plano, porque eso es Patrimonio Nacional.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Menciona que se declaró Patrimonio para no hacerle ninguna mejora, pero en que se estaría afectado si se ponen lo vendedores ambulantes

Ing. Raúl Jiménez Guevara.

Comenta que no solo es el espacio para los vendedores, sino que hay que tomar en cuenta los vehículos que se estarían estacionando para comprarles y eso es algo que se debe de ver más allá de la seguridad vial.

Comenta que le gustaría dividir esto en dos partes, una técnica en la que se Reg. **Supl. Jeffry Rojas Serrano.**

presenten opciones de donde se puede y no se puede, porque la idea es buscar soluciones y lo otro es que se trabaje en un cronograma para poder dar seguimiento.

¿Pregunta que cuándo se puede crear esa comisión técnica para ver esos puntos y quienes son los que deberían de esta?

Ing. Raúl Jiménez Guevara.

Sugiere que lo que se debería de hacer es primero reunirse con los interesados para que les puedan brindar una lluvia de ideas de los lugares que consideran que puede ser utilizados y después se estarán analizando los sitios propuestos en otra mesa de trabajo ya más técnica.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

que el otro punto es hacer el cronograma para que se realicen los operativos, porque el de Fuerza Pública es para los operativos nocturnos y lo que se quiere es restaurar los operativos ambulantes y menciona que dentro de los puntos importantes tomados como acuerdos están:

Realizar una moción para hacer la solicitud mediante un oficio formal la iluminación ante el ICE para los espacios que tengan la necesidad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Comenta que antes de que redacte esa moción se debe primero que hacer una reunión con el Lic. Fabián Delgado de Control Ambiental, Fuerza Pública o ICE para saber cuales son los puntos específicos en los que se necesita iluminación, que son los lugares más conflictivos y tienen esa necesidad.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 17



MESA DE TRABAJO SOBRE PROBLEMÁTICA DE VENTAS AMBULANTES.

- Otro punto sería generar una mesa de trabajo en la que se puedan invitar a organizaciones que venden para socializar en conjunto con los ingenieros Henry Madrigal Calvo, de Área de Planificación Urbano, Ing. Ólger Gutiérrez Mendoza de Obra Pública y el Ing. Raúl Jiménez Guevara de Dirección de Tránsito.
- Después es trabajar en los cronogramas que se van a realizar por parte del Lic. William Vargas encargado del departamento de Inspección



AL SER LAS 14 HORAS CON 53 MINUTOS FINALIZA LA MESA DE TRABAJO.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.
Presidente del Concejo Municipal del Concejo Municipal.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 17 | 17



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°93

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2391

Se conoce nota suscrita por la señora Aura Salazar Montenegro, asistentes de Gestión Humana y Carrera Administrativa, correo electrónico: marcela.cordeo@munipococi.go.cr, teléfono: 2713-65-18, dice:

Oficio: GHAM-0330-2025

Asunto: Viáticos de Liquidación del Sr. Benlis Benlis.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@municipococi.go.cr



Guápiles, 08 de diciembre de 2025

GHCAM-0330-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Presente

Asunto: viáticos de Liquidación del
Sr. Augusto Benlis Benlis

Estimados señores (as):

Por medio de la presente, en relación con lo consultado y una vez revisada la liquidación de viáticos presentada por el Sr. Augusto Benlis Benlis, la misma cumple con los requerimientos, en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi, siempre y cuando se establezca el acuerdo respectivo para su aprobación, de las siguientes fechas reportadas en los formularios 03 ,04, de Diciembre de 2025, tanto de viáticos alimentación , transporte y hospedaje indica que viene a sesiones municipales respectivamente.

Sin más que agregar:

Licda. Aura Salazar Montenegro
Asistente de Gestión Humana y Carrera Administrativa



C/c: Archivo

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA

CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA

3-102-899500

Actividad Económica: 5510.9

Dirección: Guápiles, Pococi, Limón

100 norte Banco Popular

27106441

www.miDominio.com

fecabinasdr@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA No.

00100001010000001703

Clave Numérica: 50603122500310289950000100001010000001703100033978

Cliente

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI (MUNICIPALIDAD POCOCI)

3-014-042125 (Jurídico)

27111227

GUAPILES, POCOCI, LIMON

Fecha Emisión 03/12/2025 9:46:48PM

Condición Venta Contado

Plazo 0 días

Vence 03/12/2025

Moneda CRC

Tipo Cambio 1.00

Referencia

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento	% Exo
1 SERVICIO DE HOSPEDAJE (6311100000000)	Unid	1.00	€16,800.00	€16,800.00	€0.00	0.00% 0%
DEL MIÉRCOLES 3 NOVIEMBRE 2025						
AL JUEVES 4 NOVIEMBRE 2025						
Subtotal					€16,800.00	
Descuento					€0.00	
Exento					€16,800.00	
Exonerado					€0.00	
I.V.A.					€0.00	
Imp.Asumido Emi Fabrica					€0.00	
I.V.A. Devuelto					€0.00	
Otros Cargos					€0.00	
Total					€16,800.00	

Formas de Pago del Documento:

	Efectivo
IVA 0.5%	€0.00
IVA 1%	€0.00
IVA 2%	€0.00
IVA 4%	€0.00
IVA 8%	€0.00
IVA 13%	€0.00
OTRO	€0.00



Autenticación mediante Resolución No MH-DGT-RES-0027-2024 del 13/11/2024 de la DGTD V.4.4

Documento electrónico emitido desde btockr.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos el oficio GHCAM-0330-2025 que nos envía el departamento de gestión humana y carrera administrativa para aprobar los viáticos del compañero Augusto Benlis Benlis.

Por acá tenemos liquidación por concepto de transporte \$8.000, por concepto de viáticos \$32.000, los que estén de acuerdo en aprobar los viáticos antes indicados, de conformidad con el oficio 330 de dicho departamento, favor sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos, alimentación, transporte y hospedaje de las siguientes fechas 03 de diciembre del 2025 y el 04 de diciembre del 2025 al señor Augusto Benlis Benlis, síndico de Colorado para asistir a la Sesión del Concejo Municipal N°75, celebrada el 03-12-2025, de conformidad con el oficio GHCAM-0330-2025 en el que se indica que cumple con los requerimientos en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi. Acuerdo Definitivamente Aprobado

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2392

Se conoce nota suscrita por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, teléfono: 25870150, correo: secretariaconcejo1@belen.go.cr, dice:

Oficio: Ref.7010/2025

Asunto: Informe de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Belén, 03 de Diciembre del 2025
Ref.7010/2025

Señor (a)

- Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández
 - Christopher L. May Herrera, Coordinador de la Policía Municipal de Belén
 - Daniella Agüero Bermúdez Jefa de Área de Comisiones Legislativas VII Asamblea Legislativa, gabriela.rios@asamblea.go.cr; dab@asamblea.go.cr
 - 83 Concejos Municipales del país
 - 57 Diputados de la Asamblea Legislativa.
- Presente

Estimado (a) señor (a):

La suscrita del Depto. de Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.70-2025, celebrada el dos de diciembre del dos mil veinticinco, que literalmente dice:

CAPÍTULO IV

INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DE LA ALCALDESA.

ARTÍCULO 10. Se conoce el Oficio AMB-MC-267-2025 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. ASUNTO: REMISIÓN DE OFICIO N°PM-JEF-060-2025. ATENCIÓN DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N°REF.6442/2025. Hemos recibido el memorando N°PM-JEF-060-2025, con fecha del 20 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Christopher L. May Herrera, Coordinador de la Policía Municipal de Belén; por medio del que, se refiere a lo indicado en el oficio Ref.6442/2025, en cumplimiento con el acuerdo tomado durante la Sesión Ordinaria N°64-2025, celebrada el 04 de noviembre de 2025; en su capítulo V, artículo 42; a través del que indica que se conoce el oficio AL-CPESEG-0251-2025 de Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa, en relación con la consulta al proyecto de ley según expediente 24.457, "LEY PARA ERRADICAR LA NARCOCULTURA EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE".

PM-JEF-060-2025

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@belen.go.cr • Apartado 123-C. 4005 Belén, Heredia, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°99

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Atento saludo señora alcaldesa, Por este medio le remito la respectiva recomendación en respuesta al acuerdo del Concejo Municipal tomado mediante el artículo 42 de la sesión ordinaria N°64-2025, celebrada el cuatro de noviembre de dos mil veinticinco y ratificada el once de noviembre del año 2025.

I. Resumen ejecutivo:

Se recomienda al Honorable Concejo Municipal de Belén emitir dictamen negativo al Expediente N.° 24.529, "LEY PARA LA PREVENCIÓN, LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD Y EL NARCOTRÁFICO: REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, N.° 5482; LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N.° 7410, Y EL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA" debido a que:

1. Debilita directamente la existencia y operación de los cuerpos de Policía Municipal, al modificar el inciso m) del artículo 6 del Código Municipal para disponer que la gestión de la seguridad pública en el ámbito cantonal no conlleva la ejecución de funciones policiales.
2. Crea un marco normativo que limita, restringe y en la práctica despoja a las municipalidades de la posibilidad de ejercer funciones policiales, aun cuando estas existen jurídicamente, están operando en múltiples cantones y han sido un pilar en la atención de delitos, prevención y flagrancia.
3. Reconfigura el sistema de seguridad pública reforzando el control central del Ministerio de Seguridad Pública sin garantizar un espacio de participación decisional municipal equivalente.
4. Presenta una afectación real a la autonomía municipal, pues establece mecanismos obligatorios de coordinación donde el Estado central define rectoría, directrices y lineamientos a los que deben someterse los gobiernos locales.
5. El supuesto beneficio financiero no compensa el debilitamiento estructural institucional, ya que los recursos distribuidos no permiten sostener ni fortalecer cuerpos policiales municipales, y se condicionan a planes alineados estrictamente con pautas nacionales.
6. Resulta incomprensible que la comisión legislativa remita la solicitud de consulta a esta Municipalidad en fecha 27 de octubre solicitando respuesta para el 7 de noviembre, lapso que no dio tiempo siquiera para dejar en firme el acuerdo de concejo que da por recibido el mismo el 11 de noviembre.

II. FUNDAMENTOS PARA UN DICTAMEN NEGATIVO

1. La modificación del inciso m) del artículo 6 del Código Municipal elimina la base jurídica de la Policía Municipal

El proyecto de ley modifica el inciso m) del artículo 6 del Código Municipal para establecer que:

"La gestión de la seguridad pública en el ámbito cantonal no conlleva la ejecución de funciones policiales por parte de las municipalidades".

Esta frase es jurídicamente determinante:

- Suprime la competencia municipal para ejecutar funciones policiales, base esencial para la existencia de los cuerpos de Policía Municipal.
- Desconoce el desarrollo institucional de más de dos décadas, donde distintas municipalidades han constituido cuerpos policiales que colaboran con Fuerza Pública en prevención, abordaje de delitos, atención de flagrancia, control de orden público, operativos, patrullajes y respuesta a emergencias.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025.



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

- Al eliminar la posibilidad de ejecutar funciones policiales, la Policía Municipal queda jurídicamente vaciada, sin fundamento para actuar más allá de tareas administrativas o de inspección civil. Esto representa un retroceso histórico contrario al fortalecimiento de la seguridad ciudadana local.

2. El proyecto centraliza la seguridad pública y reduce la autonomía municipal

El dictamen establece reiteradamente que el Ministerio de Seguridad Pública es "ente rector de la seguridad pública" y que las municipalidades deben adecuarse a sus alineamientos, directrices y planificación nacional. En lugar de fortalecer la capacidad local de respuesta, el proyecto:

- Impone un Comité Cantonal de Seguridad Pública donde el delegado de Fuerza Pública participa con voz consultiva, pero el plan local debe ajustarse a orientaciones nacionales.
- Somete la planificación municipal en seguridad a la aprobación y supervisión del ente rector.
- Define un modelo donde las municipalidades no pueden intervenir operativamente, limitando su papel a coordinación y prevención blanda.

Este esquema transforma a los gobiernos locales de actores ejecutores a simples gestores, bajo tutela del Ministerio.

3. El pretexto de crear financiamiento encubre un debilitamiento funcional

Si bien el proyecto define nuevas fuentes de financiamiento municipal por medio de la distribución de ingresos administrados por IFAM, el diseño presenta problemas estructurales:

a) Los recursos son insuficientes y no son progresivos

De acuerdo con el esquema de distribución del dictamen:

- Solo 25% del total recaudado por IFAM se destina efectivamente a municipalidades para seguridad.

Dicho monto, distribuido por población, no garantiza sostenibilidad financiera para las funciones policiales municipales ni para ampliar capacidades institucionales ya existentes.

b) No se autoriza utilizar los recursos para fortalecer cuerpos policiales

La propia ley prohíbe a las municipalidades ejecutar funciones policiales. Por tanto, aunque exista financiamiento, no puede ser usado para sostener policías municipales. Esto constituye una contradicción interna y evidencia que el propósito real del proyecto no es fortalecer capacidades locales, sino reorientarlas hacia un modelo exclusivamente estatal.

4. Riesgos operativos y de seguridad ciudadana

La Policía Municipal, en la mayoría de los cantones donde existe, cumple funciones que incluyen:

- Atención inmediata de emergencias.
- Apoyo en flagrancia.
- Prevención situacional.
- Regulación del espacio público.
- Patrullaje.
- Vigilancia a pie y comunitaria.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Al suprimir formalmente su capacidad de ejecutar funciones policiales:

- Se aumenta la dependencia absoluta de Fuerza Pública, que en muchos cantones ya opera con déficit de personal.
- Se incrementa el tiempo de respuesta ante delitos y conflictos en la vía pública.
- Se debilitan los programas de prevención temprana y gestión comunitaria, que dependen del contacto constante de los oficiales municipales con los barrios.

5. Contradicción con el principio constitucional de autonomía

La autonomía municipal está protegida por la Constitución Política y desarrollada por el Código Municipal.

Una norma que:

- Limita competencias previamente reconocidas.
- Sujeta planes a la rectoría central.
- Impone cómo deben comprenderse sus funciones.

constituye una forma de restricción competencial desproporcionada y, en la práctica, una regresión institucional. El proyecto hace exactamente esto. Por tanto, es jurídicamente razonable concluir que afecta la autonomía del régimen municipal.

III. RECOMENDACIÓN FORMAL

Se recomienda al Concejo Municipal: Emitir dictamen NEGATIVO sobre el Expediente N.° 24.529 "Ley para la prevención, lucha contra la criminalidad y el narcotráfico", por considerar que el proyecto debilita la autonomía municipal, desnaturaliza y amenaza la continuidad de los cuerpos de Policía Municipal, y centraliza la seguridad pública en detrimento de las capacidades operativas locales, generando riesgos para la seguridad ciudadana. Se sugiere además que el Concejo solicite a la Asamblea Legislativa:

1. Mantener el texto vigente del inciso m) del artículo 6 del Código Municipal.
2. Excluir toda norma que limite las funciones policiales municipales.
3. Garantizar el financiamiento sin condicionar ni restringir la actuación municipal.

IV. Texto sugerido para el acuerdo del Concejo.

"El Concejo Municipal de Belén habiendo analizado y deliberado los términos del Memorando PM-JEF-060-2005 suscrito por el Coordinador de la Policía Municipal MSC. Christopher May Herrera, en el ejercicio de sus facultades acuerda emitir dictamen NEGATIVO al proyecto de ley tramitado bajo el Expediente N.° 24.529 "LEY PARA LA PREVENCIÓN, LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD Y EL NARCOTRÁFICO: REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, N.° 5482; LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N.° 7410, Y EL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA", por cuanto su contenido limita la competencia municipal en materia de seguridad pública, elimina la facultad de ejecutar funciones policiales en el ámbito cantonal de

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@belen.go.cr • Apartado 123-C, 4005 Belén, Heredia, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

conformidad con la modificación propuesta al inciso m) del artículo 6 del Código Municipal, afecta la autonomía municipal reconocida constitucionalmente, debilita la operación y continuidad de los cuerpos de Policía Municipal y resulta incompatible con el modelo de gestión local de prevención y convivencia ciudadana desarrollado en los últimos años, además recomendamos respetuosamente a la Asamblea Legislativa tomar las acciones del caso para mantener el texto vigente del inciso m) del artículo 6 del Código Municipal, excluir toda norma que limite las funciones policiales municipales y garantizar el financiamiento sin condicionar ni restringir la actuación municipal."

El Regidor Propietario Ulises Araya, siente que quedé muy preocupado con las explicaciones que hace don Christopher May de este proyecto de ley. Es un proyecto de ley que se mete en la autonomía municipal, que debilita a las Policías Municipales, centraliza el poder en la gestión central de las fuerzas policiales. Y yo acojo en todos sus extremos las recomendaciones que está dando don Christopher May. Sin embargo, me fijé en qué estado se encuentra este proyecto de ley y para mi sorpresa ya fue dictaminado en comisión y está en el plenario. Por esa situación yo diría que si podemos hacer 2 cambios. El primero, que el acuerdo sea el que don Christopher May está sugiriendo. En la parte cuarta de su informe él pone texto sugerido para el acuerdo del Concejo. Mi opinión sería que sigamos esa redacción que propone don Christopher May y como segundo punto se lo notifiquemos tanto a la oficina que lo remitió como a los 57 Diputados de la Asamblea Legislativa y los restantes 83 Concejos Municipales del país, para efectos de que un proyecto tan riesgoso y peligroso para las Policías Municipales, ojalá hagamos un esfuerzo de que esto o se modifique o no pase.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, determina que yo quisiera leer la recomendación de acuerdo que está haciendo el Coordinador de la Policía Municipal y me gustaría que se transcribiera de esa forma. Dice el Concejo Municipal de Belén, habiendo analizado y deliberado los términos del memorándum PMJEF-060-2025, suscrito por el Coordinador de la Policía Municipal, Christopher May Herrera, en el ejercicio de sus facultades, acuerde emitir dictamen negativo al proyecto de ley tramitado bajo el expediente 24.529, Ley para la prevención y lucha contra la criminalidad y narcotráfico, reforma de la Ley orgánica del Ministerio de Seguridad Pública 5482, la Ley General de Policía 7410 y el Código Municipal Ley 7794 para el fortalecimiento de la seguridad pública, por cuanto su contenido limita la competencia municipal en materia de seguridad pública, elimina la facultad de ejecutar funciones policiales en el ámbito cantonal de conformidad con la modificación propuesta al inciso m del Artículo 6 del Código Municipal, afecta la autonomía municipal reconocida constitucionalmente, debilita la operación y continuidad de los cuerpos de Policía Municipal y resulta incompatible con el modelo de gestión local de prevención y convivencia ciudadana desarrollado en los últimos años. Además, recomendamos respetuosamente a la Asamblea Legislativa tomar las acciones del caso para mantener el texto vigente del inciso m del Artículo 6 del Código Municipal, excluir toda norma que limite las funciones policiales municipales y garantizar el financiamiento sin condicionar ni restringir la actuación municipal. Esa sería la recomendación de don Christopher May.

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@belen.go.cr • Apartado 123-C. 4005 Belén, Heredia, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, cuenta que yo estoy de acuerdo con lo que indican los compañeros. Realmente hay que reforzar más bien la Policía Municipal. La de Belén es excelente y no podemos perder ya lo que se ha logrado con la Policía durante todos estos años, yo tampoco estoy de acuerdo en apoyar esa ley.

ACUERDO 10. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO:
PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-237-2025 de la Alcaldesa Municipal Zensida Chaves Fernández. **ASUNTO:** REMISIÓN DE OFICIO N°PM-JEF-060-2025. **SEGUNDO:** No apoyar el proyecto de Ley No 7794 tomando la recomendación en el dictamen técnico emitido por el Coordinador de la Policía Municipal, que dice textualmente: "El Concejo Municipal de Belén habiendo analizado y deliberado los términos del Memorando PM-JEF-060-2005 suscrito por el Coordinador de la Policía Municipal MSC. Christopher May Herrera, en el ejercicio de sus facultades acuerda emitir dictamen **NEGATIVO** al proyecto de ley tramitado bajo el Expediente N.° 24.529 "LEY PARA LA PREVENCIÓN, LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD Y EL NARCOTRÁFICO: REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, N.° 5482; LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N.° 7410, Y EL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA", por cuanto su contenido limita la competencia municipal en materia de seguridad pública, elimina la facultad de ejecutar funciones policiales en el ámbito cantonal de conformidad con la modificación propuesta al inciso m) del artículo 6 del Código Municipal, afecta la autonomía municipal reconocida constitucionalmente, debilita la operación y continuidad de los cuerpos de Policía Municipal y resulta incompatible con el modelo de gestión local de prevención y convivencia ciudadana desarrollado en los últimos años, además recomendamos respetuosamente a la Asamblea Legislativa tomar las acciones del caso para mantener el texto vigente del inciso m) del artículo 6 del Código Municipal, excluir toda norma que limite las funciones policiales municipales y garantizar el financiamiento sin condicionar ni restringir la actuación municipal". **TECERO:** Remitir este dictamen a todos los 83 Concejos Municipales del país para su conocimiento. **CUARTO:** Notificar a los 57 Diputados de la Asamblea Legislativa.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BELEN

Ana Patricia Murillo Delgado
Depto. Secretaría del Concejo Municipal



cc. Archivo

pm.d./

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@belen.go.cr • Apartado 123-C, 4005 Belén, Heredia, Costa Rica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°104

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

ACUERDO N° 2393

Se conoce nota suscrita por la Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff, auditora Interna, teléfono: 2711-17-01, correo electrónico: grace.chinchilla@gmail.com, dice:

Oficio: AI-ADM-055-2025

Asunto: Solicitud de Vacaciones



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Al contestar reflérase
Al oficio N° AI-ADM-055-2025

Guápiles, 10 de diciembre de 2025.

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Pte.

ASUNTO: Solicitud de Vacaciones

Por este medio les saludo y a la vez les solicito 10 días de vacaciones del periodo 2025, que va del 23 de diciembre 2025 al 31 de diciembre 2025 y los días, 2,5,6 y 9 de enero 2026.

De parte del personal de la Auditoría Interna, les deseamos una muy Feliz Navidad y Prospero y Bendecido año 2026.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención a la presente,

Firmado Digitalmente
Valide las firmas digitales

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff
Auditora Interna
CC: archivo

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Página 1 | 1



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°105

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

La señora auditora nos envía el oficio AI-ADM-055-2025 y tiene como asunto solicitud de vacaciones.

Nota de secretaria: El Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto.

Lo someto a votación los que estén de acuerdo en autorizar las vacaciones a la señora auditora, de conformidad con el oficio que indique favor sírvase levantar la mano, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban 10 días de vacaciones a la señora Auditora Grace Chinchilla Villegas, del 23 de diciembre al 31 de diciembre y los días, 5, 6 y 9 de enero del 2026. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2394

Se conoce nota suscrita por el señor Yeicol Arguello Fajardo secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, teléfono: 8935-26-51, correo electrónico: adecariari@outlook.com, dice:

Asunto: Cierre de ruta cantonal Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Asociación De Desarrollo Integral de Cariari
Cédula jurídica: 3-002-084107
Código: 74
Teléfono: (506) 8935-2651
Teléfono: (506) 6476-6106
Correo: adicariari@outlook.com

Cariari, 27 de noviembre 2025

Señores.
Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Cierre de ruta cantonal Municipal

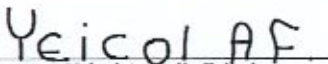
Estimado señores.

Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari Pococi, deseando lo mejor en sus proyecto y labores.

Por medio de la presente, la organización de Fantasía Navideña Cariari 2025 hacemos la solicitud debido a la negativa de ingeniería de Transito de usar la ruta nacional 247, del cierre de carretera entre almacén el ahorro y el parque de Cariari, dejando el acceso a los vehículos de emergencia el cierre sería de las 4:00 pm hasta las 7:00pm, para el desfile de Bandas.

Agmdecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,


Yeicol Argüello Fajardo
SECRETARIO
Asociación de Desarrollo Integral de Cariari

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Yeicol Argüello Fajardo, él es secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, nos envía la siguiente solicitud.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°107

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Nota de secretaria: El Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto.

Okay, ingeniería de tránsito les negó el permiso para cerrar una vía nacional, por lo tanto, nos están solicitando autorizar unas vías cantonales y obviamente están cambiando todo el trayecto del desfile que ahora va a ser mucho más corto, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, a favor levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso de cierre de vías de solicitado por el señor Yeicol Arguello Fajardo, secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari del cierre de vía en Cariari, Pococí entre el almacén El Ahorro y el Parque de Cariari, dejando el acceso a los vehículos de emergencia, el cierre sería el domingo 14 de diciembre del 2025, en horario de las 4:00 pm hasta las 7:00 pm para el desfile de bandas de Fantasía Navideña Cariari 2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2395

Se conoce certificado suscrito por La Parroquia Sagrado Corazón de Jesús Guápiles, correo electrónico: parroquiaguapiles@gmail.com, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



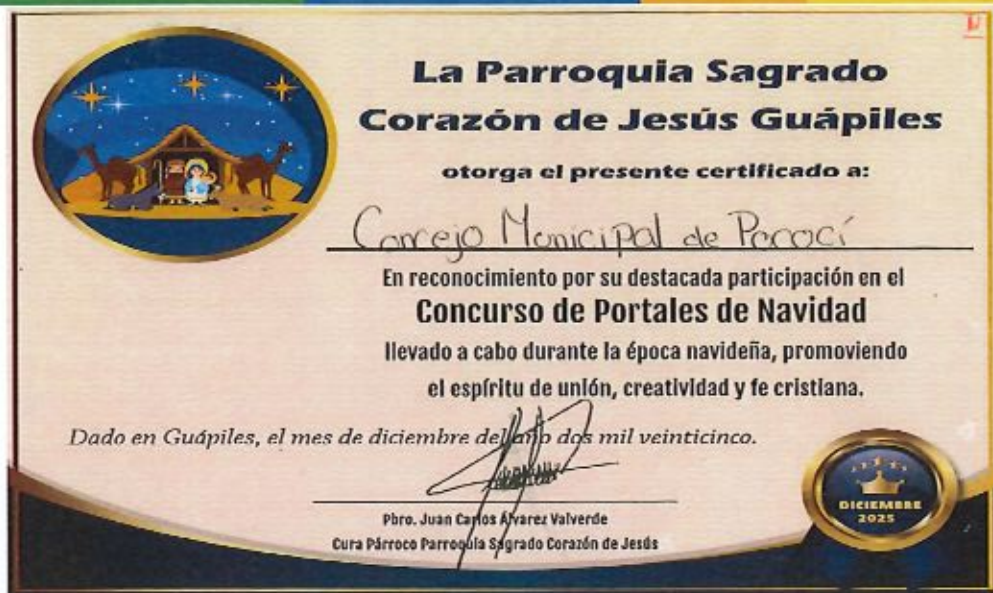
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°108

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2396

Se conoce nota suscrita por el Sr. Johnny Acevedo Sandi, Director Banda Musical de Pococí, presidente Asociación Banda Musical de Pococí, teléfono: 8309-1461, correo: johnacev@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de declaración de interés cultural para la banda Municipal de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°109

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Guápiles, diciembre 10, 2025

Señores(as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados(as) señores(as) del Concejo Municipal:

Reciban un cordial saludo de parte de nosotros, Banda Municipal de Pococi, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por medio de la presente, nos dirigimos respetuosamente a ustedes con el fin de solicitarles nominación de interés cultural para nuestro Cantón Pococi, nuestro viaje a Philadelphia Estados Unidos, en julio del 2026.

Nuestra Banda ha sido invitada a participar en el 250TH - SALUTE TO INDEPENDENCE PARADE set for July 3, 2026 in the BIRTHPLACE of America - Philadelphia, Pennsylvania.

Por lo que para el tramite de las visas para nuestros chicos, necesitamos tal declaración de interés cultural para el cantón, esto nos ayudaría en el tramite de una visa grupal para nuestra banda.

Agradecemos de antemano su colaboración de siempre para con nosotros por parte del Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal de Pococi.

Sin más por el momento y agradeciendo la colaboración para con nosotros, se despide,

Atentamente,

Johnny Acevedo Sandi
Cedula 60233-0036
Director Banda Municipal de Pococi
Presidente Asociación Banda Musical de Pococi

JOHNNY
ACEVEDO
SANDI
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOHNNY ACEVEDO
SANDI (FIRMA)
Fecha: 2025.12.10
09:18:42 -06'00'

Asociación Banda Musical de Pococi/Cedula jurídica 3-002-651126/johnacev@hotmail.com/tel. 8309-1461



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°110

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



March 15, 2024

Ing. Johnny Acevedo Sandi
Banda Municipal De Pococi
Guapiles, Limon Coasta Rica

Dear Johnny:

CONGRATULATIONS!

You have been accepted to appear in the

250TH - SALUTE TO INDEPENDENCE PARADE
set for **July 3, 2026** in the BIRTHPLACE of America - Philadelphia, Pennsylvania!

Please note: We have changed the date to July 3 based on the number of other HUGE events taking place in the City on July 4 (FIFA World Cup Soccer Game – Morning Ceremony with high level dignitaries - Concert and Fireworks – FIFA fest) and we wanted to make certain that the parade receives full attention from the media, medical services, and Police services.

The 250th birthday will be the SEMIQUINCENTENNIAL of our nation! In just a few short years, this celebration will be one for the history books, and we are thrilled to have you as part of the excitement!

Your early acceptance should give you time to raise the funds necessary to travel to Philadelphia for this spectacular moment in history. We do not have any special hotel rates, nor travel packages, so it will be important for you to start planning on your end to make your participation come to life! The only thing we will be offering is a required special "gift package" at \$25.00/person as indicated on the application.

One year from the parade, we will start to "ramp up" many detailed aspects and will maintain constant and continued communication with you; in the meantime, we thank you so much for applying, and congratulations on being accepted into the parade.

Sincerely,

Todd Marcocci
Parade Executive Producer – undersunpr@aol.com

*So
Excited to
have you in this
Very Spaine Parade!*



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Johnny Acevedo Sandi
Director Benemérita Banda Municipal de Pococi
Costa Rica

Estimado Sr.

Nos complace informarle que nuestra organización lo invita a visitar los Estados Unidos y ser participe de nuestro programa **SISTEMA ACADEMICO EN LAS ARTES DE MARCHA S.A.A.M** programado para los días 1,2,3,4,5 de Julio del 2026 a realizarse en la ciudad de Philadelphia, Pennsylvania, en la Universidad de Westchester, como parte de los eventos de celebración de **WAWA WELCOME AMERICA** de los 250 años de fundación de los Estados Unidos.

Nuestra non-profit, a través de nuestro componente educativo le dará la oportunidad a su proceso de explorar, observar y aprender todo lo relacionado en las artes de marcha de las bandas americanas. En este programa se observará practicas operacionales, metodología y pedagogía, y unas clínicas personalizadas para las diferentes secciones de la banda, y asistencia con la preparación para el concurso que la Universidad de Westchester ofrece como parte de esta celebración.

Nos alegra que usted allá sido seleccionado para ser participe de este programa. Confiamos que su asistencia a este evento habrá los horizontes hacia un camino de excelencia y que su programa de banda en Costa Rica se beneficie de los cocimientos que adquirirá en estas actividades.

A la embajada de Costa Rica, a través de sus cónsules, les rogamos facilitar el proceso de citas, ya que tanto estas celebraciones por los 250 años solo ocurren una vez, y las capacitaciones son oportunidades que son esenciales para el crecimiento y formación de los procesos en las artes de marcha latinoamericanos.

Sinceramente

Alexandra Tigreros-Díaz

Founder/CEO Drum and Marching Corps America.



© 2025, DRUM AND MARCHING CORPS AMERICA. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°112

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Johnny Acevedo Sandí, él es director de la banda municipal de Pococí, nos envía esta solicitud, él desea que nosotros tomemos un acuerdo para declarar de interés cantonal la participación que ellos tienen en Filadelfia en el 2026, yo discutí este tema con don Roberto, con el licenciado y le voy a dar la palabra para que se refiera a esta solicitud. Adelante, don Roberto.

Don Roberto adelante, lastimosamente, compañeros, de conformidad con el reglamento que hay para este tipo de declaratorias, estamos imposibilitados y don Roberto nos va a explicar el por qué.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal.

Gracias, señor presidente, señores regidores, señora alcaldesa, este tipo de solicitudes ustedes tienen muy claro que el en la mayoría de los casos las declaratorias de interés cultural a nivel cantonal se encomiendan obviamente al Concejo Municipal, sin embargo, están enfocadas o deben estar enfocadas a criterios diversos sobre el impacto que las mismas pueden tener internamente en el cantón.

Ahora, hay algunos reglamentos que permiten reconocer el valor de actos o proyectos que tiendan a promover la identidad cantonal fuera de nuestras fronteras, pero esta situación obviamente no la contempla el reglamento interno que está debidamente legalizado y que contiene y fue publicado en la Gaceta del 22 de septiembre de 2023 por este Concejo Municipal y que se encuentra vigente.

Este reglamento establece dentro de entre las cosas importantes en el artículo 6 que la declaratoria de interés cultural o cantonal podrá otorgarse siempre y cuando tenga un interés propio interno cantonal con una distinción honorífica, por ejemplo, a aquellas actividades o proyectos, organizaciones que impliquen un aporte a los campos cultural, ambiental, científico, artístico, deportivo, económico, profesional, social, derechos humanos o político del cantón de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°113

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025 ★

Las declaratorias buscan reconocer y proteger bienes o actividades con valor para la comunidad y patrimonio del cantón, ahora, dentro de los requisitos, en el artículo 21, los requisitos para proponer la declaratoria interés cultural o cantonal se están es una lista taxativa la que hace el argumento y el reglamento lo tiene muy claro que deben establecerse una serie de pautas.

En estas condiciones, una municipalidad en Costa Rica no puede declarar de interés cultural un evento que se realiza únicamente fuera del país, porque la declaratoria de interés cultural sería a nivel nacional y la competencia la tiene el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Bueno, en este caso el Ministerio de Cultura y hay todo un trámite para ese tipo de aspectos, entonces, por esa razón yo le hice la recomendación al presidente de que mucho cuidado a la hora de votar un tipo de cosas como esas. ¿Alguna consulta?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ninguna, don Roberto, muchas gracias, al menos de que tengan alguna ustedes, compañeros, no, sí está muy claro, don Johnny nos hace esa solicitud para poder facilitarse el trámite de visa grupal para poder viajar a Estados Unidos, no podemos de la forma en la que nos solicitan, pero no debemos de quedarnos ahí, creo que sí podemos a través de otras instancias poder ayudarle justamente en el tema de la visa.

Creo que una nota un oficio que firmemos la señora alcaldesa, mi persona como presidente del Concejo, ustedes todos solicitándole esa agilidad en el trámite de la visa, la embajada yo creo que no deja de pesar también, entonces, busquemos el mecanismo también para poder ayudarles, sí puede ser. Sí. Adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Muchas gracias, señor presidente, tal vez para que don Roberto nos asesore un poquito ahí, si nosotros tomásemos un acuerdo donde nosotros decimos que la representación de esta banda es importante, pero está encendido, es importante la representación de ellos fuera del país en declaratoria, sino que nos representan a nosotros porque es la banda municipal, que, si eso sí se podría hacer o no, me gustaría que me lo pueda contestar.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°114

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Sr. Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal.

En primer término, hay una invitación directamente al cantón para la participación o no la hay, o sea, esto es una solicitud de la organización como tal para efectos de participación, esa es la diferencia.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Estamos con tiempo porque la participación hasta en el 2026, entonces podemos ir ahí tal vez una mención honorífica o una distinción especial para la banda por la invitación que tiene, pero ahí le buscamos la forma para ver cómo les podemos ayudar.

-----UL-----

ACUERDO N° 2397

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1208, correo: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Asunto: Convocatoria Comité de Apoyo Local de Pococí Juegos Deportivos Nacionales 2026.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 8 de diciembre de 2025

Sres. Sras.

Representantes Designados – Concejo Municipal

CCDR Pococí

Ana Domaln Asenjo – Dirección Regional MEP

Gerardo Alfaro Carrillo – Fuerza Pública

Karen Mayorga Quirós – Ministerio de Salud

Randy Madrigal Rodríguez – AYA

Jeffrey Alvarado Salas – ICE

Leonardo Castro Guzmán – Bomberos de Costa Rica

Comité Cantonal de la Persona Joven

Cámara de Comercio de Pococí

Cámara de Turismo y Afines de Pococí

Alfonso Espinoza – Expo Pococí

Henry Madrigal Calvo – Municipalidad de Pococí

Oficina de Desarrollo Social y Cultural – Municipalidad de Pococí.

(Enlédense a los encargados de la Institución o la persona designada para efectos de este Comité)

Asunto: Convocatoria Comité de Apoyo Local de Pococí Juegos Deportivos Nacionales 2026

Saludos,

Mediante la presente me permito convocarles a reunión de seguimiento al trabajo que realiza el Comité de Apoyo Local de Pococí Juegos Deportivos Nacionales 2026 que se llevará a cabo el 12 de diciembre a la 1:30 p.m. en las instalaciones de la Municipalidad de Pococí.

Sin otro particular,

YAMILETH HIDALGO Firmado digitalmente por
YAMILETH HIDALGO ARIAS (FIRMA)

MSc. Yamileth Hidalgo Arias

Alcaldesa a.i.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°116

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Participa en el uso de la palabra

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

La señora alcaldesa nos envía el siguiente oficio, va dirigido a los representantes designados ante Concejo Municipal en el comité de apoyo local para Juegos Deportivos Nacionales, a la Dirección Regional del MEP, a Fuerza Pública, Ministerio de Salud, AyA, ICE, Bomberos, Comité de Persona Joven, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, al presidente Expo Pococí, al ingeniero Henry Madrigal, a la Oficina de Desarrollo Social y Cultural.

Y es una convocatoria que hace la señora alcaldesa al comité de apoyo local de Pococí de Juegos Deportivos Nacionales, se está convocando para el día 12 de diciembre a la 1:30 pm en las instalaciones de la Municipalidad de Pococí, entonces, de conocimiento es este viernes, ¿verdad, señora alcaldesa? Este viernes que viene, sí, creo que tenemos tres, don Ovidio Vives, don Jeffry Rojas y mi persona, tomar nota, entonces, compañeros, este viernes 12 de diciembre.

Por Unanimidad SE ACUERDA: El regidor suplente Ovidio Vives Castro, el regidor suplente Jeffry Rojas Serrano y el regidor Juan Mora Cruz se presenten el día 12 de diciembre en las instalaciones de la Municipalidad de Pococí a la reunión de seguimiento que realiza el Comité de Apoyo Local de Pococí Juegos Deportivos Nacionales a la 1:30 p.m.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2398

Se conoce nota suscrita por el Sr. Lic. Luis Alejandro Valerio López, coordinador, Bienes Inmuebles y Catastro, Área Tributaria, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1208, correo: alejandro.valerio@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de información al Departamento de Catastro acerca de la información catastral del cantón de Pococí en la Municipalidad de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



RE: SMP-2118-2025

Desde Alejandro Valerio <alejandro.valerio@municipococi.go.cr>

Fecha Lun 08/12/2025 11:06

Para Secretaria Concejo <secretariaconcejo@municipococi.go.cr>

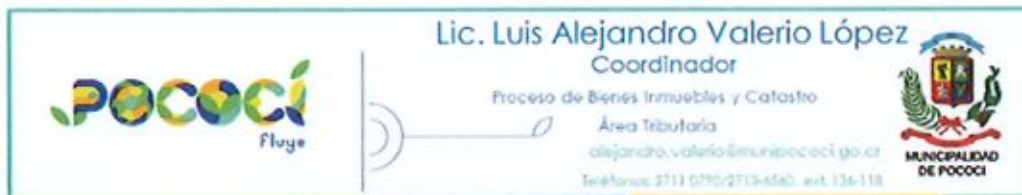
CC Yamileth Hidalgo <yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr>; Maikol Fernandez <maikol.fernandez@municipococi.go.cr>; Katty Cedeno Zuniga <katty.cedeno@municipococi.go.cr>; Mauricio Garita Varela <mauricio.garita@municipococi.go.cr>; Hugo Alvarado <hugo.alvarado@municipococi.go.cr>

Buenos días, a través de este medio me doy por enterado de los alcances y requerimientos señalados en la resolución SMP-2118-2025, asimismo, apelo al buen juicio de la Presidencia del Concejo municipal, para que las interrogantes o inquietudes expresadas en ésta puedan ser expuestas y dirimidas en una "mesa de trabajo", esto por cuanto la temática aludida es compleja y parte de las eventuales respuestas devienen de la exposición de elementos gráficos, razones entre otras, por las que considero que éstas se potencializarían a través de este mecanismo.

Es por ello que solicito que se coordine dicho espacio entre los días jueves o viernes (11 o 12 de diciembre 2025) en un segmento horario de ser posible laboral para nuestra Institución (entre 8:00 y las 15:00 horas), permitiendo a su vez la utilización del proyector para la visualización de la información por demostrar.

Quedo atento a la consideración de lo expuesto.

Atte.



Participa en el uso de la palabra

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Aquí nos envía un correo electrónico el licenciado Luis Alejandro Valerio López, él es del proceso de bienes, inmuebles y catastro y es relacionado a la solicitud que



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

hizo por medio de una moción el compañero Ovidio Vives, esta es una recomendación que para mí es muy válida eh que hace el licenciado Alejandro Valerio y se los voy a leer.

Nota de secretaria: El Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto.

Nosotros podemos estar de acuerdo, pero la moción la presentó el regidor Vives, yo estaría de acuerdo, creo que va a ser más productivo que nos lo presente por las razones que él está dando acá y no que recibamos la información y simplemente la interpretemos nosotros sin que alguien lo pueda explicar.

Creo que es un tema muy técnico y que no estaría mal de que nos los pueda explicar personalmente el licenciado Alejandro Valerio, ¿qué opina regidor Vives?, ya la información él la tiene, de hecho, usted considera si lo manejamos como se solicitó o como él lo está exponiendo, yo preferiría una mesa de trabajo para tenerlo a él de frente y hacerle las consultas y las interrogantes que podamos tener sobre el tema, pero el viernes sí hay sesión, entonces, en los días de sesión tal vez este, no sé, coordinamos el transporte unas dos horas antes para los que quieran estar acá, Martes, ¿qué hora, compañeros? martes para recibir al licenciado Alejandro Valerio, Horario laboral, sí, podría ser 2:00 p.m., martes, ¿qué cae? 16, martes 16, 2:00 p.m. Listo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a mesa de trabajo al Lic. Luis Alejandro Valerio López, coordinador de Proceso de Bienes Inmuebles y Catastro, y al Concejo en respuesta del SMP-2118-2025 para la información catastral del cantón de Pococí en la sala de sesiones el martes 16 de diciembre del 2025 a las 2:00 p.m.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2399

Se conoce nota suscrita por el Sr. Yordan Esteban Ulate Dondi, Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos, teléfono: 4002-8840, correo: uyordan@mivah.cr, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



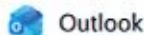
PAGINA N°119

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Oficio: SMP-1554-2025

Asunto: Reprogramación de sesión.



RE: SMP-1554-2025

Desde Yordan Esteban Ulate Dondi <uyordan@mivah.cr>

Fecha Mar 09/12/2025 10:39

Para Secretaria Concejo <secretariaconcejo@municipococi.go.cr>; Miguel Cortés Sánchez <cmiguel@mivah.cr>; Jonathan Muñoz Montero <mjonathan@mivah.cr>; Ángela Monge Brenes <mbangela@mivah.cr>; Rocio Diaz Madrigal <drocio@mivah.cr>

¡Buenos días!

Estimada Daniela, espero que se encuentre bien.

Con instrucciones superiores, me permito comunicarle que por compromisos en agenda requerimos la reprogramación de la sesión prevista para esta semana.

Recibimos de Presidencia de la República una convocatoria para la entrega de un proyecto de Bono Comunal en Santa Rita, Alajuela, por lo que el Sr. Director de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio y el Sr. Viceministro de Vivienda deben asistir.

Estaremos comunicando la disponibilidad para las próximas semanas.

¡Saludos cordiales!



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Yordan Esteban Ulate Dondi

Enlace Legislativo e Institucional

Despacho Ministerial de Vivienda y
Asentamientos Humanos

 **4002-8840 / 8448-9754**

 **uyordan@mivah.cr**

FIRMA DE CORREO ELECTRONICO

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Gobierno de Costa Rica

Yordan Esteban Ulate Dondi, Enlace Legislativo e Institucional

Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos

Teléfono: 4002-8840 / 8448-9754

Correo electrónico: uyordan@mivah.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



CMPL-310-2025

Guápiles, 28 de noviembre de 2025

CMPL-310-2025

Señores (as):

Concejo Municipal en Pleno

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coordinador Área de Planificación
y Desarrollo Urbano

Sr. Arnoldo Monge Jiménez
Área de Planificación y Desarrollo
Urbano.

Ing. Juan Daniel Picado Quirós
Topografía

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coord. Obra Pública

Licda. Cyntia Ávila Madrigal
Dirección Jurídica

Sr. Yordan Esteban Ulate Dondi
Enlace Legislativo e Institucional
MIVAH

Estimados (as) señores (as)

Asunto: Convocatoria a Mesa de trabajo a realizarse el Jueves 11 de diciembre de 2025 a las 2:00 pm en el salón de sesiones. Charla acerca de la Apertura de Caminos Públicos, Lineamientos para Urbanizaciones y Avances sobre la Información del Plan Regulador o Planes Reguladores, impartido por representantes de MIVAH e INVU.

Reciban un cordial saludo, por este medio, en cumplimiento al acuerdo N°1560 tomado por el Concejo Municipal de Pococi en sesión N°48 Ordinaria del 13 de agosto de 2025 **se les Convoca a Mesa de trabajo a realizarse el jueves 11 de mayo de 2025 a las 2:00 pm en el salón de sesiones. Sobre Apertura de Caminos Públicos, Lineamientos para Urbanizaciones y Avances sobre la Información del Plan Regulador o Planes Reguladores**

Lo anterior debido a que el Concejo Municipal considera importante **tratar el tema** con el Ing. Henry Madrigal Calvo coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, el Sr. Arnoldo Monge Jiménez de área de

Página 1 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



CMPL-310-2025

Planificación y Desarrollo Urbano, el **Ing. Juan Daniel Picado Quirós**, Topografía, **Ing. Olger Gutiérrez Mendoza**, coordinador de Obra Pública y acompañarse de la asesoría **Licda. Cyntha Ávila Madrigal** de Dirección Jurídica y conforme a derecho con relación a este caso en particular.

Adjunto el acuerdo relacionado al tema para su análisis previo y que los participantes a la reunión puedan traer anotadas las consultas pertinentes.

Esperando contar con su valiosa presencia, **agradezco confirmar su participación** al correo: secretariaconcejo@municipococi.go.cr, sin más por el momento, se suscribe:

Firmado digitalmente por
DANIELA MATA SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.11.28 14:38:00 -06'00'

Licda. Daniela Mata Soto
Secretaría Municipal a.i

Página 2 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°122

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2400

Se conoce nota suscrita por la señora Marlen María Luna Alfaro, presidente Ejecutiva del IFAM, correo: mchavezb@ifam.go.cr teléfono: 2507-10-18, dice:

Oficio: JD-0039-2025

Asunto: Invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del IFAM.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°123

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

08 de diciembre de 2025
JD-0039-2025

Señores
Miembros
Concejos Municipales

Asunto: Invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del IFAM

Estimados señores:

Mediante el Alcance 156 de La Gaceta N.229 del 05 diciembre de 2025, se realizó la publicación del acuerdo tres, capítulo tres, tomado en la sesión ordinaria número 43-2025 celebrada por la Junta Directiva del Instituto del día 02 de diciembre de 2025 y comunicado mediante oficio número JD-AC-115-2025, en el que se convoca oficialmente a la **Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de UN MIEMBRO de la Junta Directiva del IFAM** que se realizará el 20 de enero de 2025 a las 08:00 horas en primera convocatoria con el quórum conformado con la mitad más uno de los representantes acreditados formalmente y en segunda convocatoria con los delegados presentes a las 09:00 horas de la mañana en las instalaciones centrales en el Auditorio del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), citas en la Provincia de San José, Cantón de Moravia, Distrito San Vicente, precisamente 100m Oeste, 100m Sur y 100m Oeste desde la esquina noreste de Lincoln Plaza, contiguo al Centro Nacional de la Música.

Por lo expuesto, se les invita a todos los Concejos Municipales a que, por **la VIA DEL ACUERDO, SIN EXCEPCION**, cada Concejo designe a **DOS PERSONAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTES** para que participen en la Asamblea, con indicación expresa y absolutamente clara de los nombres y apellidos completos, números de cédula de identidad precisos, dirección de residencia y de correo electrónico de las dos personas designadas. No se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean designados por el acuerdo del Concejo Municipal, **SIN EXCEPCIÓN**.

Con el fin de colaborar con el acuerdo que adopten los Honorables Concejos Municipales del País, se confeccionó un cuadro con la información completa de los representantes que serán designados y que se espera recibir por cada Concejo, conforme se detalla a continuación:

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000

Página 1 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPALGOBIERNO
DE COSTA RICA

No de Sesión y fecha en que se tomó el acuerdo	Número de acuerdo	Nombre y apellidos de las personas designadas	No cédula de identidad de las personas designadas	Dirección de correo electrónico donde pueda ser localizado	Dirección de residencia de las personas designadas

Conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las DOS PERSONAS designadas por cada Municipalidad, será el **12 de enero de 2026**, por consiguiente, los acuerdos que ingresen fuera del plazo señalado no podrán ser acreditados y las personas designadas, no formarán parte del padrón electoral y no podrán ingresar a la Asamblea.

La recepción de los acuerdos estará a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios (contiguo al Centro Nacional de la Música), y al correo electrónico: juntadirectiva@ifam.go.cr.

Respecto a las personas interesadas en participar en la Asamblea de Representantes, podrán ser personas funcionarias municipales, regidoras, síndicos o personas del cantón.

Por último, a las personas interesadas en ser electas para integrar la Junta Directiva del IFAM, respetuosamente se les aclara que:

- Existe impedimento de formar parte de Junta Directiva para aquellos que aspiren y que ocupen cargos de elección popular, conforme el criterio No.5297-E8-2022 del 12 de agosto de 2022 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones.
- Las personas que se asignen como representantes municipales durante la Asamblea serán aquellas entre las cuales se deberá postular a las personas que quieran fungir como miembro directivo de la Junta Directiva.
- De acuerdo con la conformación actual de la Junta Directiva debe respetarse la paridad de género, por lo tanto, el nuevo miembro de ese Órgano Superior, deberá ser de género masculino.
- En caso de que, resulten electas deberán asistir a todas las sesiones de la Junta Directiva del IFAM por la totalidad del resto del período legalmente constituido, a saber, desde la elección y respectiva juramentación por parte del Consejo de Gobierno y hasta el 31 de mayo de 2026.
- Tomar en consideración que este Instituto conforme a la ley, solamente celebra dos sesiones ordinarias al mes generalmente después de las 16:00 horas, (y sesiones



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°125

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

extraordinarias exclusivamente cuando sean necesarias) y que el monto por concepto de cada dieta es de ₡62,485.81 (sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco colones con 81/100), menos las deducciones de ley.

- f. En caso de celebrarse una sesión presencial no se cubren viáticos, no se ofrece transporte, ni se ofrece el servicio de alimentación.
- g. Por Reglamento de Junta Directiva de IFAM las sesiones pueden ser remotas o virtuales a través de medios informáticos (computadoras de escritorio, laptops o dispositivos móviles) desde cualquier lugar de país, esto considerando que, las sesiones del órgano se han venido realizando desde hace tres años de forma virtual y esto podría continuar o no dependiendo de la decisión propiamente de cada uno de los miembros que integren la Junta Directiva, por lo cual es importante contar con acceso a internet, según la modalidad de reunión que se requiera.
- h. Las sesiones tienen una duración máxima de 4 horas.

Nuevamente, se les invita a los Honorables Concejos Municipales a que adopten los acuerdos nombrando a los DOS representantes a la Asamblea, conforme a las condiciones anteriormente planteadas y comunicadas mediante la publicación en Alcance 156 de La Gaceta N.229 del 05 diciembre de 2025 y que esos acuerdos sean remitidos vía correo electrónico al IFAM, antes de la fecha límite.

Atentamente,
Firmado digitalmente por
MARLEN MARIA LUNA ALFARO (FIRMA)
Fecha y hora: 08/12/2025 12:21 PM

Marlen Luna Alfaro
Presidenta Ejecutiva

Adj. Alcance No.156 de la Gaceta No.229

C. Personal asignado del IFAM

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000

Página 3 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°126

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

El IFAM nos envía una invitación solicitud, se va a dar la elección de un miembro de la junta directiva del IFAM, esto está **programado para el 20 de enero del 2026 a las 8:00 pm**, pero hay que tomar un acuerdo para que designemos a dos personas del Concejo y debemos de aportar por medio de acuerdo el nombre completo de esas dos personas, la dirección, el número de cédula y correo electrónico sin excepción y tiene que ser por medio de acuerdo, si no pueden participar.

Entonces comencemos con definir quiénes serían esas dos personas, **Doña Patricia Aguilar Araya**, ¿Quién más? Es una asamblea del IFAM donde van a nombrar un miembro que falta en la junta directiva, **Don Luis Méndez Araya**.

Entonces, por vía de acuerdo estaríamos nombrando a la regidora Patricia Aguilar Araya y al regidor Luis Méndez Araya para que nos representen en la elección de un miembro de la junta directiva del IFAM, indicar en el acuerdo el nombre completo de ambos compañeros, la dirección, número de cédula y correo electrónico, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Pococi designa a la regidora Sandra Patricia Aguilar Araya, cédula: 7-0092-0532, vecina de Limón, Pococi, La Colonia, Barrio San Rafael, correo: patricia.aguilar@munipococi.go.cr, y al regidor Luis Ángel Méndez Araya, cédula: 5-0202-0504, vecino de Limón, Pococi, Cariari, barrio Campo Cinco, correo: Luis.mendez@munipococi.go.cr, como representantes de la Municipalidad de Pococi para que participen en la Asamblea para la elección de UN MIEMBRO, de la Junta Directiva del IFAM, a realizarse el 20 de enero de 2026 a las 8:00 horas en las instalaciones centrales en el Auditorios del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°127

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

ACUERDO N° 2401

Se conoce nota suscrita por la Licda. Elizabeth Castillo Fonseca, presidenta de la Comisión de Salvaguarda de la Cuenca del Río Tortuguero, teléfono: 8527-5488, correo: comisiondesalvaguardatortuguero@gmail.com, dice:

Asunto: Invitación a la Presentación Oficial de la Comisión CODESOT – Cuenca del Río Tortuguero.

Outlook

Re: Invitación a la Presentación Oficial de la Comisión CODESOT – Cuenca del Río Tortuguero

Desde Comisiondesalvaguarda Tortuguero <comisiondesalvaguardatortuguero@gmail.com>

Fecha Mar 09/12/2025 10:14

Para Secretaría Concejo <secretariaconcejo@municipococi.go.cr>

El mar, 9 dic 2025 a la(s) 10:03 a.m., Comisiondesalvaguarda Tortuguero (comisiondesalvaguardatortuguero@gmail.com) escribió:

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo.

Nos complace invitarles formalmente a la **Presentación Oficial de la Comisión de Salvaguarda de la Cuenca del Río Tortuguero (CODESOT)**, espacio interinstitucional y comunitario que nace del proceso de apoyo que varias organizaciones, instituciones públicas, empresas y actores locales han brindado al anteproyecto de Ley para la protección y manejo integral de nuestra cuenca.

En esta sesión estaremos compartiendo el propósito de la comisión, sus alcances, la estructura de trabajo y la primera hoja de ruta que orientará las acciones iniciales. Además, se realizará la **juramentación oficial de los miembros participantes**, seguida de la firma del acta correspondiente.

Fecha: 14 de diciembre de 2025

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Salón Comunal de Astúa Pirie

(Adjuntamos la invitación formal con el orden del día)

Agradecemos profundamente el respaldo que cada una de sus organizaciones ha brindado a este proceso y reiteramos la importancia de su participación activa en este espacio de gobernanza hídrica y desarrollo sostenible.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o coordinación adicional.

Atentamente,

Lic.

Elizabeth Castillo Fonseca

Presidenta

La Comisión de Salvaguarda de la Cuenca del Río Tortuguero

Email: comisiondesalvaguardatortuguero@gmail.com

Teléfono: 7224-7425 / 8527-5488



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°128

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2402

Se conoce nota suscrita por el Sr. Giovanni López Brenes, ASADA Patio San Cristóbal, teléfono: 8307-0380, correo: asadapatiosancristobal@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de sesión del Concejo Municipal en la comunidad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°129

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



27/11/2025

Señores:

Consejo Municipal de Pococi

Estimados señores y señoras del Consejo Municipal:

Por medio de la presente, la ASADA del Patio San Cristóbal cedula 3-002-209172 solicita respetuosamente la realización de una sesión del consejo Municipal en nuestra comunidad, con el fin de exponer una situación de interés urgente para nuestra ASADA.

El punto principal a tratar es el reemplazo de la tubería ubicada en la carretera Iztarú, previo a que se realice el proceso de asfaltado. Consideramos indispensable la sustitución de esta tubería antes de la obra, con el objetivo de evitar daños posteriores.

Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos en espera de la confirmación de la fecha y hora para dicha sesión si está en sus disponibilidades para cualquier coordinación adicional, puede comunicarse con nosotros al os teléfonos 84469112 con Jenny Angulo M-8307-0380 Geovanny López Brenes Correo: asadapatiosancristobal@gmail.com

Sin mas por el momento nos despedimos cordialmente.

Atentamente

**GIOVANNI
LOPEZ
BRENES
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
GIOVANNI LOPEZ
BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.11.27
16:34:15 -06'00'

Participa en el uso de la palabra

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Giovanni López Brenes, él es de la asada de Patio San Cristóbal, nos solicita que realicemos una sesión del Concejo Municipal en esa comunidad con el fin de exponer una situación de interés urgente para nuestra asada, nos dice don Giovanni, solicita también tubería y asfaltado, nos está solicitando que hagamos



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

una sesión ahí para ver esos esos temas, si queda muy cerca, yo creo que San Bosco, yo creo que es más viable, que vengan acá, indíqueles que con todo gusto, doña Magaly, Patio San Cristóbal los recibimos acá a partir de próximo año, tal vez en enero, ya usted lo agenda ahí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a los miembros de La Asada el Patio San Cristóbal para una sesión con el Concejo Municipal.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO V Asuntos de la Señora Alcaldesa

ACUERDO N° 2403

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa a.i. Municipal, correo: manuel.hernandez@municipococi.go.cr teléfono: 2711-12-08 dice:

Oficio: DAMCM-0151-2025

Asunto: Solicitud de autorización de la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y la Municipalidad de Pococí, denominada: Adenda N°2 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y la Municipalidad de Pococí-Transferencia de Fondos para la Ejecución del Proyecto "Promoción de la Economía, la Cultura, La Recreación y el Turismo por la Municipalidad de Pococí en la Avenida Central Guápiles Jiménez.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°131

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 10 de diciembre de 2025
DAMCM-0151-2025

Sres. Sras.
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir el borrador de Convenio Cooperación interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y la Municipalidad de Pococi, denominado: ADENDA No.2 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI - TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO POR LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN LA AVENIDA CENTRAL GUÁPILES JIMÉNEZ".

Por lo tanto, agradezco autorizar a la administración a proceder con la respectiva firma del presente, en aras de impulsar un proyecto de tan alta importancia.

Sin más por el momento,


MSc. Yaneth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.



Municipalidad de Pococi
Hoy
11:39
1-12-2025
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

Direccion.juridica@munipococi.go.cr



INFORME JURÍDICO: IJ-40-12-2025

ASUNTO: ADENDA N°2 del Convenio de Cooperación con JAPDEVA
(Proyecto AVENIDA POCOCÍ).

SOLICITANTE: Despacho del Alcalde

Guápiles, Diciembre 09, 2025

1. GESTIÓN:

El presente informe jurídico se brinda en respuesta al oficio DAM-0731-2025 de fecha 8 de diciembre de 2025, emitido por el Despacho del Alcalde, donde se remite a esta Dirección Jurídica, para su análisis y revisión de la propuesta de la ADENDA 2 del CONVENIO DE COOPERACION para la TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO POR LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ EN LA AVENIDA CENTRAL GUÁPILES JIMÉNEZ".

2. ANÁLISIS JURÍDICO.

A modo de antecedentes y de acuerdo con la documentación recibida en la Dirección Jurídica por parte del Despacho del Alcalde, se tiene que, con fecha del 31 de enero del 2023 JAPDEVA y la Municipalidad de Pococi, suscribieron un convenio de cooperación para la ejecución del proyecto "Promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la municipalidad de Pococi en la avenida central Guápiles Jiménez"; posteriormente, el 19 de septiembre





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°133

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

Dirección.juridica@munipococi.go.cr



del 2023, se suscribió la Adenda N°1; en ambos casos se previó la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias para alcanzar el objeto del convenio.

Entre ellas, tenemos que la Municipalidad queda habilitada para realizar la incorporación del financiamiento a través de compromisos presupuestarios, en los términos del artículo 116 del Código Municipal o vía modificación presupuestaria, siempre y cuando el proyecto haya sido aprobado al menos una vez por la Contraloría General de la República en un presupuesto ordinario o extraordinario presentado por la Municipalidad.

Otro de los compromisos del municipio, es lo que respecta a la colocación del logo Institucional y deberá cubrir con recursos propios el pago de un eventual reajuste de precios de la Licitación Mayor N°2024 LY-000001-0032000702 para la ejecución del proyecto Avenida Pococi.

En cuanto a la ENTREGA DEL APOORTE, tenemos que los desembolsos mensuales de JAPDEVA, se realizarán de conformidad con avance físico de obra o bajo criterios de oportunidad y eficiencia en transferencias anticipadas en favor de la Municipalidad, la solicitud de desembolso y conforme a los procedimientos administrativos existentes, hasta un monto de ₡1.150.000.000 (mil ciento cincuenta millones de colones).

2

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°134

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

Direccion.juridica@munipococi.go.cr



JAPDEVA únicamente, estará obligado a entregar el aporte por el monto autorizado, incluyendo las modificaciones que se hayan aprobado y solo podrá ser utilizada por el municipio para financiar el PROYECTO.

- Otro punto de gran relevancia, en esta nueva adenda, es que JAPDEVA, bajo *criterios de oportunidad y eficiencia, estará facultada para realizar transferencias anticipadas en favor de la Municipalidad*, monto que no podrá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total aprobado a financiar. JAPDEVA transferirá los montos restantes *conforme a los avances de obra y a la debida liquidación de los recursos transferidos previamente.*
- Para la realización de pagos a contratistas la Municipalidad solicitará a JAPDEVA la aprobación del pago mensual, dicha solicitud deberá estar acompañada de los **Informes técnicos y financieros** que JAPDEVA disponga para este fin. De esta manera, JAPDEVA mantendrá la facultad de autorizar los pagos al contratista previa verificación, conforme a los **instrumentos de fiscalización** que tenga establecidos.
- Y finalmente, el tema del **PLAZO DEL CONVENIO** se amplía por un período adicional de DOCE MESES más, para un total de cuarenta y ocho meses contados a partir del 31 de enero del 2023.

3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

Dirección.juridica@munipococi.go.cr



3. RECOMENDACIONES.

De conformidad con el análisis aquí expuesto, es jurídicamente viable suscribir la ADENDA N°2 del CONVENIO DE COOPERACIÓN entre este municipio y JAPDEVA, para la ejecución del proyecto conocido como **Avenida Pococi**.

Por lo antes dicho y aunado a que ya fue emitido el respectivo criterio técnico por parte del área de ingeniería municipal, se recomienda que el concejo municipal AUTORICE AL ALCALDE (o alcaldesa) a firmar la adenda N°2 del Convenio de Cooperación para la ejecución del proyecto "Promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la municipalidad de Pococi en la avenida central Guápiles Jiménez" (Avenida Pococi).

Cordialmente,

MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAYRA GEMALLE MONTES ARCE
(FIRMA)
Fecha: 2025.12.09 11:57:55
+06'00'

Licda. Mayra Montes Arce
Dirección Jurídica

Cc/ Archivo interno.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°136

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



ADENDA N°2

Convenio Cooperación interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y la Municipalidad de Pococi

Nosotros, **SUCY WING CHING**, mayor, divorciada en segundas nupcias, Master en Administración de Empresas, vecina de Limón, con cédula de identidad número siete- cero ciento once- cero doscientos doce, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVA Y APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA**, cédula jurídica número cuatro- cero cero cero- cero cuatro dos uno cuatro ocho, ostentando al efecto las facultades que establece la Ley Orgánica de JAPDEVA, reformada por el Artículo Dieciocho de la Ley número nueve mil setecientos sesenta y cuatro del quince de octubre del dos mil diecinueve, según acuerdo número cuatro del acta de la sesión ordinaria número uno del Consejo de Gobierno, celebrada el ocho de mayo del dos mil veintidós y publicada en el Alcance Número noventa y uno de La Gaceta número ochenta y cinco del martes diez de mayo del dos mil veintidós, en adelante denominado "JAPDEVA"; **MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA**, mayor, casado, abogado, con capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos para el cumplimiento de sus fines, cédula de identidad número siete – cero ochenta y seis, ochocientos cincuenta, vecino del Distrito de Guápiles de Pococi, es **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula jurídica tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil ciento veinticinco, para el periodo legal que inició el primero de mayo de dos mil veinticuatro y finaliza el treinta de abril de dos mil veintiocho, según declaratoria oficial dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución Número 2161-E11-2024 a las nueve horas y cincuenta minutos, del ocho de marzo del dos mil veinticuatro. Juramentado para el desempeño del cargo por el Concejo Municipal de Pococi mediante Acuerdo Número setecientos sesenta tomado en Sesión Solemne Número veintinueve del primero de mayo del dos mil veinticuatro. Publicado en la Gaceta N°55, del 22 de marzo de 2024; debidamente autorizado para suscribir el presente CONVENIO mediante acuerdo N°2109 artículo III del Concejo Municipal de Pococi, sesión ordinaria N°67 del 29 de octubre del 2025, en adelante denominado "LA MUNICIPALIDAD", acordamos formalizar la presente **ADENDA No.2 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ - TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO POR LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ EN LA AVENIDA CENTRAL GUÁPILES JIMÉNEZ"**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En fecha del 31 de enero del 2023 JAPDEVA y la Municipalidad de Pococi, suscribieron un convenio de cooperación para la ejecución del proyecto "Promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la municipalidad de Pococi en la avenida central Guápiles Jiménez".



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°137

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



SEGUNDO: En fecha 19 de septiembre del 2023 JAPDEVA y la Municipalidad de Pococí, suscribieron la Adenda N°1 al convenio de cooperación para la ejecución del proyecto "Promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la municipalidad de Pococí en la avenida central Guápiles Jiménez".

TERCERO: Que el convenio en la Cláusula Séptima Responsabilidades de las Partes se establece lo siguiente:

CLÁUSULA SÉTIMA. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES. Para equiparar las medidas de cooperación interinstitucional, desarrollando actividades de interés común, las partes acuerdan los siguientes compromisos:

JAPDEVA se compromete a:

- 1) Aportar la suma de mil ciento cincuenta millones de colones (¢1.150.000.000), cinco días después de la orden de inicio del proyecto, en procura de la ejecución adecuada del mismo una vez se dé el visto bueno del diseño final constructivo, detalle de costos, especificaciones técnicas y los términos de referencia que se presentará por la Municipalidad una vez se finalice la etapa de preinversión.
- 2) Trasladar los fondos antes descritos a la MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ en un solo tracto dada la habilitación Legal que existe (artículo No.38 de la Ley de Contratación Pública y No.87 de su Reglamento) y en procura de la ejecución adecuada del proyecto, para lo cual se ajustará a los lineamientos determinados por JAPDEVA y que serán comunicados oportunamente a la Municipalidad. Este desembolso estará sujeto a la aprobación previa de los presupuestos extraordinarios de JAPDEVA y la Municipalidad del Cantón de Pococí por parte la Contraloría General de Republica y de conformidad al monto de adjudicación en firme siempre y cuando sea menor o igual a la suma aprobada y una vez haya sido completado el proceso licitatorio para la ejecución de las obras y firmado el contrato de construcción.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ se compromete a:

- 1) Aportar la contrapartida estimada en la suma de mil seiscientos setenta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil quinientos ochenta y dos colones con quince céntimos (¢1.678.737.582,15). De acuerdo a lo detallado en la ficha técnica del proyecto suministrada a JAPDEVA.
- 2) Utilizar el recurso aportado en estricto apego a lo dispuesto en el presente convenio, no pudiendo modificar el destino y uso del aporte establecido.
- 3) Una vez se cuente con los costos finales, superados los procesos pertinentes para su definición; si hubiese un incremento del costo de la obra el diferencial deberá ser cubierto por la Municipalidad, de no garantizar dicha diferencia JAPDEVA se reserva el derecho de recobrar los dichos recursos.
- 4) La coordinación del Área de Servicios Públicos de la Municipalidad estará encargada de ejecutar el proyecto y efectuar las contrataciones respectivas, conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento y a la propuesta detallada en el plan de inversión, vigente.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



5) Desarrollar los términos de referencia que se utilizarán para el proceso de licitación y solicitar el visto bueno a la Unidad de Supervisión de TCM y APP's, previo a la publicación del cartel de licitación.

6) Realizar todos los procesos de contratación de acuerdo con la normativa vigente.

7) Cumplir con todo lo estipulado en este convenio.

8) Asignar al personal necesario para el cumplimiento de los objetivos propuestos en este convenio y definir un responsable para su seguimiento, el cual se notificará a JAPDEVA el nombre y puesto del encargado de dicho seguimiento en un plazo no mayor a 10 días posterior a la firma del convenio.

9) Realizar el seguimiento técnico para la implementación del proyecto en sus diferentes etapas.

10) Mantener actualizado el proyecto en el sistema del Banco de Proyectos de Inversión Pública cumpliendo con la normativa de MIDEPLAN para tal efecto.

11) Tener el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la Republica.

12) Presentar informes técnicos y financieros (conciliaciones bancarias y documentos de respaldo que justifiquen los desembolsos) de manera mensual, a la Unidad de Supervisión de TCM y APP's, como mecanismos que garanticen y verifiquen los beneficios y uso de los recursos asignados, según el objetivo propuesto.

13) Se sujetará a los lineamientos administrativos y financieros que garanticen la transparencia en el uso y control de los recursos asignados al proyecto.

14) Asignar una cuenta corriente exclusiva en un banco estatal; para manejar los recursos del presente proyecto; que tenga un saldo cero y que cuente con una certificación de la entidad financiera para la no emisión de cheques de esa cuenta.

15) Deberá solicitar a JAPDEVA el desembolso del recurso correspondiente, acompañado de un Plan de Trabajo, el cual deberá aportar a más tardar a 5 días hábiles a la orden de inicio de la obra.

16) La Municipalidad con base al informe de liquidación financiera debe realizar la liquidación de gastos ejecutados, las facturas de conformidad a los procedimientos de JAPDEVA y deberá reembolsar a JAPDEVA las sumas que no hayan sido utilizadas para la ejecución del presente Convenio; así como los intereses que hayan generado dicho monto, debiendo realizar el depósito de las mismas a la cuenta recursos canon de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo de la Vertiente Atlántica, del Banco de Costa Rica que en su oportunidad se indicara, debiendo contener la liquidación presupuestaria y estados bancarios de la cuenta corriente así como el recibo de depósito a JAPDEVA, por concepto de devolución de los intereses generados en la cuenta corriente que se aportará oportunamente.

17) Garantizar el mantenimiento de las obras en el tiempo para lo cual incluir la partida presupuestaria necesaria.

18) Aportar el detalle del plan de inversión.

19) Detallar las fechas programadas para las obras (detalle del plazo).

20) Actualizar la documentación aportada por MIDEPLAN (ante JAPDEVA) y continuar el proceso en el BPIP.



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



- 21) Deberá cumplir con la normativa vigente, que sea atinente a este proyecto y que sea determinada por JAPDEVA.
- 22) La Municipalidad deberá colocar rótulos en el área del proyecto, en el cual se indique que el proyecto Avenida Pococi es financiado por Fondos del Canon de Explotación de la Terminal de Contenedores de Moín y de la Contribución al Desarrollo Regional, así como la colocación del logo Institucional.

CUARTO: Que la Adenda N°1 al Convenio en su Clausula Primera modificó parcialmente la cláusula sexta del convenio original quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA: DE LOS RECURSOS Y SU TRANSFERENCIA: Para el cumplimiento del presente PROYECTO, JAPDEVA autoriza a la municipalidad de Pococi la suma de Mil ciento cincuenta millones de colones (¢1.150.000.000) en el Presupuesto Extraordinario 01-2023 de JAPDEVA, el cual deberá ser aprobado por la Contraloría General de la República y cuyo oficio de aprobación será adjuntado al expediente administrativo del presente convenio.

Posteriormente la MUNICIPALIDAD incorporará el monto acordado en su Presupuesto Extraordinario correspondiente, el cual también deberá contar con la aprobación de la Contraloría General de la República para que sea viable la efectiva ejecución de lo aquí pactado. Dicho documento de aprobación a la MUNICIPALIDAD por parte del ente contralor deberá anexarse también al expediente administrativo del proyecto que generó este convenio.

Los recursos serán transferidos a la Municipalidad, posterior al refrendo de la Contraloría General de la República del Presupuesto Extraordinario 01-2023 de JAPDEVA, el cumplimiento de la viabilidad financiera, legal, administrativa, ambiental y técnica, así como la correspondiente actualización del proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) de MIDEPLAN en apego a la normativa vigente, que rige los proyectos de inversión en el sector público.

Asimismo, el presente Convenio será ejecutado con el aporte de recurso económico producto del Canon de explotación y de desarrollo regional pagados por el operador de la Terminal de Contenedores Moín y transferido mensualmente a la MUNICIPALIDAD con base al avance de las obras y recibido conforme por JAPDEVA como receptor final del producto, garantizando así el desarrollo adecuado de los trabajos realizados para la Municipalidad de Pococi.

QUINTO: Que la Adenda N°1 al Convenio en su Clausula Segunda modificó parcialmente la cláusula Décima Primera del convenio original quedando de la siguiente manera:



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ENTREGA DEL APOORTE: Los desembolsos mensuales se realizarán de conformidad con avance físico de obra, la solicitud de desembolso y conforme a los procedimientos administrativos existentes, hasta un monto de ₡1.150.000.000 (mil ciento cincuenta millones de colones). JAPDEVA solamente estará obligado a entregar el aporte por el monto autorizado, incluyendo las modificaciones que se hayan aprobado, y solo podrá ser utilizada por el BENEFICIARIO para financiar el PROYECTO.

- Apertura de una cuenta corriente exclusiva para manejar estos recursos, en un banco estatal; con saldo cero.
- Cumplimiento de la Viabilidad legal, administrativa, financiera, técnica y ambiental.
- Convenio de uso del terreno por parte del dueño registral.
- La solicitud inicial de desembolso emitida por la Municipalidad, acompañada de un Plan de Trabajo, especificaciones técnicas, planos constructivos definitivos, presupuesto de detalle, así como el contrato de construcción, el cual contendrá el cronograma de metas y fechas de los posteriores desembolsos que realizará JAPDEVA, previos al cumplimiento de los informes correspondientes.

SEXTO: El Convenio original establece en la CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA lo siguiente respecto a la vigencia y las prórrogas.

"Para el cumplimiento del objetivo de este convenio, se contará con un período de vigencia de 3 años contados a partir de su firma y aprobación por parte de las partes suscribientes, así como del respectivo refrendo de las asesorías jurídicas de las dos instituciones, a partir de su firma y será prorrogable en caso de que las partes lo consideren necesario para la finalización del proyecto, para lo cual se acordarán los términos por escrito con el menos treinta días naturales de antelación a la fecha de vencimiento del plazo inicial. En caso de ser necesario para concluir la entrega del producto se valorará entre las partes la posibilidad de una prórroga.

De suspenderse el proyecto por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación de este, se hará de conocimiento de la otra parte luego de ocurrido el hecho, en un plazo improrrogable de ocho días hábiles.

De ser posible, los programas y actividades que se estén ejecutando en ese momento, continuarán desarrollándose hasta que se concluya, por ejemplo, una etapa u objetivos contemplados en este convenio".

SÉTIMO: Que el artículo 116 del Código Municipal, dispone expresamente para las municipalidades que, los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del período que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro del término de seis meses sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente. No obstante, la disposición del artículo 116 del Código Municipal contraviene con los acuerdos tomados en el convenio del 17



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°141

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



de febrero del 2023. De ello resulta de interés para ambas partes la incorporación del financiamiento del proyecto objeto del convenio, de manera que se habilite a la Municipalidad de Pococi la utilización de financiamiento vía compromisos presupuestarios, en los términos indicados en el artículo 116 del Código Municipal.

Lo anterior como medida de flexibilización a los procesos presupuestarios de la Municipalidad, planteándose además la posibilidad de habilitar la figura de "modificación presupuestaria" dentro del convenio.

Todo de concordancia con lo indicado en el informe DFOE-LOC-1912, del 12 de julio de 2024, de la Contraloría General de la República el cual en lo que interesa señala:

"Las modificaciones presupuestarias no requieren aprobación externa de la Contraloría General, ya que la aprobación interna le otorga validez jurídica para su ejecución. Sin embargo, la institución no podrá realizar modificaciones que aumenten los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, si estos últimos fueron financiados con ingresos de capital."

OCTAVO: Que las partes tienen conocimiento de que el Convenio suscrito con fecha 31 de enero del 2023 se encuentra próximo a su vencimiento, y que resulta oportuno y necesario contar con un plazo adicional para asegurar la adecuada ejecución, liquidación y finiquito del proyecto objeto de dicho Convenio.

NOVENO: Que la Municipalidad de Pococi en oficio DAM-0696-2025 del 24 de noviembre del 2025 informa a JAPDEVA que el proyecto "Promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la municipalidad de Pococi en la avenida central Guápiles Jiménez". tiene un avance físico del 10% y que según el cronograma de obra actualizado estará finalizando el Julio del año 2026.

DÉCIMO: Que el oficio DAM-0696-2025 plantea la posibilidad de recibir adelantos de desembolsos, en los siguientes términos:

Para esta segunda adenda se plantea la necesidad de que la Municipalidad reciba por adelantado el monto aprobado para el proyecto, ya sea en un único desembolso o en varios, conforme a criterios de oportunidad y eficiencia. Esto constituye un requisito indispensable para la aplicación de la figura de compromisos presupuestarios, la cual exige que los recursos se encuentren previamente depositados en las cuentas municipales, conforme a los principios presupuestarios vigentes.

Bajo esta modalidad, la Municipalidad deberá solicitar a JAPDEVA la aprobación del pago mensual de los recursos correspondientes, acompañando dicha solicitud con los informes técnicos y financieros que esta entidad disponga. De esta manera,



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



JAPDEVA mantendría la facultad de autorizar los pagos al contratista previa verificación, conforme a los instrumentos de fiscalización que tenga establecidos.

NOVENO: Mediante Oficio US-PSAPP-09-0221-2025 del 25 de noviembre del 2025, el Proceso de Supervisión de APP's da visto bueno a lo señalado por el Gobierno Local mediante Oficio DAM-0696-2025 y recomienda proceder en los términos señalados.

POR LO TANTO:

Se acuerda llevar a cabo la Adenda N°2 en cumplimiento de lo estipulado en la Cláusula Decima Quinta: De Las Modificaciones Al Convenio:

"Para modificaciones a acuerdos aquí estipulados referente a los productos o metas y en el plan de inversión anexado, que se modifiquen o aprueben durante la vigencia de este convenio, será necesario la firma de adendas. Además, todas las modificaciones deberán reflejarse en el Plan Anual Operativo, fichas descriptivas y cronogramas de metas, que la MUNICIPALIDAD remitirá a JAPDEVA según el caso y que sean de conocimiento y aprobación del Consejo Director."

La adenda N°2 se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Se modifica parcialmente la CLAUSULA SEXTA del convenio y se adicionan TRES párrafos, para que en lo consecuente se lea de la siguiente forma:

CLÁUSULA SEXTA: DE LOS RECURSOS Y SU TRANSFERENCIA: Para el cumplimiento del presente PROYECTO, JAPDEVA autoriza a la municipalidad de Pococi la suma de Mil ciento cincuenta millones de colones (¢1.150.000.000) en el Presupuesto Extraordinario 01-2023 de JAPDEVA, el cual deberá ser aprobado por la Contraloría General de la República y cuyo oficio de aprobación será adjuntado al expediente administrativo del presente convenio.

Posteriormente la MUNICIPALIDAD incorporará el monto acordado en su Presupuesto Extraordinario correspondiente, el cual también deberá contar con la aprobación de la Contraloría General de la República para que sea viable la efectiva ejecución de lo aquí pactado. Dicho documento de aprobación a la MUNICIPALIDAD por parte del ente contralor deberá anexarse también al expediente administrativo del proyecto que generó este convenio.

La Municipalidad queda habilita a realizar la incorporación del financiamiento a través de compromisos presupuestarios, en los términos del artículo 116 del Código Municipal, o vía modificación presupuestaria, siempre y cuando el proyecto haya sido aprobado al menos una vez por la Contraloría General de



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°143

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



la República en un presupuesto ordinario o extraordinario presentado por la Municipalidad.

Los recursos serán transferidos a la MUNICIPALIDAD, posterior al refrendo de la Contraloría General de la República del Presupuesto Ordinario o Extraordinario que según corresponda JAPDEVA, el cumplimiento de la viabilidad financiera, legal, administrativa, ambiental y técnica, así como la correspondiente inscripción del proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) de MIDEPLAN en apego a la normativa vigente, que rige los proyectos de inversión en el sector público y de acuerdo con el plan de inversión validado por las partes.

Asimismo, el presente Convenio será ejecutado con el aporte de recurso económico producto del Canon de explotación y de desarrollo regional pagados por el operador de la Terminal de Contenedores Moín y transferido a la MUNICIPALIDAD de forma mensual, de conformidad al avance físico de las obras o bajo criterios de oportunidad y eficiencia en transferencias anticipadas en favor de la Municipalidad y recibido conforme por JAPDEVA como receptor final del producto, garantizando así el desarrollo adecuado de los trabajos realizados para la MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ.

JAPDEVA bajo criterios de oportunidad y eficiencia estará facultada para realizar transferencias anticipadas en favor de la Municipalidad, monto que no podrá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total aprobado a financiar. JAPDEVA transferirá los montos restantes conforme a los avances de obra y a la debida liquidación de los recursos transferidos previamente.

Para la realización de pagos a contratistas la Municipalidad solicitará a JAPDEVA la aprobación del pago mensual, dicha solicitud deberá estar acompañada de los informes técnicos y financieros que JAPDEVA disponga para este fin. De esta manera, JAPDEVA mantendría la facultad de autorizar los pagos al contratista previa verificación, conforme a los instrumentos de fiscalización que tenga establecidos.

CLAUSULA SEGUNDA: Que se modifica parcialmente la CLÁUSULA SÉTIMA del convenio incluyendo el numeral 23 de los compromisos de la Municipalidad de Pococi, para que en lo consecuente se lea de la siguiente forma:

CLÁUSULA SÉTIMA. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES. Para equiparar las medidas de cooperación interinstitucional, desarrollando actividades de interés común, las partes acuerdan los siguientes compromisos:

JAPDEVA se compromete a:

- 1) Aportar la suma de mil ciento cincuenta millones de colones (¢1.150.000.000), cinco días después de la orden de inicio del proyecto, en



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



procura de la ejecución adecuada del mismo una vez se dé el visto bueno del diseño final constructivo, detalle de costos, especificaciones técnicas y los términos de referencia que se presentará por la Municipalidad una vez se finalice la etapa de preinversión.

2) Trasladar los fondos antes descritos a la MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI en un solo tracto dada la habilitación Legal que existe (artículo No.38 de la Ley de Contratación Pública y No.87 de su Reglamento) y en procura de la ejecución adecuada del proyecto, para lo cual se ajustará a los lineamientos determinados por JAPDEVA y que serán comunicados oportunamente a la Municipalidad. Este desembolso estará sujeto a la aprobación previa de los presupuestos extraordinarios de JAPDEVA y la Municipalidad del Cantón de Pococi por parte la Contraloría General de Republica y de conformidad al monto de adjudicación en firme siempre y cuando sea menor o igual a la suma aprobada y una vez haya sido completado el proceso licitatorio para la ejecución de las obras y firmado el contrato de construcción.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI se compromete a:

- 1) Aportar la contrapartida estimada en la suma de mil seiscientos setenta y ocho millones setecientos treinta y siete mil quinientos ochenta y dos colones con quince céntimos (C1.678.737.582,15). De acuerdo a lo detallado en la ficha técnica del proyecto suministrada a JAPDEVA.
- 2) Utilizar el recurso aportado en estricto apego a lo dispuesto en el presente convenio, no pudiendo modificar el destino y uso del aporte establecido.
- 3) Una vez se cuente con los costos finales, superados los procesos pertinentes para su definición; si hubiese un incremento del costo de la obra el diferencial deberá ser cubierto por la Municipalidad, de no garantizar dicha diferencia JAPDEVA se reserva el derecho de recobrar los dichos recursos.
- 4) La coordinación del Área de Servicios Públicos de la Municipalidad estará encargada de ejecutar el proyecto y efectuar las contrataciones respectivas, conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento y a la propuesta detallada en el plan de inversión, vigente.
- 5) Desarrollar los términos de referencia que se utilizarán para el proceso de licitación y solicitar el visto bueno a la Unidad de Supervisión de TCM y APP's, previo a la publicación del cartel de licitación.
- 6) Realizar todos los procesos de contratación de acuerdo con la normativa vigente.
- 7) Cumplir con todo lo estipulado en este convenio.
- 8) Asignar al personal necesario para el cumplimiento de los objetivos propuestos en este convenio y definir un responsable para su seguimiento, el cual se notificará a JAPDEVA el nombre y puesto del encargado de dicho seguimiento en un plazo no mayor a 10 días posterior a la firma del convenio.
- 9) Realizar el seguimiento técnico para la implementación del proyecto en sus diferentes etapas.
- 10) Mantener actualizado el proyecto en el sistema del Banco de Proyectos de Inversión Pública cumpliendo con la normativa de MIDEPLAN para tal efecto.
- 11) Tener el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la Republica.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°145

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



12) Presentar informes técnicos y financieros (conciliaciones bancarias y documentos de respaldo que justifiquen los desembolsos) de manera mensual, a la Unidad de Supervisión de TCM y APP's, como mecanismos que garanticen y verifiquen los beneficios y uso de los recursos asignados, según el objetivo propuesto.

13) Se sujetará a los lineamientos administrativos y financieros que garanticen la transparencia en el uso y control de los recursos asignados al proyecto.

14) Asignar una cuenta corriente exclusiva en un banco estatal; para manejar los recursos del presente proyecto; que tenga un saldo cero y que cuente con una certificación de la entidad financiera para la no emisión de cheques de esa cuenta.

15) Deberá solicitar a JAPDEVA el desembolso del recurso correspondiente, acompañado de un Plan de Trabajo, el cual deberá aportar a más tardar a 5 días hábiles a la orden de inicio de la obra.

16) La Municipalidad con base al Informe de liquidación financiera debe realizar la liquidación de gastos ejecutados, las facturas de conformidad a los procedimientos de JAPDEVA y deberá reembolsar a JAPDEVA las sumas que no hayan sido utilizadas para la ejecución del presente Convenio; así como los intereses que hayan generado dicho monto, debiendo realizar el depósito de las mismas a la cuenta recursos canon de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo de la Vertiente Atlántica, del Banco de Costa Rica que en su oportunidad se indicara, debiendo contener la liquidación presupuestaria y estados bancarios de la cuenta corriente así como el recibo de depósito a JAPDEVA, por concepto de devolución de los intereses generados en la cuenta corriente que se aportará oportunamente.

17) Garantizar el mantenimiento de las obras en el tiempo para lo cual incluir la partida presupuestaria necesaria.

18) Aportar el detalle del plan de inversión.

19) Detallar las fechas programadas para las obras (detalle del plazo).

20) Actualizar la documentación aportada por MIDEPLAN (ante JAPDEVA) y continuar el proceso en el BPIP.

21) Deberá cumplir con la normativa vigente, que sea atinente a este proyecto y que sea determinada por JAPDEVA.

22) La Municipalidad deberá colocar rótulos en el área del proyecto, en el cual se indique que el proyecto Avenida Pococi es financiado por Fondos del Canon de Explotación de la Terminal de Contenedores de Moln y de la Contribución al Desarrollo Regional, así como la colocación del logo Institucional.

23) Cubrir con recursos propios el pago de un eventual reajuste de precios de la Licitación Mayor N°2024 LY-000001-0032000702 para la ejecución del proyecto.

CLÁUSULA TERCERA: Se modifica parcialmente el párrafo uno de la CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: ENTREGA DEL APOORTE, para que se lea de la siguiente forma:

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ENTREGA DEL APOORTE: Los desembolsos mensuales se realizarán de conformidad con avance físico de obra o bajo criterios



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°146

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



de oportunidad y eficiencia en transferencias anticipadas en favor de la Municipalidad, la solicitud de desembolso y conforme a los procedimientos administrativos existentes, hasta un monto de ₡1.150.000.000 (mil ciento cincuenta millones de colones). JAPDEVA solamente estará obligado a entregar el aporte por el monto autorizado, incluyendo las modificaciones que se hayan aprobado, y solo podrá ser utilizada por el BENEFICIARIO para financiar el PROYECTO.

- Apertura de una cuenta corriente exclusiva para manejar estos recursos, en un banco estatal; con saldo cero.
- Cumplimiento de la Viabilidad legal, administrativa, financiera, técnica y ambiental.
- Convenio de uso del terreno por parte del dueño registral.
- La solicitud inicial de desembolso emitida por la Municipalidad, acompañada de un Plan de Trabajo, especificaciones técnicas, planos constructivos definitivos, presupuesto de detalle, así como el contrato de construcción, el cual contendrá el cronograma de metas y fechas de los posteriores desembolsos que realizará JAPDEVA, previos al cumplimiento de los informes correspondientes.

CLAUSULA CUARTA: Se adiciona un párrafo a la CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA del Convenio original "DE LA VIGENCIA Y LAS PRÓRROGAS", para que se lea de la siguiente forma:

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA. DE LA VIGENCIA Y PRÓRROGAS. Para el cumplimiento del objetivo de este convenio, se contará con un período de vigencia de 3 años contados a partir de su firma y aprobación por parte de las partes suscribientes, así como del respectivo refrendo de las asesorías jurídicas de las dos instituciones, a partir de su firma y será prorrogable en caso de que las partes lo consideren necesario para la finalización del proyecto, para lo cual se acordarán los términos por escrito con el menos treinta días naturales de antelación a la fecha de vencimiento del plazo inicial. En caso de ser necesario para concluir la entrega del producto se valorará entre las partes la posibilidad de una prórroga.

Las partes acuerdan ampliar dicho plazo original de este convenio por un período adicional de doce (12) meses, de manera que la vigencia total del Convenio será de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir de 31 de enero del 2023.

De suspenderse el proyecto por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación de este, se hará de conocimiento de la otra parte luego de ocurrido el hecho, en un plazo improrrogable de ocho días hábiles.

De ser posible, los programas y actividades que se estén ejecutando en ese momento, continuarán desarrollándose"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°147

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LA ADENDA N°2: La presente Adenda N°2 entrará en vigencia a partir de su suscripción

CLÁUSULA SEXTA: DE LAS APROBACIONES:

Municipalidad de Pococi : Esta Adenda N°2 al convenio de cooperación interinstitucional fue aprobada mediante acuerdo municipal transcrito bajo el oficio N° dddd de fecha ff de noviembre de 2025 mediante el Acta N° gg Artículo ____ Acuerdo N° ____, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° ____ Ordinaria del 29 noviembre 2025, se aprueba esta Adenda al convenio específico de Cooperación por el Concejo Municipal de Talamanca; y se autoriza al titular de la Alcaldía a comparecer y suscribir el presente instrumento.

JAPDEVA: Esta Adenda N° 2 al convenio marco de cooperación interinstitucional fue aprobado por la Junta Directiva de JAPDEVA, mediante Acuerdo N. VVV-2025 Artículo I) de la Sesión Extraordinaria No. 061-2025, celebrada el 28 de noviembre del 2025, autoriza a la Presidencia Ejecutiva a suscribir la presente Adenda N°2; e instruye a la Gerencia de Desarrollo y al Proceso de Supervisión de APP'S para que se fiscalice y dé seguimiento al cumplimiento de los términos del convenio de cooperación suscrito. **ACUERDO EN FIRME**

CLÁUSULA SÉTIMA:- DE LOS ALCANCES: Esta Adenda N°2 forma parte integral del Convenio original, manteniéndose en lo demás, todos los términos allí estipulados.

ES TODO. En fe de lo anterior, una vez leído el contenido, firmamos de manera digital, según lo establecido en la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos Ley 8454 y su Reglamento Decreto Ejecutivo N°33018-MICIT, constando en cada firma, la hora y fecha de esta.

MBA. SUCY WING CHING
Presidente Ejecutiva
JAPDEVA

Manuel Hernandez Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi

Visto bueno
Asesoría Legal
JAPDEVA

Visto Bueno
Asesoría Legal
Municipalidad de Pococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCCI



PAGINA N°148

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a señora MSc. Yamileth Hidalgo Arias en calidad de Alcaldesa a.i. o quien ocupe el cargo como alcalde, a firmar Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y la Municipalidad de Pococí, denominada: "Adenda N°2 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y la Municipalidad de Pococí-Transferencia de Fondos para la Ejecución del Proyecto "Promoción de la Economía, la Cultura, La Recreación y el Turismo por la Municipalidad de Pococí en la Avenida Central Guápiles Jiménez". Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.



ARTICULO VI Dictámenes de Comisión

ACUERDO N° 2404

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°149

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

ACUERDO N° 6.1

SMP-1902-2025. Se conoce nota suscrita por el señor Steven Solano Rojas, presidente de la Asociación de Desarrollo de Campo Tres Oeste, correo electrónico: solanors20@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de reparación de carretera, implementación de alcantarillado y asfaltado en la comunidad de Campo Tres Oeste.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal indicar al señor Steven Solano Rojas, presidente de la Asociación de Desarrollo de Campo Tres Oeste, que el presupuesto 2026 ya fue formulado; por lo tanto, su solicitud será remitida a la Junta Vial para que valore su posible incorporación en dicho presupuesto. En cuanto al plan de trabajo, se les concederá una audiencia ante el Concejo Municipal para que puedan realizar la exposición correspondiente.

.....UL.....

Por Unanimidad **SE ACUERDA:** Se aprueba el acuerdo N°6.1 de la minuta de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto según oficio-266-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°150

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

ACUERDO N° 2404-1

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococi, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



N
10

Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuta de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

ACUERDO N° 6.2

SMP-1900-2025. Se conoce nota suscrita por la señora Nuria Arias Arias, vecina de Barrio San Juan, del distrito de Cariari, teléfono: 6059-07-81, correo electrónico: nuriaariasarias0461@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud urgente de construcción y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial en sección faltante en el barrio San Juan, Cariari de Pococi.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal indicar a la señora Nuria Arias Arias, vecina de Barrio San Juan del distrito de Cariari, que la intervención de los 150 metros de tratamiento asfáltico forma parte del Presupuesto Extraordinario 2026. En cuanto al alcantarillado, su solicitud será remitida a la Junta Vial para que valore su posible incorporación en dicho presupuesto

UL

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba indicarle a la señora Nuria Arias Arias, vecina de Barrio San Juan del distrito de Cariari, que la intervención de los 150 metros de tratamiento asfáltico forma parte del Presupuesto Extraordinario 2026, y



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°151

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

remítir a la Junta Vial la solicitud del alcantarillado para que valore su posible incorporación en dicho presupuesto. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-2

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°152

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.3

SMP-51-2025. Se conoce nota suscrita por la Ing. Giselle Aguilar Barquero, Asistente de Obra Pública.

Oficio: Consecutivo N°02. Respuesta al Oficio SMP-1943-2024. Problemática en la Urb El Llano por el sistema de Drenaje.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder a la señora Anais Godoy Chaves, presidenta del Comité Pro-Mejoras de Urbanización El Llano, que su solicitud será valorada para futuros presupuestos.

.....Ul.....

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificarle a la señora Anais Godoy Chaves, presidenta del Comité Pro-Mejoras de Urbanización El Llano, que su solicitud será valorada para futuros presupuestos. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°153

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

ACUERDO N° 2404-3

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.4

SMP-61-2025. Se conoce nota suscrita por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, Asistente de Obra Pública.

Oficio: Consecutivo N°03 **Asunto:** Respuesta al Oficio SMP-2286-2024, Problemática en Urbanización Llamas del Bosque.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal tomar como acuerdo trasladar Oficio SMP-2286-2024 a Junta Vial para que valore su posible incorporación en dicho presupuesto.

.....UL.....



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°154

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a Junta Vial para que valore incorporarlo en presupuesto. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-4

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococi, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°155

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existen algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.5

SMP-495-2025. Se conoce nota suscrita por la señora Anaís Godoy Chaves, presidente del Comité Pro-Mejoras Urbanas El Llano, Cariari.

Oficio: C.P.M.U LL- 11 02 2025

Asunto: Solicitan tener presente el proyecto de calles, a ceras, cunetas y cordón de caño.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder a la señora Anaís Godoy Chaves, presidenta del Comité Pro-Mejoras de Urbanización El Llano, Cariari, que su solicitud será valorada para futuros presupuestos.

.....Ul.....

Por Unanimidad **SE ACUERDA:** Notificarle a la señora Anaís Godoy Chaves, presidenta del Comité Pro-Mejoras de Urbanización El Llano, Cariari que su solicitud será valorada para futuros presupuestos. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°156

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

ACUERDO N° 2404-5

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuta de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existen algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.6

SMP-653-2025. Se conoce nota suscrita por la señora Elizabeth Meléndez Villegas, vecina de La Teresa.

Asunto: Reparación y demarcación de la calle frente a la Escuela La Teresa.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal tomar como acuerdo trasladar a Junta Vial Junta Vial para que valore su posible incorporación en dicho presupuesto.

Votan a favor los siguientes regidores presentes: (Reg. Jordan Chaves Chaves, Reg. Ricardo Villalobos Vargas, Reg. Juan Mauricio Mora Cruz).

.....UL.....



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°157

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada el Oficio SMP-653-2024 a Junta Vial para que valore su posible incorporación en dicho presupuesto. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-6

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°158

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se proceda a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.7

SMP-922-2025. Se conoce nota suscrita por la señora Alejandra Hidalgo Fonseca, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral San Rafael.

Asunto: Compromiso de pago de mano de obra para cierre perimetral y embellecimiento.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal informar a la señora Alejandra Hidalgo Fonseca, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, que la solicitud presentada se encuentra actualmente en etapa de estudios. *Ejecución.*

UL

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificarle a la señora Alejandra Hidalgo Fonseca, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, que la solicitud presentada se encuentra actualmente en etapa de ejecución. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°159

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

ACUERDO N° 2404-7

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°160

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.8

SMP-683-2025. Se conoce nota suscrita por el señor Mario Jiménez Rojas, vecino de Barrio de Pinares.

Asunto: Solicitud de reparación de carretera en Barrio Pinares

Participa de la palabra.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indica que, hizo la consulta al Ingeniero Ólger Gutiérrez, porque había un acuerdo referente atender con la maquinaria el tema de raspar y echarle material a esa carretera y lo de las aceras para que se presupuestara, ya que fue el acuerdo que se tomó en ese momento.

Entonces, va a existir intervención por parte de la administración con la maquinaria municipal de lo que es la carretera y que se le remita el acuerdo N° 564 que está en el SMP- 683-2025 para que le dé el seguimiento correspondiente.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal informar al señor Mario Jiménez Rojas, vecino de Barrio de Pinares, que la solicitud presentada se encuentra actualmente en etapa de estudios.

Votan a favor los siguientes regidores presentes: (Reg. Jordan Chaves Chaves, Reg. Ricardo Villalobos Vargas, Reg. Juan Mauricio Mora Cruz).

.....UL.....



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°161

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificarle al señor Mario Jiménez Rojas, vecino de Barrio de Pinares, que la solicitud presentada se encuentra actualmente en etapa de estudios. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-8

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°162

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.° 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existen algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.9

SMP-1043-2025 Se conoce correo electrónico de la licenciada Ana Lucía Madrigal Astorga, encargada de prensa y comunicación, correo electrónico: prensaycomunicacion@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Seguimiento al SMP-683-2025.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder al señor Mario Jiménez Rojas, vecino de Barrio Pinares, que su solicitud relacionada con la construcción de aceras será valorada para futuros presupuestos.

Votan a favor los siguientes regidores presentes: (Reg. Jordan Chaves Chaves, Reg. Ricardo Villalobos Vargas, Reg. Juan Mauricio Mora Cruz).

.....UL.....

Por Unanimidad SE ACUERDA: En notificarle al señor Mario Jiménez Rojas, vecino de Barrio Pinares, que la solicitud relacionada con la construcción de aceras será valorada para futuros presupuestos. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°163

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

ACUERDO N° 2404-9

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococi, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuta de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procedió a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.10

SMP-178-2025. Se conoce nota suscrita por la MSc. Lilliana Ordoñez Angulo, directora de la Escuela Los Diamantes, teléfono: 2710-20-65, correo electrónico: esc.losdiamantes@mep.go.cr, dice:

Oficio: DREG-SCE01-ELD-001-2025

Asunto: Solicitud de donación de aire acondicionado para aula de Formación Tecnológica.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder a la MSc. Lilliana Ordoñez Angulo, directora de la Escuela Los Diamantes, que la solicitud será valorada para futuros presupuestos.

Volan a favor los siguientes regidores presentes: (Reg. Jordan Chaves Chaves, Reg. Ricardo Villalobos Vargas, Reg. Juan Mauricio Mora Cruz).

.....UL.....



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°164

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificarle a la MSc. Lilliana Ordoñez Angulo, directora de la Escuela Los Diamantes, que la solicitud será valorada para futuros presupuestos. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-10

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°165

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se proceda a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.11

SMP-491-2025. Se conoce nota suscrita por la MSc. Fanny Granados García, directora de la Escuela Campo Dos, teléfono:8701-4376, correo electrónico: esc.campodos@mep-go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de Donación de Pintura para la Escuela Campo Dos.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder a la MSc. Fanny Granados, directora de la Escuela de Campo Dos, que la solicitud será valorada para futuros presupuestos.

Votan a favor los siguientes regidores presentes: (Reg. Jordan Chaves Chaves, Reg. Ricardo Villalobos Vargas, Reg. Juan Mauricio Mora Cruz).

.....UL.....

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificarle a la MSc. Fanny Granados, directora de la Escuela de Campo Dos, que la solicitud será valorada para futuros presupuestos. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°166

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

ACUERDO N° 2404-11

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente;

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procedió a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.12

SMP-485-2025. Se conoce nota suscrita por la señora Wendy Cortés Otárola, directora de la Escuela San Gerardo de Ticabán, teléfono: 8564-27-85, correo electrónico: esc.sangerardo.quapiles@mep.go.cr, dice:

Asunto: Solicita la donación de 24 trajes típicos para festividades patrias y otras celebraciones culturales en la institución.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder a la señora Wendy Cortés Otárola, directora de la Escuela de San Gerardo de Ticabán que la solicitud presentada será valorada para futuros presupuestos.

Volan a favor los siguientes regidores presentes: (Reg. Jordan Chaves Chaves, Reg. Ricardo Villalobos Vargas, Reg. Juan Mauricio Mora Cruz).

.....UL.....



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°167

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificarle a la señora Wendy Cortés Otárola, directora de la Escuela de San Gerardo de Ticabán que la solicitud presentada será valorada para futuros presupuestos. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-12

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococi, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°168

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.13

SMP-923-2025. Se conoce nota suscrita por el señor Adrián Gamboa Hernández, director general y artístico del grupo proyección Folclórica Cariari, Pococi, Limón, teléfono: 8712-93-39, correo electrónico: proyeccionfolcloricacariari@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de donación de textiles para la confección de nuevo vestuario.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder al señor Adrián Gamboa Hernández, director general Artístico del Grupo Proyección Folclórica Cariari que la solicitud presentada será valorada para futuros presupuestos.

.....UL.....

Por Unanimidad **SE ACUERDA:** Notificarle al señor Adrián Gamboa Hernández, director general Artístico del Grupo Proyección Folclórica Cariari que la solicitud presentada será valorada para futuros presupuestos. acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°169

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

ACUERDO N° 2404-13

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se proceda a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.14

SMP-487-2025. Se conoce nota suscrita por el MSc. Adrián Salazar Torres director y el licenciado Felipe Mena Gamboa docente de la Escuela Los Ángeles de Cariari, teléfono: 8481-07-61, correo electrónico: esc.losangelescariari@mep.go.cr, dice:

Oficio: DRG-SCE-03-ELA-OFICIO-006-2025

Asunto: Solicitud de donación de Instrumentos

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder a la MSc. Adrián Salazar Torres director y el licenciado Felipe Mena Gamboa docente de la Escuela Los Ángeles de Cariari que la solicitud presentada será valorada para futuros presupuestos.

.....UL.....



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°170

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificarle a la MSc. Adrián Salazar Torres director y el licenciado Felipe Mena Gamboa docente de la Escuela Los Ángeles de Cariari que la solicitud presentada será valorada para futuros presupuestos. acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-14

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°171

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procedió a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.15

SMP-924-2025. Se conoce nota suscrita por el señor Wilson García López, presidente de la Banda Rítmica Comunal Llano Bonito, teléfono: 8706-90-97, correo electrónico: bandallanobonito@gmail.com, dice,

Asunto: Solicitud de donación para reparación de instrumentos

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder al señor Wilson García López, presidente de la Banda Rítmica Comunal Llano Bonito que la solicitud presentada será valorada para futuros presupuestos.

.....UJ.....

Por Unanimidad **SE ACUERDA:** Notificarle al señor Wilson García López, presidente de la Banda Rítmica Comunal Llano Bonito que la solicitud presentada será valorada para futuros presupuestos. acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°172

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

ACUERDO N° 2404-15

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuta de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.16

SMP- 311-2025 Se conoce nota suscrita por la señora Milagro Rodríguez de la Dirección – Administrativo Financiero del Centro Educativo Adventista Peniel, correo electrónico: infoceapguapiles@gmail.com, teléfono: 8308-69-39, dice:

Asunto: Solicitud de apoyo para la compra de pupitres, o pintura para piso especial de aceras.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder a la señora Milagro Rodríguez de la Dirección – Administrativo Financiero del Centro Educativo Adventista Peniel que la solicitud presentada será valorada para futuros presupuestos.

.....UL.....



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°173

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificarle a la señora Milagro Rodríguez de la Dirección – Administrativo Financiero del Centro Educativo Adventista Peniel que la solicitud presentada será valorada para futuros presupuestos. acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-16

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°174

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guáples, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existen algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.17

SMP-1512-2025. Se conoce nota suscrita por la señora Angie Canales Monge (presidenta) y Yeslyn Tatiana Bermúdez Bello (secretaria), de la junta de Educación de la Escuela La Sirena, correo: esc.lasirena@mep.go.cr dice:

Asunto: Solicitud de materiales y mano de obra para la instalación de pisos en el comedor, el salón de uso múltiple y la sala de espera y materiales para techar el pasadizo que une el comedor con el edificio principal de la escuela.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder a la señora Angie Canales Monge (presidenta) de la Junta de Educación de la Escuela La Sirena que envíe una proforma de los materiales que necesita y la estimación de mano de obra, posteriormente a la recepción de la proforma y la solicitud presentada será valorada para el presupuesto 2026, sujeto a las posibilidades económicas que existan.

.....UL.....

Por Unanimidad **SE ACUERDA:** Notificarle a la señora Angie Canales Monge (presidenta) de la junta de Educación de la Escuela La Sirena que envíe una proforma de los materiales que necesita y la estimación de mano de obra, posteriormente a la recepción de la proforma y la solicitud presentada será valorada para el presupuesto 2026, sujeto a las posibilidades económicas que existan. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°175

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Volan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-17

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°176

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se proceda a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.18

SMP-1482-2025. Se conoce nota suscrita por la señora Maricruz Chaves Alfaro, presidenta y Alexander Monge Brenes, vicepresidente de la Junta de Educación Kinder Central de Guápiles, teléfono: 2710-06-23, correo electrónico: 3008203031@junta.mep.go.cr, dice:

Oficio: DREG-SEC01-JEKC-37-2025.

Asunto: Solicitud de colaboración para la construcción de un techo para la cancha del Jardín de Niños Central de Guápiles.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder a la señora Maricruz Chaves Alfaro, presidenta de la Junta de Educación Kinder Central de Guápiles que la solicitud presentada será valorada para el presupuesto 2026, sujeto a las posibilidades económicas que existan.

.....UL.....

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificarle a la señora Maricruz Chaves Alfaro, presidenta de la Junta de Educación Kinder Central de Guápiles que la solicitud presentada será valorada para el presupuesto 2026, sujeto a las posibilidades económicas que existan. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°177

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

ACUERDO N° 2404-18

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuta de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.19

SMP-924-2025. Se conoce nota suscrita por el señor Wilson García López, presidente de la Banda Rítmica Comunal Llano Bonito, teléfono: 8706-90-97, correo electrónico: bandallanobonito@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de donación para reparación de instrumentos.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder al señor Wilson García López, presidente de la Banda Rítmica Comunal Llano Bonito que la solicitud presentada será valorada para futuros presupuestos.

.....UL.....



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°178

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificarle al señor Wilson García López, presidente de la Banda Rítmica Comunal Llano Bonito que la solicitud presentada será valorada para futuros presupuestos. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-19

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°179

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se proceda a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.20

SMP-1503-2025. Se conoce nota suscrita por la señora Zaidi Emilia Bolívar Salazar, representante Legal ASADA Aguas Frías, teléfono: 8570-46-89, correo electrónico: aquasfriasasada@gmail.com, dice:

Oficio: AAF-OFIC-001-2025

Asunto: Solicitud de presupuesto ASADA Aguas Frías de Roxana, Pococi, Limón.

ACUERDO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AGUA COMO DERECHO HUMANO Y SU PROTECCIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA

En virtud de lo establecido en el **Artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica**, el cual reconoce que *toda persona tiene derecho humano, básico e irrenunciable, de acceso al agua potable como bien esencial para la vida*, así como el deber del Estado de garantizar su protección, conservación y uso sostenible.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°180

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

la vida, así como el deber del Estado de garantizar su protección, conservación y uso sostenible.

1. **Reconocer formalmente que el agua es un derecho humano fundamental**, indispensable para la vida, la salud y el bienestar de todas las personas.
2. **Reafirmar el compromiso de proteger y promover el acceso al agua potable**, asegurando que este recurso sea utilizado de manera responsable, equitativa y sostenible.
3. **Impulsar acciones y prácticas que contribuyan a la conservación de las fuentes de agua**, promoviendo la educación ambiental, el uso racional y la prevención de la contaminación.
4. **Apoyar cualquier iniciativa institucional, comunitaria o educativa** orientada a garantizar el cumplimiento del derecho al agua en conformidad con lo establecido en la Constitución Política.
5. **Fomentar la participación activa de la comunidad** en la vigilancia, defensa y uso consciente del recurso hídrico, reconociendo su importancia vital para las generaciones presentes y futuras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica, SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL tomar el acuerdo de solicitar al Departamento de Alcaldía que incorpore en el Presupuesto Extraordinario 2026 todas las solicitudes relacionadas con la protección y acceso al recurso hídrico, incluyendo el proyecto presentado por la ASADA Aguas Frías de Roxana.

Votan a favor los siguientes regidores presentes: (Reg. Jordan Chaves Chaves, Reg. Ricardo Villalobos Vargas, Reg. Juan Mauricio Mora Cruz).

-----UL-----

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita a la alcaldesa o alcalde en ejercicio valorar en presupuestos futuros todas las solicitudes relacionadas con la protección y acceso al recurso hídrico, incluyendo el proyecto presentado por la ASADA Aguas Frías de Roxana. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°181

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

ACUERDO N° 2404-20

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococi, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuta de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.21

SMP-1497-2025. Se conoce nota suscrita por la señora Nixia Góngora Alegría, presidenta del Comité Pro-mejoras Barra del Colorado Norte, teléfono: 7042-55-83.

Asunto: Solicitud de materiales para acera elevada.

Ley N° 9976. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
DECRETA: MOVILIDAD PEATONAL.

ARTÍCULO 13- Se reforma el artículo 83 de la Ley 7794, Código Municipal, del 30 de abril de 1998. El texto es el siguiente:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°182

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

La municipalidad dispondrá como capital de trabajo, para la construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal, el cinco por ciento (5%) de los recursos provenientes de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, el cual se irá reduciendo de forma escalonada en un uno por ciento (1 %) anual hasta llegar a un mínimo de un uno por ciento (1 %) de forma permanente; además, podrá disponer de los fondos indicados en el inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001 y Ley 9329, Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015, e incorporarlos dentro de la planificación anual y dentro del plan quinquenal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13, mediante el cual se reforma el artículo 83 de la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998, SE ACUERDA:

RECOMENDAR al Honorable Concejo Municipal solicitar al Comité Pro-mejoras de Barra del Colorado Norte que remita una proforma detallada de los insumos y trabajos incluidos en la lista presentada. Se deja expresamente establecido que la solicitud de dicha proforma no implica un compromiso de ejecución del proyecto, sino que tiene como finalidad obtener una estimación que permita valorar su viabilidad técnica y financiera.

.....UL.....

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita al Comité Pro-Mejoras de Barra del Colorado Norte remitir una proforma detallada de los insumos y trabajos incluidos en la lista presentada, la solicitud de dicha proforma no implica un compromiso de ejecución del proyecto, sino que tiene como finalidad obtener una estimación que permita valorar su viabilidad técnica y financiera. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-21

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococi, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°183

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procedió a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.22

SMP-1781-2025. Se conoce nota suscrita por el señor Jhonny Córdoba Hernández, vecino de Coopevigua N°03, teléfono:7281-03-28, dice:

Asunto: Solicitud de apoyo para la gestión y provisión de prótesis de pierna.

SE INFORMA al Honorable Concejo Municipal que el departamento competente ya se encuentra revisando el caso; por lo tanto, se procederá a archivar la solicitud.

.....UL.....

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°184

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

ACUERDO N° 2404-22

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuta de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.23

SMP-240-2025. Se conoce nota suscrita por la señora María Cecelia Bonilla Gómez, Presidenta del Comité Pro – mejoras Valle Verde, teléfono: 8705-2571, correo electrónico: cecibonillago@hotmail.com, dice:

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder a la señora María Cecelia Bonilla Gómez, Presidenta del Comité Pro – mejoras Valle Verde, que la solicitud presentada será valorada para el presupuesto Extraordinario 2026, sujeto a las posibilidades económicas que existan.

.....UL.....



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°185

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificarle a la señora María Cecelia Bonilla Gómez, presidenta del Comité Pro-Mejoras Valle Verde, que la solicitud presentada será valorada para el presupuesto Extraordinario 2026, sujeto a las posibilidades económicas que existan. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-23

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococi, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°186

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la **Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto** que se llevó a cabo el **11 de noviembre de 2025**, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procedió a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.24

SMP-1064-2025. Se conoce nota suscrita por el señor Isaac Portugués Granados, profesor del Departamento de Educación física de la Escuela Los Diamantes, teléfono: 8789-37-9, correo electrónico: isaac.portuquez.granados@mep.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de mejoras institucionales en la Escuela Los Diamantes.

SE RECOMIENDA al Honorable Concejo Municipal instruir a la Secretaría de Comisiones para que proceda con el archivo de la solicitud, por cuanto esta se encuentra extemporánea.

.....UL.....

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le instruye a la Secretaría de Comisiones para que proceda con el archivo de la solicitud, por cuanto esta se encuentra extemporánea. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°187

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025 ★

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-24

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococi, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°188

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procedió a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.25

SMP-962-2025. Se conoce nota suscrita la señora Carolina Guillén Salazar, directora de la Escuela El Cruce, teléfono: 8975-46-52, correo electrónico: esc.elcruce@mep.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de colaboración para mejorar la infraestructura sanitaria de la institución.

SE RECOMIENDA al Honorable Concejo Municipal solicitar a la señora Carolina Guillén Salazar, directora de la Escuela El Cruce, que remita la proforma correspondiente a lo solicitado, posteriormente a la recepción de la proforma y la solicitud presentada será valorada para el presupuesto 2026, sujeto a las posibilidades económicas que existan.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita a la señora Carolina Guillén Salazar, directora de la Escuela El Cruce, en remitir la proforma correspondiente a lo solicitado para posteriormente a la recepción de la proforma y la solicitud presentada ser valorada para el presupuesto 2026, sujeto a las posibilidades económicas que existan. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°189

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

ACUERDO N° 2404-25

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococi, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuta de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.26

SMP-40-2025. Se conoce nota suscrita por la Dra. Hedy Castro Herrera, directora de la Dirección Regional Huelar Caribe, correo electrónico: hedy.castro@cen.cinai.go.cr, dice:

Oficio: DNCC-DRHC-OF-001-2025

Asunto: Solicitud de proyectos para los CEN CINAI del cantón de Pococi.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder a la Dra. Hedy Castro Herrera, directora de la Dirección Regional Huelar Caribe, que la comisión analizó su solicitud y considera que los proyectos presentados serán evaluados para determinar cuáles requieren atención prioritaria y podrán ser considerados en el presupuesto 2027, sujeto a las posibilidades económicas existentes.

Asimismo, se sugiere indicarle que permanezca atenta durante los meses de julio y agosto, período en el cual podrá remitir nuevamente la solicitud actualizada y dar seguimiento ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

.....UL.....



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°190

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificarle a la Dra. Heidy Castro Herrera, directora de la Dirección Regional Huetar Caribe, que la comisión analizó su solicitud y considera que los proyectos presentados serán evaluados para determinar cuáles requieren atención prioritaria y podrán ser considerados en el presupuesto 2027, sujeto a las posibilidades económicas existentes, asimismo indicarle que permanezca atenta durante los meses de julio y agosto, periodo en el cual podrá remitir nuevamente la solicitud actualizada y dar seguimiento ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-26

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°191

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.27

SMP-316-2025. Se conoce nota suscita por el MSc. Javier Francisco Salazar Jara, director del Liceo Experimental Bilingüe de Pococí, correo electrónico: lic.expbilinguedepococi@mep.go.cr, teléfono: 2710-44-54, dice:

Oficio: DREG-SCE01-LEBP-007-2025

Asunto: Solicitud de materiales para reparación de la parte de atrás del gimnasio de la institución.

SE RECOMIENDA al Honorable Concejo Municipal solicitar al MSc. Javier Francisco Salazar Jara, director del Liceo Experimental Bilingüe de Pococí, que remita la proforma correspondiente a lo solicitado, posteriormente a la recepción de la proforma y la solicitud presentada será valorada para el presupuesto 2026, sujeto a las posibilidades económicas que existan.

.....UL.....

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita al MSc. Javier Francisco Salazar Jara, director del Liceo Experimental Bilingüe de Pococí, que remita la proforma correspondiente a lo solicitado, posteriormente a la recepción de la proforma y la solicitud presentada será valorada para el presupuesto 2026, sujeto a las posibilidades económicas que existan. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°192

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-27

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococi, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°193

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.28

SMP-320-2025. Se conoce nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral del Sota, la Rita, Pococí, correo electrónico: asodizota15062015@gmail.com, teléfono: 8590-00-37, dice:

OFICIO: OF-019-2025

ASUNTO: Solicitud de carro para mantenimiento de las áreas verdes y la plaza de deportes del asentamiento el Sota.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal remitir la solicitud al Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Pococí para que valore su posible incorporación en dicho presupuesto. Asimismo, se sugiere informar a la Asociación de Desarrollo Integral de Sota para que pueda brindar el seguimiento correspondiente.

.....UL.....

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le remite la solicitud al Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Pococí para que valore su posible incorporación en dicho presupuesto, asimismo, se sugiere informar a la Asociación de Desarrollo Integral de Sota para que pueda brindar el seguimiento correspondiente. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°194

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walfer Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-28

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°195

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procedo a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.29

SMP-489-2025. Se conoce nota suscrita por el señor Paublino Herrera, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La Esperanza, correo electrónico: 2025@gmail.com, dice:

Asunto: Proyecto de un parque Infantil Plástico, área recreativa.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder al señor Paublino Herrera, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La Esperanza, que la solicitud presentada será valorada para el presupuesto Extraordinario 2026, sujeto a las posibilidades económicas que existan.

.....UL.....

Por Unanimidad **SE ACUERDA:** Notificarle al señor Paublino Herrera, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La Esperanza, que la solicitud presentada será valorada para el presupuesto Extraordinario 2026, sujeto a las posibilidades económicas que existan. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°196

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

ACUERDO N° 2404-29

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococi, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuta de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existen algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.30

SMP-902-2025. Se conoce nota suscrita por la señora Iria Salazar Álvarez presidente y la señora Elieth Villareal Martínez secretaria de la Asociación Desarrollo Integral Progreso de Cariari, Pococi, Limón, correo electrónico: adiprogreso19@gmail.com, dice:

Oficio: A.D.I. PRO-004-2025

Asunto: Proyecto de cierre perimetral de la plaza de deportes el Progreso.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal remitir la solicitud al Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Pococi (CCDRP) para que valore su posible incorporación en dicho presupuesto. Asimismo, se sugiere informar a la señora Iria Salazar Álvarez presidente y la señora Elieth Villareal Martínez secretaria de la Asociación Desarrollo Integral El Progreso de Cariari para que pueda brindar el seguimiento correspondiente.

UL



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°197

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le remite la solicitud al Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Pococí (CCDRP) para que valore su posible incorporación en dicho presupuesto y notificar a la señora Iria Salazar Álvarez presidente y la señora Elieth Villareal Martínez secretaria de la Asociación Desarrollo integral El Progreso de Cariari para que pueda brindar el seguimiento correspondiente. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-30

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°198

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.° 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.31

CD-49-2025. Se conoce nota suscrita por el señor Benigno Amador Ramírez, presidente de la ADI Prado La Colonia, correo electrónico: asociacionintegralprado@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de construcción de parque recreativo, cancha sintética, playground y asfaltado de las calles de la comunidad.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal responder al señor Benigno Amador Ramírez, presidente de la ADI Prado La Colonia que en primera instancia se atenderá el punto 4 de su solicitud, mientras que los puntos 1, 2 y 3 serán valorados para su posible inclusión en futuros presupuestos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se omite el acuerdo y será nuevamente revisado en la Comisión de Hacienda.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2404-31

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°199

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-266-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuta de la mesa de trabajo N.º 06 realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Esta es la minuta revisada previamente a la conformación del presupuesto; sin embargo, aún existían algunos detalles por corregir. Por lo tanto, se procede a presentarla de la siguiente forma:

ACUERDO N° 6.32

SMP-1811-2025. Se conoce nota suscrita por el señor Eliecer Calderón presidente del Comité Comunal de Deportes Guaraní, Caño Seco, teléfono: 8688-55-15, correo electrónico: comitedeportesguarani@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud para que el Comité Comunal de Deportes Guaraní, Caño Seco se incluya en presupuesto 2025 /2026.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal remitir la solicitud al Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Pococí (CCDRP) para que valore su posible incorporación en dicho presupuesto. Asimismo, se sugiere informar al señor Eliecer Calderón presidente del Comité Comunal de Deportes Guaraní, Caño Seco para que pueda brindar el seguimiento correspondiente.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le remite la solicitud al Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Pococí (CCDRP) para que valore su posible incorporación en dicho presupuesto y notificarle al señor Eliecer Calderón



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°200

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

presidente del Comité Comunal de Deportes Guaraní, Caño Seco para que pueda brindar el seguimiento correspondiente. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2045

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 267-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º13 de la Comisión Permanente de COMUDAM.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°201

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-267-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuta de la mesa de trabajo N.° 13 de la Comisión Permanente de COMUDAM que se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y **RECOMIENDAN** al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

Se conoce nota suscrita por el Sr. Isaac Valera R. presidente de la Asociación de ANSUPAM, correo electrónico: ansupamaociacion@gmail.com, teléfono: 62168446, dice;

SE RECOMIENDA instruir a la secretaria de comisiones llamar y coordinar fecha y hora con Asociación de ANSUPAM para realizar la reunión de manera presencial, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí que ellos tengan disponibilidad.

-----UL-----

SMP-1772-2025, nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa municipal, teléfono: 2710-71-82, correo electrónico: vicealcaldia1@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DVM-0020-2025

Asunto: Observaciones y recomendaciones sobre la propuesta de Reglamento de la OPAMDIS de la Municipalidad de Pococí.

Se **INFORMA** al Concejo Municipal que el documento fue conocido y analizado por la comisión; por lo tanto, **SE RECOMIENDA** instruir a la Secretaría de Comisiones para que proceda con su archivo.

-----UL-----

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Daniel
27-11-2025
14:28 pm



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°202

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión

Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@munipococi.go.cr



SMP-947-2025. Se conoce nota suscrita por el Sr. Fredy Badilla Barrantes, secretaria de la Coordinación Red de COMUDAM Huelar Caribe Sarapiquí, correo: redcomadhuetarccdaribe@hotmail.com, dice:

Se INFORMA al Concejo Municipal que el documento fue conocido y analizado por la comisión; por lo tanto, SE RECOMIENDA Instruir a la Secretaría de Comisiones para que proceda con su archivo.

Sin más por el momento. Se suscribe;

46-0

Sra. Maribel Ollvas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°203

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM

N° 13



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@municipococi.go.cr



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM MINUTA N° 13. 12-11-2025.

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM N° 13 DEL 12-11-2025,
INICIADA A LAS 15:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES
CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

Reg. Eva Torres Marín,
Presidenta de la Comisión.
Reg. Patricia Aguilar Araya
Secretaria de la comisión.
Reg. Ricardo Villalobos
Vargas.
Reg. Waller Villagra Vargas.

Reg. Supl. Ovidio Vives
Castro
Reg. Supl. Jeffry Rojas
Serrano
Sind. Gricelda Hernández
Vargas
Sra. Yanory Meza Durán.
(Asesora)

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Licda. Yamileth Hidalgo Arias.
Vicealcaldesa Primera.

Nota de secretaria de comisiones:

La Reg. Patricia Aguilar Araya, se incorporó a la mesa de trabajo al ser las 15:46 p.m.,
y el Reg. Supl. Ovidio Vives Castro al ser las 15:55 p.m.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°204

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM

N° 13

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
	I	CORRESPONDENCIA

I. CORRESPONDENCIA.

Se conoce nota suscrita por el Sr. Isaac Valera R. presidente de la Asociación de ANSUPAM, correo electrónico: ansupamaociacion@gmail.com, teléfono: 621 68446, dice;



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°205

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025 ★

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM

N° 13

ASOCIACIÓN NACIONAL SERVICIOS UNIDOS PARA LA PROTECCION DEL ADULTO MAYOR (ANSUPAM)

Correo: ansupamasociacion@gmail.com Tel.: 62168446

Alajuela 28 de octubre de 2025

OFICIO ANSUPAM-OF-1162025

A la atención de Señores:

A: Comisión del Adulto Mayor

Municipalidad de Pococi

Presente

La Asociación Nacional de servicios Unidos para la protección del adulto Mayor (ANSUPAM) es una organización sin fines de lucro dedicada a brindar acompañamiento integral y apoyo a personas adultas mayores en situación de pobreza, abandono y vulnerabilidad en diversas comunidades del país.

Por medio del presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar un espacio de 30 minutos de manera virtual en la próxima reunión de la Comisión del Adulto Mayor, con el objetivo de presentar nuestras iniciativas y propuestas de colaboración para el bienestar de los adultos mayores del cantón de Pococi.

Estamos convencidos de que una alianza entre ANSUPAM y la Municipalidad contribuirá significativamente a mejorar la calidad de vida de este sector de la población y fortalecerá los programas existentes.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a la confirmación de la fecha, hora y enlace de conexión para participar en la reunión.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°206

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM

N° 13



Sin más, y reiterando nuestro respeto y consideración, me suscribo,

Atentamente,

Isaac Varela R
Presidente
(ANSUPAM)

"Por un país que acompaña y valora a sus personas adultas mayores."

SE RECOMEINDA a la secretaria de comisiones llamar y coordinar fecha y hora con Asociación de ANSUPAM para realizar la reunión de manera presencial, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí que ellos tengan disponibilidad

-----UL-----

SMP-1772-2025. nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa municipal, teléfono: 2710-71-82, correo electrónico: vicealcaldia1@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DVM-0020-2025

Asunto: Observaciones y recomendaciones sobre la propuesta de Reglamento de la OPAMDIS de la Municipalidad de Pococí.

Se **INFORMA** al Concejo Municipal que el documento fue conocido y analizado por la comisión; por lo tanto, **SE RECOMIENDA** instruir a la Secretaría de Comisiones para que proceda con su archivo.

-----UL-----

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM

N° 13

SMP-947-2025. Se conoce nota suscrita por el Sr. Fredy Badilla Barrantes, secretaria de la Coordinación Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correo: redcomadhuetarcdaribe@hotmail.com, dice:

Se **INFORMA** al Concejo Municipal que el documento fue conocido y analizado por la comisión; por lo tanto, **SE RECOMIENDA** instruir a la Secretaría de Comisiones para que proceda con su archivo.

-----UL-----

AL SER LAS 16 HORAS CON 16 MINUTOS FINALIZA LA MESA DE TRABAJO



Reg. Eva Torres Marín.
Presidente de la Comisión de la Permanente de COMUDAM.

Reg. Patricia Aguilar Araya.
Secretaría de la Comisión Permanente de COMUDAM.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 6



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°208

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM

N° 13

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 6

Participa en el uso de la palabra.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos por acá de la Comisión Permanente de COMUDAN, esta mesa de trabajo se lleva a cabo el 12 de noviembre del 2025 y hacen las siguientes recomendaciones.

Nota de secretaria: El Sr. Pdte. Juan Mauricio Ma Cruz, lee textualmente el documento adjunto.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se le instruye a la secretaria de comisiones para que se proceda con su archivo.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°209

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

ACUERDO N° 2406

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 267-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º13 de la Comisión Permanente de COMUDAM.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°210

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-267-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuta de la mesa de trabajo N.º 13 de la Comisión Permanente de COMUDAM que se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2025, en la que se procede a revisar la correspondiente y RECOMIENDAN al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente;

Se conoce nota suscrita por el Sr. Isaac Valera R. presidente de la Asociación de ANSUPAM, correo electrónico: ansupamaociacion@gmail.com, teléfono: 62168446, dice;

SE RECOMIENDA instruir a la secretaria de comisiones llamar y coordinar fecha y hora con Asociación de ANSUPAM para realizar la reunión de manera presencial, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí que ellos tengan disponibilidad.

-----UL-----

SMP-1772-2025. nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa municipal, teléfono: 2710-71-82, correo electrónico: vicealcaldia1@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DVM-0020-2025

Asunto: Observaciones y recomendaciones sobre la propuesta de Reglamento de la OPAMDIS de la Municipalidad de Pococí.

Se INFORMA al Concejo Municipal que el documento fue conocido y analizado por la comisión; por lo tanto, SE RECOMIENDA instruir a la Secretaría de Comisiones para que proceda con su archivo.

-----UL-----

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
SECRETARÍA
Dpto. Legal
Dpto. 27-11-2025
14:28 pm



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°211

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



SMP-947-2025. Se conoce nota suscrita por el Sr. Fredy Badilla Barrantes, secretaria de la Coordinación Red de COMUDAM Huelar Caribe Sarapiquí, correo: redcomadhuelarcaribe@hotmail.com, dice:

Se INFORMA al Concejo Municipal que el documento fue conocido y analizado por la comisión; por lo tanto, **SE RECOMIENDA** instruir a la Secretaría de Comisiones para que proceda con su archivo.

Sin más por el momento. Se suscribe;

46-0

Sra. Maribel Ollvas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°212

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM

N° 13



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@munipococi.go.cr



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM MINUTA N° 13. 12-11-2025.

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM N° 13 DEL 12-11-2025,
INICIADA A LAS 15:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES
CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

Reg. Eva Torres Marín.
Presidenta de la Comisión.
Reg. Patricia Aguilar Araya
Secretaría de la comisión.
Reg. Ricardo Villalobos
Vargas.
Reg. Waller Villagra Vargas.

Reg. Supl. Ovidio Vives
Castro
Reg. Supl. Jeffry Rojas
Serrano
Sind. Gricelda Hernández
Vargas
Sra. Yanory Meza Durán.
(Asesora)

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Licda. Yamileth Hidalgo Arias.
Vicealcaldesa Primera.

Nota de secretaria de comisiones:

La Reg. Patricia Aguilar Araya, se incorporó a la mesa de trabajo al ser las 15:46 p.m.,
y el Reg. Supl. Ovidio Vives Castro al ser las 15:55 p.m.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°213

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM

N° 13

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
	I	CORRESPONDENCIA

I. CORRESPONDENCIA.

Se conoce nota suscrita por el Sr. Isaac Valera R. presidente de la Asociación de ANSUPAM, correo electrónico: ansupamaociacion@gmail.com, teléfono: 62168446, dice;



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°214

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM

N° 13

ASOCIACIÓN NACIONAL SERVICIOS UNIDOS PARA LA PROTECCION DEL ADULTO MAYOR (ANSUPAM)

Correo: ansupamasociacion@gmail.com Tel.: 62168446

Alajuela 28 de octubre de 2025

OFICIO ANSUPAM-OF-1162025

A la atención de Señores:

A: Comisión del Adulto Mayor

Municipalidad de Pococí

Presente

La Asociación Nacional de servicios Unidos para la protección del adulto Mayor (ANSUPAM) es una organización sin fines de lucro dedicada a brindar acompañamiento integral y apoyo a personas adultas mayores en situación de pobreza, abandono y vulnerabilidad en diversas comunidades del país.

Por medio del presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar un espacio de 30 minutos de manera virtual en la próxima reunión de la Comisión del Adulto Mayor, con el objetivo de presentar nuestras iniciativas y propuestas de colaboración para el bienestar de los adultos mayores del cantón de Pococí.

Estamos convencidos de que una alianza entre ANSUPAM y la Municipalidad contribuirá significativamente a mejorar la calidad de vida de este sector de la población y fortalecerá los programas existentes.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a la confirmación de la fecha, hora y enlace de conexión para participar en la reunión.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°215

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM

N° 13



Sin más, y reiterando nuestro respeto y consideración, me suscribo,

Atentamente,

Isaac Varela R
Presidente
(ANSUPAM)

"Por un país que acompaña y valora a sus personas adultas mayores."

SE RECOMEINDA a la secretaria de comisiones llamar y coordinar fecha y hora con Asociación de ANSUPAM para realizar la reunión de manera presencial, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí que ellos tengan disponibilidad

-----UL-----

SMP-1772-2025. nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa municipal, teléfono: 2710-71-82, correo electrónico: vicealcaldia1@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DVM-0020-2025

Asunto: Observaciones y recomendaciones sobre la propuesta de Reglamento de la OPAMDIS de la Municipalidad de Pococí.

Se INFORMA al Concejo Municipal que el documento fue conocido y analizado por la comisión; por lo tanto, **SE RECOMIENDA** instruir a la Secretaría de Comisiones para que proceda con su archivo.

-----UL-----

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°216

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM

N° 13

SMP-947-2025. Se conoce nota suscrita por el Sr. Fredy Badilla Barrantes, secretaria de la Coordinación Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correo: redcomadhuetarcdaribe@hotmail.com, dice:

Se **INFORMA** al Concejo Municipal que el documento fue conocido y analizado por la comisión; por lo tanto, **SE RECOMIENDA** instruir a la Secretaría de Comisiones para que proceda con su archivo.

-----UL-----

AL SER LAS 16 HORAS CON 16 MINUTOS FINALIZA LA MESA DE TRABAJO



Reg. Eva Torres Marín.
Presidente de la Comisión de la Permanente de COMUDAM.

Reg. Patricia Aguilar Araya.
Secretaría de la Comisión Permanente de COMUDAM.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 6



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°217

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM

N° 13



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 614

Participa en el uso de la palabra.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Se conoce nota suscrita por el señor Fredy Badilla Barrantes, secretario de la coordinación Red de COMUDAM, Huetar, Caribe y Sarapiquí, se conoce la nota, no se indica el fondo de la nota, pero se recomienda al Concejo que el documento fue conocido y analizado por la comisión, por lo tanto, se recomienda instruir a la secretaria de comisiones para que se proceda con su archivo.

Estas dos recomendaciones nos hacen la Comisión Permanente COMUDAM, la someto a votación, los que estén de acuerdo, a favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se le Instruye a la secretaria de comisiones para que se proceda con su archivo. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°218

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves

ACUERDO N° 2407

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 271-2025

Asunto: Minuta N°1 de la mesa de trabajo con los representantes del Ministerio de Salud, miembros del Centro de Agricultura de Pococí, miembros de la Expo Pococí y el señor Fernando Calderón, representante de la Escuela Central de Guápiles.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°219

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 04 de diciembre de 2025

Oficio-271-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, remito la **Minuta N.º 1** de la mesa de trabajo realizada el 27 de noviembre de 2025, en la que participaron representantes del Ministerio de Salud, miembros del Centro de Agricultura de Pococí, miembros de la Expo Pococí y el señor Fernando Calderón, representante de la Junta de Educación de la Escuela Central de Guápiles. En dicha sesión se analizó la viabilidad de reubicar la Feria del Agricultor de Pococí a un nuevo espacio con el fin de ordenarla, mejorarla e impulsarla.

La intención es que, al trasladarse a un nuevo sitio, la feria cuente con mejores condiciones, tales como:

- Establecer la infraestructura mínima requerida.
- Fortalecer su imagen, funcionalidad y atractivo.
- Incorporar elementos culturales, emprendedores y artesanías.
- Facilitar el ordenamiento vial y urbano del casco central del cantón.

Uno de los sitios preliminarmente valorados es el bulevar ubicado entre Mayca y Pollos Kliver, ya que, tras analizar su potencial, podría convertirse en un espacio organizado, atractivo y accesible.

Sin más por el momento. Se suscribe;

46-D.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones.

RECIBIDO
18-12-2025

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°220

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

MESA DE TRABAJO REFERENTE AL PRO-REORDENAMIENTO DE VIAS DEL CASCO CENTRAL DE GUÁPILES.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@municipococi.go.cr



MESA DE TRABAJO REFERENTE AL PRO-REORDENAMIENTO DE VIAS DEL CASCO CENTRAL DE GUÁPILES DEL 27-11-2025, INICIADA A LAS 16 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono/Fax: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reunión: Mesa de trabajo referente a la reubicación de la Feria del Agricultor
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal.
Fecha: 27-11-2025
Hora: 04:00 p.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Fernando Calvo		89758740	calfo.calvo@676.com	Centro Agrícola
María José Oros		89-79-7919	mariajoseoros@gmail.com	Centro Agrícola
Rodrigo Remonillo		84620702	remonillo234@gmail.com	Centro Agrícola
Damian Campos		71843393	damian.campos1820@gmail.com	Centro Agrícola
Dora Chinchilla		6266-3630	dorachinchilla@gmail.com	Centro Agrícola
Iran Canillo		8520-8925	iran.canillo@misid.gov.cr	Ministerio de Salud
Rafael A. Arias		8385-1555	rorian204@yahoo.com	Expo Pococi
Dr. Daniel Castro		83999511	dr.danielcastro@gmail.com	Expo Pococi
Juan Morán		89947060		Municipalidad

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MESA DE TRABAJO REFERENTE AL PRO-REORDENAMIENTO
DE VIAS DEL CASCO CENTRAL DE GUÁPILES.

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
	I	PRO-REORDENAMIENTO Y APOYO A LA FERIA DEL AGRICULTOR.

I. PRO-REORDENAMIENTO Y APOYO A LA FERIA DEL AGRICULTOR.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz,

Manifiesta que esta es la tercera reunión de trabajo que realizan, pero la primera que se realiza en el recinto municipal considera que la comisión cuando se cree se puede oficializar con el nombre: **Comisión Especial Pro-Reordenamiento de vías del casco Central de Guápiles.**

Menciona que el objetivo principal de la comisión es para reordenar, mejorar e impulsar la Feria del Agricultor de Pococi, en los cuales que se está incluyendo:

- Traslado a un nuevo sitio con mejores condiciones.
- Establecer infraestructura mínima requerida.
- Fortalecer la imagen, funcionalidad y atractivo de la feria.
- Incluir elementos culturales, emprendedores y artesanías.
- Facilitar el ordenamiento vial y urbano del casco central del cantón.

Informó que ya se visitó un sitio preliminar, específicamente el Bulevar que está entre Mayca y Pollos Kliver, ya que analizando su potencial puede ser que pueda convertirse en un espacio organizado, atractivo y accesible.

Algunos de los criterios que se deseados implementar para la nueva ubicación incluyen:

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 6



MESA DE TRABAJO REFERENTE AL PRO-REORDENAMIENTO
DE VIAS DEL CASCO CENTRAL DE GUÁPILES.

- Mejor estética y presentación.
- Espacio para actividades culturales.
- Participación de emprendedores y artesanos.
- Ordenamiento vial y reducción de afectación al tránsito.
- Condiciones sanitarias adecuadas.

Lic. Iván Carrillo Fernández.

Destacó que la Municipalidad de Pococí, conforme a Ley 8533, puede proporcionar un espacio adecuado para la Feria del Agricultor y es importante que el proyecto incluya condiciones técnicas-sanitarias mínimas, como:

Agua potable accesible.

Servicios sanitarios para las personas que van a realizar sus actividades en la feria, como para los visitantes.

También, que se debe de cumplir con el orden, aseo y las normas de manipulación de alimentos.

Además, dice que por parte de ellos están anuente a colaborar, pero sugiere que es importante que se realice una visita técnica conjunta al sitio propuesto

Aunado a esto, recalcó la relevancia de optar por permiso sanitario de funcionamiento, ya que es una oportunidad que pocas ferias en el país tienen.

Explica que SENASA respalda el proceso de la necesidad de asegurar condiciones para productos de origen animal.

Igualmente, la existencia de beneficios e inspecciones periódicas para las personas que realizan sus actividades en la feria y trabaja con este tipo de productos, es por lo que es importante que exista su disposición para participar en la inspección del sitio y verificar las condiciones requeridas.

Externa que los actores a los que hace referencia la Ley 8533 que deben de estar en Feria del Agricultor, según la ley son:

- Fuerza Pública: La cuál debe ejecutar vigilancia y control policial en las ferias.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 6



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°223

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

MESA DE TRABAJO REFERENTE AL PRO-REORDENAMIENTO DE VIAS DEL CASCO CENTRAL DE GUÁPILES.

- MOPT / Ingeniería de Tránsito: Que debe fiscalizar tránsito vehicular y control de calles en el área de la feria.
- Municipalidad: La cuál está obligada a promover y garantizar el desarrollo de la feria, incluyendo su espacio físico y condiciones sanitarias.

Así mismo se aclaró por parte de los miembros de la mesa de trabajo lo siguiente:

- La feria cuenta con permiso de funcionamiento de SENASA para quienes manipulan productos de origen animal.
- Para el traslado, se requerirá permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud.
- Se discutió el tema de la patente municipal, concluyendo que la actividad sí requiere patente, posiblemente colectiva, dada su naturaleza y periodicidad semanal.

Es por lo que se enumeran los siguientes requisitos esenciales:

1. Agua potable garantizada y disponible en múltiples puntos.
2. Servicios sanitarios operativos para comerciantes y público.
3. Espacios ordenados y seguros para manipulación de alimentos.
4. Cumplimiento de normativas sanitarias y nutricionales vigentes.
5. Ordenamiento para carga y descarga.

Sr. Fernando Calderón Fonseca, representante de la Junta de Educación de la Escuela Central de Guápiles presenta una propuesta alternativa que puede ser en la Instalaciones de la Escuela San Martín, que una opción adicional es el local que actualmente utiliza el CUNLIMÓN quedará desocupado en diciembre, es por lo que propone que si existe interés se lo podría alquilar la Junta de Educación de la Escuela Central de Guápiles ya que el terreno cuenta con:

- ✓ Amplio espacio (más de dos hectáreas).
- ✓ Infraestructura existente con servicios básicos.
- ✓ Espacio para camiones y distribución adecuada.
- ✓ Cubículos donde las personas que realicen sus actividades en la feria podrían almacenar mercadería.

Algunas de las condiciones que podría existir:

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°224

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

MESA DE TRABAJO REFERENTE AL PRO-REORDENAMIENTO DE VIAS DEL CASCO CENTRAL DE GUÁPILES.

- La Junta de Educación estaría dispuesta a valorar un convenio, dado que un alquiler comercial sería muy elevado.
- Expresa que la Junta actual estará en funciones hasta junio 2026, por lo que cualquier negociación debe avanzar pronto.
- También existen varios interesados en el inmueble, por lo que se recomienda actuar con agilidad.

Nota de secretaria de comisiones: Después de discutir ampliamente varios temas, quedan pendientes los siguientes compromisos:

- ❖ Se va a coordinar una visita técnica al sitio.
- ❖ Por parte del Lic. Iván Carrillo del Ministerio de Salud una vez que realice la defensa de tesis presentara el trabajo elaborado en el cual contiene una guía técnica y propuesta formal la cual puede servir para la actividad de la del Agricultor.
- ❖ La Municipalidad realizará una nueva convocatoria para coordinar un acercamiento con la institución proveedora de agua (AYA), con el fin de ponerlos en contexto sobre el proyecto que se desea ejecutar y analizar la posibilidad de adquirir pajas de agua.
- ❖ Se revisarán, con Asesoría Legal, los tipos de patentes aplicables para la Feria del Agricultor.
- ❖ Se analizará la propuesta presentada por el Sr. Fernando Calderón, representante de la Junta de Educación de la Escuela Central de Guápiles, como alternativa viable.
- ❖ Se elaborará la minuta oficial de la sesión para distribución a los presentes.

Sr. Pde. Juan Mauricio Mora Cruz.

Se expresa que es fundamental mantener el compromiso de continuar trabajando de manera coordinada para garantizar un traslado ordenado, seguro, legal y técnicamente sustentado de la Feria del Agricultor de Pococi. No obstante, se considera indispensable contar con la participación de otras instituciones; por ello, se convocará una nueva mesa de trabajo en la que puedan estar presentes.

AL SER LAS 17 HORAS CON 30 MINUTOS FINALIZA LA MESA DE TRABAJO.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°225

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



MESA DE TRABAJO REFERENTE AL PRO-REORDENAMIENTO DE VIAS DEL CASCO CENTRAL DE GUÁPILES.




Reg. Juan Mauricio Mora Cruz,
Presidente Municipal del Concejo Municipal.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°226

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO VII Mociones

ACUERDO N° 2408

Se conoce Moción presentada por el regidor suplente Ovidio Vives Castro avalada por el regidor Jordan Chaves Chaves, dice:

Asunto: Solicitud de intervención inmediata del camino que comunica al centro de Ciudadela con la Iglesia Católica y el sector de la escuela, tramo que comprende aproximadamente 1 km.





Concejo Municipal de Pococí

Moción

Moción presentada por:

Avalada por Jordan Chaves Chaves

Día 10 Mes 12 Año 2025

Por medio de la presente, someto a consideración de este Honorable Concejo una moción de interés comunitario y prioritario para los vecinos del distrito de La Rita.

Durante estos días, la Municipalidad de Pococí ha venido ejecutando trabajos de relastreo y mejoramiento vial en los sectores de Primavera, Hamburgo, San Carlos, Turnón, Carolina, El Rótulo y Ciudadela, utilizando la niveladora nueva operada por el funcionario Guacharán, la cual se encuentra programada para trabajar en el sector de Ciudadela.

Aprovechando la presencia de esta maquinaria municipal y atendiendo el clamor de los vecinos, solicito respetuosamente, pero con firmeza, que este Honorable Concejo Municipal instruya a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal para que se proceda a la intervención inmediata del camino que comunica el centro de Ciudadela con la Iglesia Católica y el sector de la Escuela, tramo que comprende aproximadamente un kilómetro.

Este camino es de alto tránsito peatonal y vehicular, utilizado diariamente por estudiantes, familias y vecinos que requieren condiciones viales dignas y seguras.

Su intervención en este momento permitiría optimizar recursos, evitar desplazamientos innecesarios de maquinaria y responder oportunamente a las necesidades reales de la comunidad.

Firma:

Andro Vives
[Signature]





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°228

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.

Les presento esto a conocimiento, bueno, a conocimiento y a moción, porque a Dios gracias días pasados o semanas pasadas se había solicitado la intervención de la niveladora nada más para trabajar en algunas comunidades en ese sector que a Dios gracias y el señor alcalde en su momento se programó también en la sesión de Junta Vial arreglando muchos caminos, muchos kilómetros en ese sector de también Portica que ya se arregló el sector de primavera hacia San Pedro, San Carlos, Turnón, Carolina, y ahora está en Ciudadela, ya casi culminando con la programación.

Según me indicaron la Asociación Específica de Ciudadela, le solicitaron al compañero Heiner Alfaro de que ya aprovechando que está en la calle principal, la niveladora, nos pueda arreglar, porque yo le recomendé, le digo, "Dígale a Heiner que les ayude a poder arreglar más o menos es un trayecto como de 1 km, quizás es un poquito menos hacia el sector de ciudad de la escuela, eh la Iglesia Católica y la escuela."

Me dijo los compañeros de la asociación que le había dicho Heiner que no se podía porque no estaba en la programación, entonces, yo apelo ante ustedes para que nos puedan colaborar más que todo a los vecinos, aprovechando que la maquinaria ya llegó hoy y sería una lástima que se vaya tenga que volver en cualquier otro momento teniéndola ahí mismo.

A mí lo que me extraña mucho que cuando la niveladora llega obviamente uno aprovecha y el mismo alcalde sabe y el mismo ingeniero sabe que cuando la maquinaria llega puede aprovechar los ramales que están cercanos a la comunidad que se propuso.

Entonces, yo le solicité a la Asociación Específica de Ciudadela que con mucho gusto iba a presentar esta moción para que el honorable Concejo Municipal pueda tomar este acuerdo, y aprovechando que hoy mismo entró y que no se nos vaya, creo que el viernes, porque tengo entendido que mañana el funcionario no está, trabajaría viernes y yo creo que posiblemente volvería el día lunes, y de paso agradecerle a la administración, ya que tenían algunos años, algunos caminos del sector de Cocotal y San Carlos que no se intervenía con la niveladora, no es que se está arreglando con material, si no es con la niveladora, otros caminos se están beneficiando en estos momentos con acarreo de alquiler de



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO
INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE
AQUÍ TERMINA
EL LIBRO DE ACTAS

TOMO LI LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 04

GUAPILES 13 DE ENERO DEL 2026

Firmado Digitalmente
Valide las firmas digitales

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 05

GUAPILES 13 DE ENERO DEL 2026.

Firmado Digitalmente
Valide las firmas digitales



Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°229

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

maquinaria que honorable Concejo Municipal aprobó semanas atrás, están ya colocando material, cosa que posiblemente como miembro de la Junta vial voy a ver si mañana solicito la programación para ver a dónde se va a colocar cada metro de ese material de esa cantidad de metros cúbicos que este honorable Concejo Municipal les aprobó hace poco y también el alquiler de la maquinaria porque tengo entendido que ya hay unas vagonetas que están trabajando en la parte de abajo.

Ese es el trabajo mío como regidor o parte del trabajo que hago como fiscalizador de los proyectos que esta administración ha venido realizando en conjunto con el Concejo Municipal, entonces, por si me ven por ahí en cualquier distrito, por dicha siempre ando en cualquier distrito con la frente muy en alto, siempre ando en todas las comunidades tratando a ver cómo gestiono con otras instituciones y obviamente el enlace directo lo tenemos con nuestra municipalidad, por esa parte sería esto.

Presentarles, señor presidente y compañeros, que les puedan apoyar a esta comunidad de la ciudadela con la intervención de la niveladora, ya que se encuentra allí mismo y sería arreglarles como 1 km más aproximadamente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor, me parece muy válida su moción, aprovechando los recursos y que ya está muy cerca a esa comunidad, creo que es para atender cuadrantes ahí de ciudadela, sí, me parece válida la propuesta, voy a solicitar la dispensa de trámite de comisión, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, tenemos ocho votos a favor, un voto en contra vota en contra la regidora Aguilar, está dispensada trámite de comisión, ahorita empezamos a discutir el fondo, los escucho, compañeros. Adelante, Regidor Méndez.

Por mayoría de ocho votos a favor y un voto en contra SE ACUERDA: Se aprueba la Dispensa del Trámite de Comisión a la moción presentada por el regidor suplente Ovidio Vives Castro.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Vota en contra: Patricia Aguilar Araya.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°230

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Continúa en el uso de la palabra:

Reg. Luis Méndez Araya.

Sí, entiendo, obvio que los recursos hay que maximizarlos, y aprovechar al máximo cuando hay maquinarias cerca, sin entrar en ser imperativo acá, o sea, que la decisión del Concejo se haga de una forma imperativa, me parece que la solicitud sería valorar la viabilidad, obviamente yo pienso que la moción va en esa línea, eso fue lo que yo entendí, valorar la viabilidad o la oportunidad de incluirla dentro de la programación porque no está contemplado, es, así es. Entonces, incluirlo dentro de la programación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tal vez si nos vuelve a leer la moción.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Bien, gracias, bueno, en la moción es para aprovechar la presencia de la maquinaria municipal que se encuentra en estos momentos en la comunidad de la ciudadela, hoy arribó a eso de las 2:30 mediodía, tengo entendido que trabajó como 45 minutos y salió porque tienen que entregar creo que a las 2 de la tarde, entonces es para que no solamente trabaje el sector de Ciudadela y Hamburgo, que es un trayecto un poco largo, sino que pueda aprovechar meterse al cuadrante, esto yo creo que es aprovechar los recursos que ya tenemos ahí y en muy buena hora que los vecinos queden contentos porque sí, ese sector yo lo visité hace unos días, ya conformaron una asociación específica y la verdad que ese trayecto tiene ya sus años que no se intervienen y está en muy mal estado. Eso sería.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, adelante, regidora Aguilar.

Regda. Patricia Aguilar Araya.

Muchas gracias, señor presidente, funcionó, me gustaría saber si ese camino está codificado, señor regidor.

Reg. Ovidio Vives Araya.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°231

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Sí, señora presidenta, le tengo entendido que sí porque no lo traigo aquí en mente, pero hace como 6 o 7 años se intervino con maquinaria y con material comprado obviamente de la unidad técnica y tengo entendido que son uno de los caminos más viejos que hay en el cantón e en ese cuadrante de Ciudadela y sus alrededores, pero sí según me indicaron días atrás está codificado, no tengo aquí el código y tampoco lo voy a embarcar porque no me gusta, pero sí, por ahí va el asunto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Una enmienda entonces sería solicitar a la administración para que instruya a la unidad técnica de gestión vial municipal valorar la inclusión de esos cuadrantes siempre y cuando reúnan las condiciones legales y técnicas para que sea intervenida. ¿Correcto? Muchas gracias, regidor Hernández.

Reg. Ovidio Vives Araya.

Sí, presidente, yo creo que estaría bueno mañana mismo aprovechar que la administración pueda hablar con el ingeniero, yo veo esto innecesario inclusive esta misma moción porque nuestra maquinaria la teníamos trabajando en Cocotales y de repente la trasladaron para Ticabán, simplemente la mueven para donde quieran, porque había una actividad una actividad navideña, yo estuve presente, no en la actividad porque no nos invitaron, sino que anduve por Ticabán y pasé precisamente llamé al ingeniero y al jefe de maquinaria para preguntar dónde tenemos la maquinaria porque se supone que estaba en Cocotales y la habían sacado que uno o dos días.

Entonces, el manejo de la maquinaria a lo interno se da y mientras los caminos sean codificados y depende de la niveladora, se puede trabajar en caminos codificados si es de la ley 8114, y si es la niveladora municipal, obviamente se puede hacer trabajos en caminos que son públicos, pero no codificados.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Listo Entonces, regidor?, someto a votación la moción presentada por el regidor Vives con la enmienda que recé hace unos minutos, sí, pero votémosla primero y después seguimos discutiendo la moción. ¿O quiere este agregar algo a la moción? Ah, okay. Adelante.

Reg. Walter Villagra Rodríguez





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°232

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Entonces, sí quería, lo que quería agregar es que sí, además de que es importante, esa niveladora fue comprada con recursos libres, entonces, creo que se puede hacer trabajo y creo que es uno de los barrios muy muy añejos, como decimos nosotros, es válido, además de que tomemos en cuenta de que también hay que llevarla hasta Carolina.

Ese trecho a Carolina, don Ovidio ya había comentado, hay prácticamente hay que echarle dos viajes de arena a un paso que un bajo muy húmedo, que la alcantarilla está como muy saturada de agua y hay dos vagonetadas de material que hay que echarle urgente de la entrada de Hamburgo hacia Carolina.

Entonces, más bien creo que está tomado en cuenta, pero es válido, digamos, como dice Ovidio yo conozco la zona y conozco las áreas y creo que además de eso es comprada con recursos libres esa niveladora, entonces creo que es muy válido y vale la pena que aprovechemos de verdad porque hay muchas comunidades de esas que tal vez no saben cómo se consigue ese recurso y la niveladora está muy cerca, de verdad que vale la pena y yo insisto a los compañeros por conocer la zona y por conocer cómo funciona el sistema, de verdad que vale la pena aprovechar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias regidor y muy buen punto, eso quiere decir que no importa que no esté codificada, mientras sea pública se puede atender porque fue comprada con recursos libres, lo someto a votación.

Los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano. Ocho votos. Ajá. Ya, ya indiqué que, con la enmienda, ¿verdad? Que Ah, okay. Con la enmienda.

Reg. Luis Méndez Araya.

Sí, en esa línea con la enmienda yo le estaría votando.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Correcto. Ya lo había rezado, lo que pasa es de que le di la palabra al regidor Villagra, entonces, sí, con esa enmienda lo someto nuevamente por tercera vez a votación. ¿Están de acuerdo? Ocho votos a favor, un voto en contra. Vota en contra la regidora Aguilar, muchas gracias, regidor, para que sea definitivamente aprobado esa moción otra vez ocho votos a favor.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°233

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

¿Por qué les digo? Porque la idea es aprovechar que la maquinaria está ahí en la comunidad, o sea, si la administración a partir de mañana no hace nada para incluirlo y perdemos entonces la oportunidad, la idea de esto es aprovechar que la maquinaria está ahí y no moverla porque después moverla solo para ir a hacer un cuadrante ahí si nos genera un costo altísimo, entonces no tendría sentido, el tema es aprovechar que la maquinaria está ahí, adelante regidor Chaves.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Señor presidente, relacionado al tema, este Concejo ya hace varios meses atrás tomó un acuerdo en el cual solicitó a la administración que se trasladara periódicamente la programación y se solicitó pensando en este tipo de situaciones y hoy en día yo sigo sin recibir esa programación.

Entonces, yo sí agradecería recordar a la administración dicho acuerdo y que nos continúen mandando la programación, porque las comunidades a veces nos dicen, "Es que por aquí anda la niveladora, ocupamos que nos ayuden un poquito a tapar un hueco o algo así y uno ni siquiera se da cuenta dónde está la maquinaria y si le puede realmente solucionar la problemática o no."

Entonces sí, él le recuerda a la administración dicho acuerdo y que por favor nos continúe colaborando con enviarnos la programación periódicamente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor, creo que el acuerdo había sido tomado para que nos lo enviaran cada semana, si no sí, cada 15. Ah, okay, regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López.

Muchas gracias, señor presidente, buenas noches a todos, señor presidente, como lo he dicho en múltiples oportunidades, nosotros somos el único órgano colegiado que yo tengo noticia que toma acuerdos, no hay control de seguimiento de los acuerdos, entonces, aquí se toman acuerdos, como muchos otros y si se cumplen o no en el tiempo nadie le da seguimiento, entonces, es importante que nosotros como Concejo actuemos responsablemente sobre ese tema.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor, solo recordarles que ya se contrató por servicios de gestión apoyo una persona que nos está ayudando justamente a llevar ese control





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°234

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

de acuerdos, se está trabajando en eso y próximamente traeré esa seguidilla, que se le está haciendo a esos a esos acuerdos que hemos tomado y que todavía no se han cumplido.

Por mayoría de ocho votos a favor y un voto en contra, SE ACUERDA: Se le solicita a la alcaldesa o alcalde en ejercicio que instruya a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal valorar la inclusión de los cuadrantes de Ciudadela siempre y cuando reúnan las condiciones legales y técnicas para que sea intervenida. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

Vota en contra: Patricia Aguilar Araya.



ARTICULO VIII Asuntos Varios

ACUERDO N° 2409

Se conoce comentario por el Reg. Supl. Ovidio Vives Castro, Municipalidad de Pococi, teléfono: 8301-49-01, correo electrónico: vovidioc@yahoo.com, dice:

Asunto: Recordatorio Cena de Acción de Gracias en la Iglesia Casa del Padre en los Sauces a las 7:00 p.m.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Gracias, para recordarle a los compañeros, mañana a las 7:00 de la noche, Dios mediante, si lo permite, estamos invitados en la iglesia Casa del Padre, en los Sauces para la cena de acción de gracias, nosotros necesitamos como Comisión de Asuntos Religiosos y el pastor Brian Mejía Quesada desde ayer que él le pasáramos la lista de cuántas personas vamos a asistir, porque se está





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°235

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

contratando un Catherine Servicie. ¿Y qué significa? que, si somos 40, pues obviamente se van a preparar para 40 por tanto que cobran, son tantos miles, cosa que le esto no va a ser pago con fondos públicos, aquí no se está aprobando nada, como lo hemos venido tratando de hacer desde la comisión de asuntos religiosos, siempre aparecen bendiciones por un lado y por otro lado, cuando no es la iglesia que nos bendice, es Coopivisión que nos bendice también, que nos colabora, sino personas, el sacerdote también que nos ha colaborado mucho, Juan Carlos.

Y si ocupamos que, por favor, compañeros, me le indiquen a Maribel. ¿Por qué? Por dos cosas, presidente, no queremos decir mañana que, bueno, somos 35 en total y que a lo último lleguen 25, y son 10 cenas que se van a tener que pagar siempre o que digan 35 y que lleguemos 45, el problema no es que lleguen 45, el problema es que quizás la comida o los alimentos se van a preparar para x persona, tengo entendido que la iglesia nos está preparando y alquilando algunas cosas ahí para darnos algo muy bonito para todo el grupo.

Pero por favor quiero que entiendan, comprendan los que van a asistir, avísenle a Maribel Olivas, nada más, tengo entendido que por un asunto de transportes que algunos no pueden, pero ahí nos podemos acomodar, y algunos compañeros creo que traen sus vehículos y algunos pueden quizás acompañarles más que todos los que vivimos en la parte baja y al menos yo mañana posiblemente se sube con el carro personal y a la vuelta posiblemente hay chance de que lleve alguno o dos compañeros como en otras ocasiones he hecho, y termino, señor presidente, quizás indicándoles que para la iglesia Casa del Padre es un honor que mañana podamos compartir un rato con todos los integrantes de la iglesia, yo creo que es un buen momento para compartir fuera de este escenario y quiera Dios que todos ustedes, yo creo que hay algunos compañeros que no pueden asistir.

Creo que la compañera Patricia nos había dicho días atrás que se ausentaba porque tiene su graduación, creo que es, y obviamente eso ya se le comunicó a la iglesia que hay algunos compañeros que no van a poder por esto, pero los que sí, por favor sobregirarnos o que no vaya a hacer falta alimentación, eso sería, presidente y compañeros, muchas gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°236

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor, por recordarnos esa bonita actividad de mañana.

-----UL-----

ACUERDO N° 2410

Se conoce comentario de la regidora Eva Torres Marín, dice:

Asunto: Solicitud de transporte para la actividad en la Quinta Bendición de la comisión COMUDAN.

Reg. Eva Torres Marín.

Buenas noches, compañeros, gracias, señor presidente, la semana pasada se le dio una nota de la comisión de la COMUDAM, donde tenemos una actividad este viernes, va a ser viernes 12 de diciembre, en Quinta la Bendición, entonces, algunos compañeros que van a ir solicitan transporte para este viernes, entonces, no sé quién es por momento, creo que Patricia y creo que Gricelda y Jeffry, no sé quién más de la comisión van a participar, gracias, señor presidente, entonces, para que nos ayude con transporte.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿A qué hora es, regidora?

Reg. Eva Torres Marín.

A partir de las 9:00 a.m.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Hay una mesa de trabajo el viernes, ¿verdad, Magaly? Este viernes hay mesa de trabajo, regidor 1:30 1:30. Ah, bueno, lo que está convocando doña Yamileth.

Reg. Eva Torres Marín.

¿No puede ir un ratito?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°237

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025★

Tal vez vamos un ratito y después bajamos, sí, sí, pero creo que tenemos otra, ¿verdad? Ah, tenemos, yo creo que, si no me equivoco, recibimos a la agrupación de Municipal Pococi.

Reg. Eva Torres Marín.

¿A qué horas es esa?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Esa a las 2:00 p.m., si no me equivoco, estamos hijo de Dios, a las 2:00 p.m., regidor, sí, sí. Adelante, señora alcaldesa, mañana es mañana, ¿a qué hora? A las 3, pero hay otra que tenemos el viernes también. ¿Puedo entrar comentario? Sí, sí. Adelante, alcaldesa.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa. a.i

Sí, muchas gracias a Evita, como la conocemos aquí con mucho cariño, Gracias por el recordatorio, en esa misma sesión este yo mandé ahorita una un comunicado a lo que es del comité de ahorita que se está dando o se va a dar en enero los Juegos Nacionales y esa la alcaldía en ejercicio, en ese caso, yo quiero que me justifiquen a mí con la COMUDAM ausencia, ya que por motivos de mi gestión administrativa no les puedo acompañar, yo agradezco siempre la prestancia y me manda mis respetos y todos los éxitos que puedan, siempre cuentan conmigo, ustedes saben, pero en ese momento, lamentablemente, no podría acompañarlos y quisiera que usted me lleve esa encomienda el viernes y justificarme mi ausencia y para que me registren en el acta, por favor. Muchas gracias, compañeros.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Hay un oficio que teníamos que ver y este no está aquí en la carpeta, entonces, doña Magaly iba a ir a buscarlo y es urgente, seguimos en asuntos varios. ¿Alguien que tenga que tratar algún asunto? Síndicos Sí, adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Muchas gracias, señor presidente, señor presidente, en la ruta 249, la nacional que va de la plaza hacia la vuelta del Chompipes, como le han dicho ahí, no sé, y CONAVI está haciendo unos trabajos de cuneteo, pero dentro sobre una calle privada donde solamente le pidió permiso a un propietario, no al resto, dejando





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°238

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

destruido el paso hacia el resto de las propiedades, entonces quiero hacerlo ver aquí en sesión porque si no sé cómo se coordinó ese ingreso en ese acceso y no se está midiendo el impacto que le está dejando a la hora de que ingresen al resto de propiedades, me hicieron el comentario y sí quería que hacerlo por lo menos constar en actas de que se está haciendo un trabajo excelente, no se le van a quitar méritos, es un trabajo que se ha insistido mucho que se mejore por el todas las inundaciones que habían en ese sector en San Rafael, pero sí están dejando mal el paso de los peatones o de los vehículos.

Si hubiese que ingresar un vehículo a donde llega el río, que es donde están haciendo el desfogue de aguas, ahí no taparon bien el alcantarillado, entonces están dejando muy mal ese trabajo que están haciendo en ese sector y no le pidieron permiso al resto de propietarios, solamente al primer propietario, muchas gracias,

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tomamos nota, regidora. Muchas gracias, señora alcaldesa. Adelante, compañeros.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa. a.i

Yo quisiera pedirles un favor, hoy considero que una gran mujer y una mujer que vivió un momento difícil se va a graduar mañana de bachiller, y yo quiero darle un aplauso a mi compañera Patricia por ese logro, porque es un triunfo y yo me siento triunfadora a la par de ella con como mujer.

Muchas gracias. La quiero muchísimo. Muchas gracias, señor presidente, por el espacio. Dios la bendiga y siga triunfando.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, felicidades, doña Patricia por ese logro tan importante, va para adelante, necesito que alguien más en asuntos varios mientras trae el documento ahí, receso, vamos a un receso de 5 minutos.

Nota de Secretaría: Al ser las 20:26 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 20:29.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°239

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

ACUERDO N° 2411

Se conoce nota suscrita por el Lic. Jorge Hodgson Quinn, presidente del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Pococí, teléfono: 2710-37-68, correo electrónico: comitedeportespococi@hotmail.com, dice:

Oficio: CCDRP-ADM-169-2025

Asunto: Solicitud de traslado de los recursos incorporados en el presupuesto Extraordinario N°3 de la Municipalidad de Pococí, correspondiente a las partidas asignadas para el fortalecimiento de los programas, actividades y proyectos deportivos y recreativos del cantón.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°240

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Cédula Jurídica: 3-007-087876

Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com



Guápiles, 2 de diciembre de 2025
CCDRP-ADM-169-2025

Señores.
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

Reciban un cordial saludo de parte de la junta directiva y personal administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

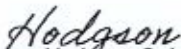
Por medio de la presente, y en representación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, me permito solicitar respetuosamente al Honorable Concejo Municipal el traslado formal de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N.º 3 de la Municipalidad de Pococí, correspondientes a las partidas asignadas para el fortalecimiento de los programas, actividades y proyectos deportivos y recreativos del cantón.

Dichos recursos fueron debidamente incluidos en el citado presupuesto extraordinario, conforme a los procesos administrativos y financieros establecidos, y se requiere su traslado al presupuesto institucional del CCDR Pococí con el fin de garantizar su ejecución oportuna, eficiente y dentro del marco de la planificación de esta institución.

El traslado solicitado permitirá atender acciones prioritarias para los Juegos Deportivos Nacionales, Vuelta Ciclista a Costa Rica y compromisos de los regidores.

Resulta indispensable contar con la disponibilidad efectiva de estos montos a la brevedad, para evitar atrasos en la programación operativa del comité y asegurar el uso responsable de los fondos públicos conforme a la normativa vigente.

Agradecemos todo el apoyo brindado a esta institución.


Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR Pococí

"Recuperando nuestros valores a través del Deporte y la Recreación"

Teléfono: 2710-37-68

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°241

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCI
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 2025
02-2025

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI
PROYECTO PRESUPUESTARIO EXTRAORDINARIO 2-2025
SECCION DE INGRESOS DETALLADOS
GENERALES Y POR PROGRAMAS

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	149 100 000,00	100%
1.4.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149 100 000,00	100%
1.4.1.0.00.00	T/F CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	149 100 000,00	100%
1.4.1.1.00.00	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	-	0%
1.4.1.4.00.00	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	149 100 000,00	100%
	Transferencias Corrientes de Empresas Públicas No		
1.4.1.5.00.00	Financieras	-	0%
TOTAL GENERAL DE INGRESOS		149 100 000,00	100%

Estos ingresos provienen de:

- Se incluye en este presupuesto \$149.100.000,00 de Aporte de la Municipalidad Extraordinario, destinados para en el proceso Juegos Nacionales Deportivos en \$100.000.000,00, para aporte a la vuelta Ciclistica CR 2025, a Donaciones y proyectos de específicos detallados en la sección de egresos.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCI
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTADOS EXTRAORDINARIO 2-2025

Programa II

Mediante este programa se pretende abarcar todas las necesidades de los diferentes programas deportivos y culturales, así como de recreación que el Comité considere convenientes para una adecuada función de los mismos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°242

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI

JDN-META DEPORTIVA

Por medio de este programa y sus metas se toman en cuenta los gastos para el proceso de preparación a los próximos Juegos Deportivos Nacionales, de acuerdo al siguiente cuadro.

02			META DEPORTIVA	100 000 000,00
	01		SERVICIOS	40 000 000,00
		05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES	40 000 000,00
		01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	40 000 000,00
	02		MATERIALES Y SUMINISTROS	60 000 000,00
		02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	17 555 392,00
		03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17 555 392,00
		99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	42 444 608,00
		04	TEXTILES Y VESTUARIOS	42 444 608,00

Donaciones

Se le da contenido a la meta de donaciones para apoyar al deporte y recreación en transportes, alimentos y bebidas, textiles y vestuarios.

Se detalla en el siguiente cuadro las partidas a las que se les dio contenido presupuestario en el Programa II.

03			DONACIONES GENERALES	24 100 000,00
	01		SERVICIOS	3 100 000,00
		05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES	3 100 000,00
		01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3 100 000,00
	02		MATERIALES Y SUMINISTROS	21 000 000,00
		99	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21 000 000,00
		04	TEXTILES Y VESTUARIOS	5 000 000,00
		99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	16 000 000,00

Se le da contenido a la partida de 01-99-99 de Otros Servicios no Especificados como aporte a la Vuelta Ciclistica CR 2025 por €10.000.000,00



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCI
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTADOS EXTRAORDINARIO 2-2025
Programa III

La Municipalidad mediante la transferencia de Capital CCDRP PE 02-2025, aporta recursos extraordinarios para 2 proyectos específicos que se detallan:

03-06				OTROS PROYECTOS	15 000 000,00
01				REPARACION CANCHA MULTIUSO LICEO LA UNION	10 000 000,00
	05			BIENES DURADEROS	10 000 000,00
		02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	10 000 000,00
			99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10 000 000,00
06				MAQUINAS EJERCICIOS AREA COMUNAL LOS PINOS	5 000 000,00
	05			BIENES DURADEROS	5 000 000,00
		01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 000 000,00
			07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL DEPOORTIVO Y RECREATIVO	5 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°244

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI



PRESUPUESTO DETALLADO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2025

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	ESTIMADO
				SUMAS IGUALES	149 100 000,00
02-09				EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	134 100 000,00
	02			META DEPORTIVA	110 000 000,00
		01		SERVICIOS	60 000 000,00
			06	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES	40 000 000,00
			01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	40 000 000,00
			99	SERVICIOS DIVERSOS	10 000 000,00
			99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	10 000 000,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS	60 000 000,00
			02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	17 655 392,00
			03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17 655 392,00
			99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	42 444 608,00
			04	TEXTILES Y VESTUARIOS	42 444 608,00
	03			DONACIONES GENERALES	24 100 000,00
		01		SERVICIOS	3 100 000,00
			06	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES	3 100 000,00
			01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3 100 000,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS	21 000 000,00
			99		21 000 000,00
			04	TEXTILES Y VESTUARIOS	5 000 000,00
			99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	16 000 000,00
03-06				OTROS PROYECTOS	15 000 000,00
	01			REPARACION CANCHA MULTUOLO LICEO LA UNION	10 000 000,00
		05		BIENES DURADEROS	10 000 000,00
			02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	10 000 000,00
			99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10 000 000,00
		06		MAQUINAS EJERCICIOS AREA COMUNAL LOS PINOS	5 000 000,00
			05	BIENES DURADEROS	5 000 000,00
			01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 000 000,00
			07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL DEPORTIVO Y RECREATIVO	5 000 000,00

Hecho Por:
Xiomara Campos Jiménez
Contadora

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos aquí un oficio del comité deportes, es el CCDRP-ADM169, lo firma el licenciado Jorge Hodgson Quinn y trata sobre lo siguiente:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°245

ACTA N°76 Ordinaria.

10-12-2025

Nota de secretaria: El Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto.

Esta es la solicitud del traslado de estos fondos que están justamente en ese presupuesto extraordinario, esto ya lo habíamos visto aquí en sesión, son un montón de códigos presupuestarios y partidas, pero el monto asciende a \$149.100.000 exactos, ya lo habíamos visto, ya incluso les había indicado las partidas y lo que se va a atender, como lo indica el oficio, es vuelta ciclística, juegos nacionales y algunas partidas que son prácticamente del Consejo Municipal. Así que lo cometo, lo someto a votación de conformidad con el oficio 169 del Comité Cantonal de Deportes, el traslado de esos fondos a dicho comité, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el traslado de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario N° 03 de la Municipalidad de Pococí, correspondientes a las partidas asignadas para el fortalecimiento de los programas, actividades y proyectos deportivos y recreativos del cantón al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí de conformidad con el oficio CCDRP-ADM-169-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

